

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4352-M

Puyo, 05 de noviembre de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Informe de cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado
Mes de octubre 2025.

Estimado Director, de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 92.- Recomendaciones de auditoría. - "Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento e inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado". Tomando en cuenta las recomendaciones de las siguientes auditorías: Examen especial a las garantías en valores, bienes, y documentos, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2010 y al 30 de diciembre de 2013 **DR3-DPP-AI-0004-2014 N.- 001**, "Examen especial a los procesos de entrega y liquidación de anticipos a servidores públicos; pago de viáticos, subsistencias, movilización y transporte, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de junio de 2017 **DR3-DPP-PPz-AI-0001-2018, N.- 001**"; "Examen especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal; gastos en personal (corriente e inversión); y, procesos precontractuales, contractuales y ejecución para la adquisición de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2013 y el 31 de agosto del 2016 examen especial **005-2017, N° 5,6,8,9,18,19 y 20**"; "Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020"; **DPP-0010-2021 N° 5, 6 y 31** y "Cumplimiento de Recomendación del informe de auditoría No. **DPP-0004-2023**" N° 1 emitidas por la Contraloría General del Estado se cumple con las recomendaciones y se detalla según la matriz de cumplimiento adjunta y anexos, correspondiente al mes de octubre 2025.

Se adjunta los justificativos de cumplimiento de cada uno de los servidores que laboran en el área financiera, las mismas que dentro de sus funciones que les ha sido asignada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Anexos:

-
nexo_de_cumplimiento_a_la_recomendacion_n_-_5-6-8_-9_examen_especial_005-20170429036001762373910.pdf
-



Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4352-M

Puyo, 05 de noviembre de 2025

nexo_de_cumplimiento_de_la_recomendacion_n__05_y_06_examen_especial_010-20210946645001762373910.pdf
- anexo_de_la_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoria_004-20230542968001762373911.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_0001-20180343389001762373912.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_0004-20140718319001762373912.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_005-20170250409001762373913.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_010-20210612964001762373913.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoria_004-20230015304001762373914.pdf
- anexo_de_cumplimiento_de_la_recomendacion_dpp-0010-2021_n°_31_(2).pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Mayra Patricia Aguaguña Malusin - Contador 1





CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA

DIRIGIDA A:	REFERENTE:	Recomendaciones N.-05	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DIRECTORA FINANCIERA (E), CONTADOR GENERAL (E), CONTADOR 1 Y TESORERO GENERAL	Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020.	Efectuará transferencias de asignaciones de fondos que no se contrapongan al ordenamiento legal, caso contrario comunicará a la Máxima Autoridad sobre la novedad presentada, con la finalidad de realizar acciones enmarcadas a la normativa legal.	X		Se tomará en cuenta la recomendación.
		Recomendaciones N.-06 Supervisará el manejo, uso y destino de los valores asignados por fondos a rendir cuentas y solicitará su liquidación en el mismo mes que fueron otorgados con la documentación que respalde los gastos efectuados.	X		Fondo a rendir cuentas en el marco al capítulo VIII. Art. 37 reglamento sustitutivo interno para la utilización, mantenimiento, movilización y control de parque automotor del GADPPZ.
		Recomendaciones N.-31 Verificarán y validarán previo al pago, registro del pago y registro contable que las cantidades de los bienes adquiridos guarden consistencia con las cantidades autorizadas de compra conforme el requerimiento autorizado, la selección de proveedores (cuadro comparativo), proforma de la proveedora, con la finalidad de efectuar el pago por el valor autorizado.	X		Se implementó una hoja chek list para verificar el cumplimiento: 1.- Factura/Nota de Venta 2.- Comprobante de Egreso de Bodega General 3.- Comprobante de Ingreso a Stock de Bodega General 4.- Orden de Compra Legalizada 5.- Pliegos para compra por Catalogo Electronico 6.- Certificacion Presupuestaria 7.- Autorizacion de contratacion por la maxima autoridad 8.- Proformas 9.- Acta entrega recepcion a Bodega General por parte del proveedor 10.- Acta entrega recepcion de Administrador del Proceso 11.- Certificacion de que no existe en catalogo electronico 12.- Recibi Conforme el servicio 13.- Garantia Técnica 14.- Informe de actividades del Servicio 15.- Estado del RUP (SERCOP) 16.- Documentos Personales/Representante Legal 17.- CD, respaldo de informacion 18.- Validación de la factura/Nota de Venta 19.- Informe Técnico / Diagnóstico Vehicular 20.- Existe Convenio 21.- Cuadro comparativo para escoger la mejor oferta

Ltda. Marilú Ordoñez
Directora Financiera (E)

Ing. Gabriel Sosa
Tesorero

Ing. Jessie Rivadeneira
Jefe de Contabilidad S

Ing. Mercy Quishpi
Contador 1

Ing. Maritza Flores
Contador 1

Lcdo. Manuel Chicaiza
Contador 1

Ing. Erika Inmunda
Contador 1

Ing. Mayra Aguajina
Contador 1

A

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1739

Fecha: 06/10/2025

Asiento N° 4579

Compromiso N° 1300

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE USD 5,286.37

LA SUMA DE: CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS Dolares 37/100 CtvS

PUYO, 06 de Octubre del 2025

DETALLE DEL COMPROBANTE:

SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE.-PAGO DE LA FACTURA POR CONCEPTO DE "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ". REF. ASIEN TO DIARIO N° 4409 DE FECHA 24/09/2025

Usuario: ERIKA

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 2211429518	SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE	5,286.37
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		5,286.37

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	5,286.37	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		5,286.37
SUMAN o PASAN USD		5,286.37	5,286.37

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
04.02.F611.628.730813.000.16.01.50.000.0000.0000 REPUESTOS Y ACCESORIOS			5,286.37
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	5,286.37

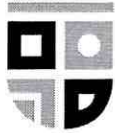
MGS. LUIS LASCANO
Director Administrativo

LCDA. MARILÚ ORDOÑEZ
Directora Financiera E.

ING. JESSIE RIVADENEIRA
Jefa De Contabilidad S.

ING. GABRIEL SOS
Tesorero

06/10/2025



Orden de Pago Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-0679-GOP

Puyo, 03 de octubre de 2025

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: Orden de pago a favor de Solis Robalino Melani Mayte.

De mi consideración:

De conformidad al Memorando Nro.GADPPZ-FINANCIERO-2025-4092-SOLOP , de fecha 2 de Octubre de 2025, proceder conforme la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0754-R de fecha 01 de Octubre de 2025 y la normativa legal vigente y en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo con lo establecido en la Resolución , considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite de **“PAGO DE LA FACTURA POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ”**, en concordancia a las disposiciones legales, me permito autorizar se proceda con el pago a favor de **SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE**, por el valor de **\$5.286,37 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-FINANCIERO-2025-4092-SOLOP

Anexos:

- hoja_de_ruta_gadppz-financiero-2025-4092-solop.pdf

Copia:

Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - **Asistente Administrativo 1 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - Asistente Administrativo 1





RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000024521

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2409202507166000017000120010100000245211438933219

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

29/09/2025 11:44:09

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2409202507166000017000120010100000245211438933219

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

Razon Social / Nombres y Apellidos: SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE

RUC/CI: 1600537151001

Fecha Emisión: 24 de Septiembre del 2025

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000006	312	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	5,550.00	97.13
001-100-000000006	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	832.50	832.50
				Total	929.63

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 2075

Fecha: 24/09/2025

Asiento N° 4409

Compromiso N° 1300

Retención N° 001-010-000024521

DETALLE DEL COMPROBANTE:

SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE.-CONTABILIZACIÓN DE LA FACTURA POR CONCEPTO DE "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ".

Usuario: ERIKA

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No Autorización	Valor
22/09/2025	FACTURA	001100000000006 60000007215	6,382.50

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	832.50	
1.5.1.38.13.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,550.00	
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		5,452.87
2.1.3.73.01.120	1.75% IMPUESTO A LA RENTA		97.13
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		832.50
SUMAN o PASAN USD		6,382.50	6,382.50

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
04.02.F611.628.730813.000.16.01.50.000.0000.0000 REPUESTOS Y ACCESORIOS		5,550.00	
TOTAL GASTOS USD	0.00	5,550.00	0.00

Ing. Jessie Rivadeneira
Jefa De Contabilidad S.

Ing. Erika Inmunda
Contador 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 2076

Fecha: 24/09/2025

Asiento N° 4410

Compromiso N° 1300

DETALLE DEL COMPROBANTE:

SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE.-COBRO DE LA MULTA. "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ".

Usuario: ERIKA

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.19.01.001	CXC OTROS INGRESOS	166.50	
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	166.50	
1.1.3.19.01.001	CXC OTROS INGRESOS		166.50
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS		166.50
SUMAN o PASAN USD		333.00	333.00

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
04.02.F611.628.730813.000.16.01.50.000.0000.0000 REPUESTOS Y ACCESORIOS			166.50
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	166.50
01.01.A100.114.190499.000.000.0000.0918 OTROS NO ESPECIFICADOS		166.50	166.50
TOTAL INGRESOS USD		166.50	166.50

Ing. Jessie Rivadeneira
Jefa De Contabilidad S.

Ing. Erika Inmunda
Contador 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Compromiso No: 1300

Certificación No: 780

Transacción No: 9264

Fecha: 22/09/2025

Proveedor: SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE

Identificación: Ruc 1600537151001

Programa: 04 FUNCION SERVICIOS ECONOMICO Y PRODUCTIVO

SubPrograma: 02 ECONOMICO PRODUCTIVO

Proyecto: F611 RIEGO Y DRENAJE

Actividad: 628 COMPETENCIA RIEGO Y DRENAJE

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 18218-M		14/07/2025	5,550.00
MEMORANDO 19103-M		23/09/2025	5,550.00

DETALLE:

SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE.- "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ".

MARCELO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
04.02.F611.628.730813.000.16.01.50.000.0000.0000 REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,550.00	50,452.30
Total =>	5,550.00	50,452.30




1.75/02
97.13

5452,88
- 166,50 → HUELTA
5286,38



Firmado electrónicamente por:
JORGE MARCELO CUEVA ROMERO
Autógrafos firmados con Firma@2

Lic. Marcelo Cueva
Jefe De Presupuesto (E

DIRECCION FINANCIERA			
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO Y PAGADO			
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD			
PROVEEDOR	SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE		TIPO DE ADQUISICION
CONCEPTO	SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE.- "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ".		BIENES
FECHA DE FACTURAS	22/9/2025		SERVICIO
VALOR INCLUIDO IVA	USD 6.382,50		*
TIPO DE PROCESO	INFIMA CUANTIA ORDEN DE COMPRA: BIEN IC-GADPPz-21-2025		*
PROVEEDORES			APLICA
			NO
1	Informe Tecnico N.- 006-OGO-2025		*
2	Formato de Requerimiento N.- GADPPz-DDS-R&D-001-2025		*
3	Informe Tecnico de Necesidad GADPPz-DDS-R&D-001-2025		*
4	Especificaciones Tecnicas para la Adquisicion de Bienes		*
5	Pedido de Materiales		-
6	Ingreso a Bodega		*
7	Acta-Entrega-Recepcion de Bienes Definitiva N.- 001-2025		*
8	Informe de Cumplimiento Administrador de Contrato		*
9	Certificacion Presupuestaria		*
10	Autorizacion de Contratacion por la Maxima Autoridad		*
11	Factura		*
12	Estudio de Mercado para la Definicion del Presupuesto Referencial		*
13	Certificado de Obligaciones Pendientes de Pago con la CGE-en Liquidacion de Contratos		*
14	Garantia Tecnica		-
15	Certificacion POA N. GADPPz-DDS-AB-159-2025		*
16	Certificacion PAC CERTIFICACION N. 0080 CCR		*
17	Certificado de Catalogo Electronico CERTIFICACION N. 0081-CCR		*
18	Existe Convenio/Contrato		*
19	Solicitud y orden de pago		*
OBSERVACIONES:			FECHA DE APROBACION
			24/9/2025
<p>Revisado por:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Manuel Chicaiza CONTADOR 1 </div> <div style="text-align: center;">  Jessie Rivadeneira JEFE DE CONTABILIDAD (S) </div> <div style="text-align: center;">  Gabriel Sosa Tesorero </div> </div>			

ESTADO DE TRANSFERENCIA

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS

Fecha Inicio: 01/10/2025

Identificación Beneficiario: 1600537151

Fecha Fin: 14/10/2025

Cuenta Ordenante: 1210014

# Ref. BCE	# Cuenta Ordenante	Institución Ordenante	Institución Financiera	# Cuenta Beneficiario	Monto	Identificador del Beneficiario	Nombre del Beneficiario	Tipo de Cuenta del Beneficiario	Fecha del Proceso de la EFI	Estado	Observación
21543173	1210014	GAD PROV PASTAZA	B. DEL PICHINCHA	2211429518	5.286.37	1600537151	SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE	02	06/10/2025 15:20:53	AFFECTADA	OPI ACREDITADA
Monto Total:											1
Monto Total:											Total Número de Registros:
5.286.37											1



CONSULTA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DERIVADAS DE RESPONSABILIDADES EN FIRME DETERMINADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Fecha: 06-10-2025
Entidad Requirente: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Ruc Requirente: 1660000170001
Servidor solicitante: ORDOÑEZ PAREDES LIVIA MARILU

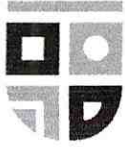
De acuerdo con la información registrada en los sistemas de las Direcciones Nacionales de Responsabilidades, Recursos de Revisión, Patrocinio y Recaudación y Coactivas, en el marco de sus respectivas competencias, se informa que el/la contratista: SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE con Ruc N.º 1600537151001, **NO** presenta obligaciones pendientes de pago derivadas de responsabilidades en firme que sean sujetos de Compensación.

La información contenida en la presente consulta tiene carácter confidencial y su uso está destinado exclusivamente para fines institucionales de la entidad contratante, sobre la base del proceso de validación previo a la liquidación de contratos conforme a lo previsto en la normativa vigente.

La presente consulta tendrá una validez de (7) siete días.



Para verificar la validez de este documento, escanee el código QR



GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Añono

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

23 SEP 2025

Fecha:

Recibido:

Rao Pea

Número:

Hora: 14:16

Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-19103-M

Puyo, 23 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Lcdo. Jaime Eduardo Rivadeneira Jaramillo
Director Financiero (E), Subrogante

ASUNTO: CONTINUIDAD DE TRAMITE "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ"

Estimado Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D y al Memorando-GADPPZ-BODEGA-2025-6014-M, suscrito por el Licenciado Héctor Marcelo Quishpi Lliquin - JEFE DE BODEGA, en el que manifiesta:

"Estimado Director, en atención al Memorando No. GADPPZ-COMPETENCIA-R, remito ingreso 277, factura y expediente del proceso "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ".

Con estos antecedentes, me permito solicitar por su intermedio se disponga a quien corresponda para que continúe el trámite correspondiente de pago, para ello remito el expediente físico y digital.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Referencias:

- GADPPZ-COMPETENCIA-R

Anexos:

- factura_22092025.pdf
- ingreso_277_legalizado.pdf
- acta_entrega_recepcion_bienes_herramientas_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed_(2)-signed.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto0052657001757953379.pdf
- solis_robolino_melani_mayte08417130017515582240925209001757953365.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- notifi_2.pdf
- memo_stock_de_bodega0130460001757953324.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_tecnico.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel04462250017515582240174359001757953287.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO

Pastaza
Fecha:

23 SEP 2025

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza
Fecha:

23 SEP 2025

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Pastaza
Fecha:

23 SEP 2025

Ejecutar el control previo al pago conforme leyes y reglamentos vigentes.



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-19103-M

Puyo, 23 de septiembre de 2025

- informe_de_confomidad-signed.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- equerimiento_rep_trac_2025-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- check_list_2025_0446xlsx-signed0282939001757953216.pdf
- certificacion2025_780-signed0384689001757953198.pdf
- certificacion_pac-signed-signed07921910017522659170984671001757953184.pdf
- certificacion_de_catalogo_electronico_actualizado_18185-m-signed0018808001757953173.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed08877230017515582230418643001757953157.pdf
- 2148718.pdf
- 159_riego_y_drenaje-signed0480992001757953112.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed0542668001757953102.pdf
- 6_estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed0064664001757953094.pdf
- 3_especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 1_informe_tecnico_n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed0698249001757953077.pdf
- e_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed0324152001757953070.pdf

Copia:

Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: -> Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - Secretaria Ejecutiva 2



EDWING PATRICIO
GARCIA MANZANO

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-15485-M

Puyo, 23 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Lcdo. Jaime Eduardo Rivadeneira Jaramillo
Director Financiero (E), Subrogante

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPOTENCIACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL GADPPZ 2025".

De mi consideración:

Estimado Director(S), conforme Memorando Nro. GADPPZ- COMPRAS-PUBLICAS -2025 -14963-M, en el cual manifiesta:

"(...)se remite la Certificación PAC y Formato de Requerimiento legalizado, correspondientes al proceso "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPOTENCIACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL GADPPZ 2025", a fin de que se proceda con la solicitud de actualización de la Certificación Poa y Certificación Presupuestaria", y con la finalidad de cumplir las normas vigentes y de acuerdo al art. 24 de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública y al art. 54 del respectivo reglamento, favor otorgar la partida presupuestaria, por un monto de USD \$5 331,60 (CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y UNO CON 60/100 DÓLARES AMERICANOS), sin incluir IVA, para el proceso de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPOTENCIACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL GADPPZ 2025", mismo que se encuentra previsto dentro del PAC Institucional 2025; por lo que adjunto documentación original en físico y digital.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

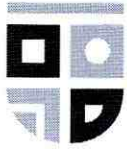
Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2025-14963-M

Anexos:

- fr_camaras_2025-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- certificaciones_pac_00112-signed-signed.pdf
- especi_tec_rolando_perez.rar
- fr_camaras_2025-signed-signed-signed.pdf
- em_camaras_2025-signed-signed-signed.pdf
- garantias_tecnicas.pdf
- garantias_tecnicas0834949001758058682.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-15485-M

Puyo, 23 de septiembre de 2025

- mantilla_montaNo_jesus_enrique0180917001758058683.pdf
- perez_lesceno_diego_rolando0782668001758058683.pdf
- CERTIFICACION DE CATALOGO ELECTRONICO 15340-M-signed
- CERTIFICACION CATALOGO ELECTRONICO-SERVICIOS
- pac_administrativo_-_funcionarios_0719221001757083586.lsx
- memorando_nro._gadppz-administrativa-2025-15265-m.pdf
- emorando_nro._gadppz-administrativa-2025-15211-m-reunion_proceso_-_pac_direcciOn_administrativa.pdf
- pac_administrativo_-_funcionarios_0719221001757083586.xlsx
- in_camaras_gadppz_2025-signed-signed-signed.pdf
- et_camaras_gadppz_2025-signed-signed-signed.pdf
- tr_camaras_gadppz_2025-signed-signed-signed.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-administrativa-2025-15318-m_(1).pdf
- acta_de_reunion-administrativo.pdf
- certificacion_poa_362-_mantenimiento-_proceso_sistema_de_video_vigilancia-signed.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed0150502001758058680.pdf
- atiencia_lozada_dario_fernando0839916001758058680.pdf
- catalogos_equipos_ofertados_-_atiencia_lozada_dario_fernando.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - **Analista de Compras Públicas 1 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - Analista de Compras Públicas 1





Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0760-M

Puyo, 23 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: CONTINUIDAD DE TRAMITE "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ"

En respuesta al Documento No. GADPPZ-BODEGA-2025-6014-M

De mi consideración:

Estimado Funcionario, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-BODEGA-2025-6014-M, suscrito por el Licenciado Héctor Marcelo Quishpi Lliquin - JEFE DE BODEGA, en el que manifiesta:

"Estimado Director, en atención al Memorando No. GADPPZ-COMPETENCIA-R, remito ingreso 277, factura y expediente del proceso "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ".

Con estos antecedentes, me permito solicitar por su intermedio se continúe el trámite correspondiente de pago, con la Dirección Financiera.

remito el expediente físico y digital, con la finalidad de que continúe con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

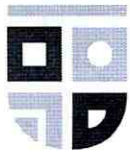
Abg. Wilson Gonzalo Fonseca Diaz
TÉCNICO EN PROMOCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIO

Referencias:

- GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-15487-M

Anexos:

- e_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed0324152001757953070.pdf
- 1_- informe_tecnico_n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed0698249001757953077.pdf
- 3_- especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 6_ estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed0064664001757953094.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed0542668001757953102.pdf
- 159_riego_y_drenaje-signed0480992001757953112.pdf
- 2148718.pdf

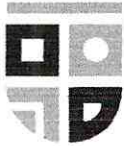


Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0760-M

Puyo, 23 de septiembre de 2025

- acta_de_cierre_portal-signed08877230017515582230418643001757953157.pdf
- certificacion_de_catalogo_electronico_actualizado_18185-m-signed0018808001757953173.pdf
- certificacion_pac-signed-signed07921910017522659170984671001757953184.pdf
- certificacion2025_780-signed0384689001757953198.pdf
- check_list_2025_0446xlsx-signed0282939001757953216.pdf
- equerimiento_rep_trac_2025-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- informe_de_confomidad-signed.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel04462250017515582240174359001757953287.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- memo_stock_de_bodega0130460001757953324.pdf
- notifi_2.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- solis_robolino_melani_mayte08417130017515582240925209001757953365.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto0052657001757953379.pdf
- acta_entrega_recepcion_bienes-_herramientas_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed_(2)-signed.pdf
- ingreso_277_legalizado.pdf
- factura_22092025.pdf





Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-19103-M

Puyo, 23 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Lcdo. Jaime Eduardo Rivadeneira Jaramillo
Director Financiero (E), Subrogante

ASUNTO: CONTINUIDAD DE TRAMITE "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ" ✓

Estimado Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D y al Memorando-GADPPZ-BODEGA-2025-6014-M, suscrito por el Licenciado Héctor Marcelo Quishpi Lliquin - JEFE DE BODEGA, en el que manifiesta:

"Estimado Director, en atención al Memorando No. GADPPZ-COMPETENCIA-R, remito ingreso 277, factura y expediente del proceso "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ".

Con estos antecedentes, me permito solicitar por su intermedio se disponga a quien corresponda para que continúe el trámite correspondiente de pago, para ello remito el expediente físico y digital.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Referencias:

- GADPPZ-COMPETENCIA-R

Anexos:

- factura_22092025.pdf
- ingreso_277_legalizado.pdf
- acta_entrega_recepcion_bienes-herramientas_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed_(2)-signed.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto0052657001757953379.pdf
- solis_robolino_melani_mayte08417130017515582240925209001757953365.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- notifi_2.pdf
- memo_stock_de_bodega0130460001757953324.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel04462250017515582240174359001757953287.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-19103-M

Puyo, 23 de septiembre de 2025

- informe_de_confomidad-signed.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- equerimiento_rep_trac_2025-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- check_list_2025_0446xlsx-signed0282939001757953216.pdf
- certificacion2025_780-signed0384689001757953198.pdf
- certificacion_pac-signed-signed07921910017522659170984671001757953184.pdf
- certificacion_de_catalogo_electronico_actualizado_18185-m-signed0018808001757953173.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed08877230017515582230418643001757953157.pdf
- 2148718.pdf
- 159_riego_y_drenaje-signed0480992001757953112.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed0542668001757953102.pdf
- 6_estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed0064664001757953094.pdf
- 3_especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 1_informe_tecnico_n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed0698249001757953077.pdf
- e_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed0324152001757953070.pdf

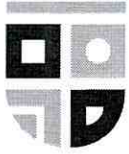
Copia:

Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - **Secretaría Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: -> Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - Secretaria Ejecutiva 2



EDWING PATRICIO
GARCIA MANZANO
SECRETARÍA EJECUTIVA 2 - GADPPZ



Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0760-M

Puyo, 23 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: CONTINUIDAD DE TRAMITE "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz /

En respuesta al Documento No. GADPPZ-BODEGA-2025-6014-M

De mi consideración:

Estimado Funcionario, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-BODEGA-2025-6014-M, suscrito por el Licenciado Héctor Marcelo Quishpi Lliquin - JEFE DE BODEGA, en el que manifiesta:

"Estimado Director, en atención al Memorando No. GADPPZ-COMPETENCIA-R, remito ingreso 277, factura y expediente del proceso "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz".

Con estos antecedentes, me permito solicitar por su intermedio se continúe el trámite correspondiente de pago, con la Dirección Financiera.

remito el expediente físico y digital, con la finalidad de que continúe con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

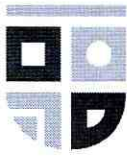
Abg. Wilson Gonzalo Fonseca Diaz
TÉCNICO EN PROMOCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIO

Referencias:

- GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-15487-M

Anexos:

- e_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed0324152001757953070.pdf
- 1_-_informe_tecnico__n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed0698249001757953077.pdf
- 3_-_especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 6__estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed0064664001757953094.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed0542668001757953102.pdf
- 159_riego_y_drenaje-signed0480992001757953112.pdf
- 2148718.pdf

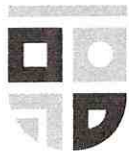


Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0760-M

Puyo, 23 de septiembre de 2025

- acta_de_cierre_portal-signed08877230017515582230418643001757953157.pdf
- certificacion_de_catalogo_electronico_actualizado_18185-m-signed0018808001757953173.pdf
- certificacion_pac-signed-signed07921910017522659170984671001757953184.pdf
- certificacion2025_780-signed0384689001757953198.pdf
- check_list_2025_0446xlsx-signed0282939001757953216.pdf
- equerimiento_rep_trac_2025-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- informe_de_confomidad-signed.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel04462250017515582240174359001757953287.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- memo_stock_de_bodega0130460001757953324.pdf
- notifi_2.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- solis_robolino_melani_mayte08417130017515582240925209001757953365.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto0052657001757953379.pdf
- acta_entrega_recepcion_bienes_herramientas_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed_(2)-signed.pdf
- ingreso_277_legalizado.pdf
- factura_22092025.pdf





Memorando Nro. GADPPZ-BODEGA-2025-6014-M

Puyo, 23 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: INGRESO Nro. 277 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ"

Estimado Director, en atención al Memorando No. GADPPZ-COMPETENCIA-R, remito ingreso 277, factura y expediente del proceso "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ**". /

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

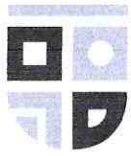
Lcdo. Hector Marcelo Quishpi Lliquin
JEFE DE BODEGA

Referencias:

- GADPPZ-COMPETENCIA-R

Anexos:

- e_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed0324152001757953070.pdf
- 1_-informe_tecnico_nº_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed0698249001757953077.pdf
- 3_-especificaciones_tecnicas_nº_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 6_estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed0064664001757953094.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed0542668001757953102.pdf
- 159_riego_y_drenaje-signed0480992001757953112.pdf
- 2148718.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed08877230017515582230418643001757953157.pdf
- certificacion_de_catalogo_electronico_actualizado_18185-m-signed0018808001757953173.pdf
- certificacion_pac-signed-signed07921910017522659170984671001757953184.pdf
- certificacion2025_780-signed0384689001757953198.pdf
- check_list_2025_0446xlsx-signed0282939001757953216.pdf
- equerimiento_rep_trac_2025-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- informe_de_confomidad-signed.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel04462250017515582240174359001757953287.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- memo_stock_de_bodega0130460001757953324.pdf
- notifi_2.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- solis_robolino_melani_mayte08417130017515582240925209001757953365.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto0052657001757953379.pdf
- acta_entrega_recepcion_bienes_-herramientas_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed_(2)-signed.pdf
- ingreso_277_legalizado.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-BODEGA-2025-6014-M

Puyo, 23 de septiembre de 2025

- factura_22092025.pdf

Copia:

Sr. Abg. Wilson Gonzalo Fonseca Diaz - **Técnico en Promoción Social y Comunitario** / Sra. Lcda. Mayra Janeth Aldas Aldas - **Asistente Administrativo 1** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Mayra Janeth Aldas Aldas - Asistente Administrativo 1



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

BODEGA: INVERSION

COMPROBANTE DE INGRESO N° 277

FECHA: 22/09/2025

RECIBIDO DE: SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE

DOCUMENTO REFERENCIA: FACTURA - 001100000000006 - 22/09/2025

UNIDAD OPERATIVA: BODEGA Y PROVEEDURIA

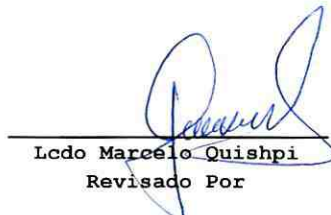
DETALLE: COMPRA A SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE, DESTINADO A BODEGA Y PROVEEDURIA.-

INGRESO BODEGA CON ORDEN DE COMPRA POR INFIMA CUANTIA CON CODIGO: IC-GADPPZ-21-2025 DEL PROCESO "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", CON CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #780 MEDIANTE Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0757-M.

Producto	Descripción	UM	Cantidad	Costo Unitario	SubTotal	IVA	Costo Total
29856	TRACK ROLLER ASSEMBLY. SINGLE FLANGED KMZ-	UND	8.00	280.0000	2,240.00	0.00	2,240.00
29857	TRACK ROLLER ASSEMBLY. DOUBLE FLANGED KMZ-	UND	4.00	300.0000	1,200.00	0.00	1,200.00
29858	BOLT KMZ-650	UND	48.00	4.5000	216.00	0.00	216.00
29859	WASHER KMZ-645	UND	48.00	0.7500	36.00	0.00	36.00
29860	CARRIER ROLLER KMZ-150	UND	2.00	350.0000	700.00	0.00	700.00
29861	SPROCKET KMZ-540	UND	2.00	450.0000	900.00	0.00	900.00
29862	BOLT KMZ-561	UND	50.00	3.0000	150.00	0.00	150.00
29863	U-PACKING 09370-00050	UND	2.00	25.0000	50.00	0.00	50.00
29864	RING. WEAR 07155-00515	UND	4.00	14.5000	58.00	0.00	58.00
			168.00				
						Subtotal	5,550.00
						Descuento	0.00
						IVA	832.50
						Total	6,382.50



Jean Pierre Herrera
Elabora Asist Admin



Lcdo Marcelo Quishpi
Revisado Por

R.U.C.: 1600537151001

FACTURA

No. 001-100-000000006

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

220920250116005371510012001100000000060000007215

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2025-09-22T11:33:43-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



220920250116005371510012001100000000060000007215

SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE

Dir Matriz: CUMANDA Y VICENTE ROCAFUERTE

Telf. 0967899986

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Fecha Emisión: 22/09/2025

Fecha Vencimiento: 22/09/2025

RUC / CI: 1660000170001

Cod. Principal	Cod. Aux	Cant	Descripción	% Dcto	Dcto (\$)	Paga IVA	Precio Unitario	Precio Total
001		8	TRACK ROLLER ASSEMBLY, SINGLE FLANGED KMZ-173	0,00	0,00	*	280,00	2.240,00
002		4	TRACK ROLLER ASSEMBLY, DOUBLE FLANGED KMZ-143	0,00	0,00	*	300,00	1.200,00
003		48	BOLT KMZ-650	0,00	0,00	*	4,50	216,00
004		48	WASHER KMZ-645	0,00	0,00	*	0,75	36,00
005		2	CARRIER ROLLER KMZ-150	0,00	0,00	*	350,00	700,00
006		2	SPROCKET KMZ-540	0,00	0,00	*	450,00	900,00
007		50	BOLT KMZ-561	0,00	0,00	*	3,00	150,00
008		2	U-PACKING 09370-00050	0,00	0,00	*	25,00	50,00
009		4	RING, WEAR 07155-00515	0,00	0,00	*	14,50	58,00

168

Información Adicional

Dirección	
Email	
Teléfono	
Usuario OPERADOR	Ciudad
Observación	Vendedor
	Creación 22/9/2025 11:32:51

SUBTOTAL BASE IVA 15 %	5.550,00
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,00
DESCUENTO	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5.550,00
ICE	0,00
IVA 15 %	832,50
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	6.382,50

Forma Pago	Monto	Días Plazo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	6.382,50	0



Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0757-M

Puyo, 15 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE BIENES A BODEGA CENTRAL ✓

De mi consideración:

Estimado señor Director, a través de este medio le hago llegar el Acta de Entrega Recepción definitiva y el Informe de Conformidad, del proceso **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ”**; ORDEN DE COMPRA: IC-GADPPz-21 – 2025, para que por su intermedio se tramite el ingreso a bodega.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

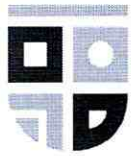
Documento firmado electrónicamente

Abg. Wilson Gonzalo Fonseca Diaz
TÉCNICO EN PROMOCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIO

Anexos:

- e_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed0324152001757953070.pdf
- 1_- informe tecnico_n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed0698249001757953077.pdf
- 3_- especificaciones tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 6_estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed0064664001757953094.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed0542668001757953102.pdf
- 159_riego_y_drenaje-signed0480992001757953112.pdf
- 2148718.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed08877230017515582230418643001757953157.pdf
- certificacion_de_catalogo_electronico_actualizado_18185-m-signed0018808001757953173.pdf
- certificacion_pac-signed-signed07921910017522659170984671001757953184.pdf
- certificacion2025_780-signed0384689001757953198.pdf
- check_list_2025_0446xlsx-signed0282939001757953216.pdf
- equerimiento_rep_trac_2025-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- informe_de_confomidad-signed.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel04462250017515582240174359001757953287.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- memo_stock_de_bodega0130460001757953324.pdf
- notifi_2.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- solis_robalino_melani_mayte08417130017515582240925209001757953365.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto0052657001757953379.pdf

*Recibido.
22-09-2025.
Juan Fonseca
11:30 AM*



Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0757-M

Puyo, 15 de septiembre de 2025

- acta_entrega_recepcion_bienes-_herramientas_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed_(2)-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Wilber Patricio Galarza Díaz - **Analista de Gestión del Conocimiento 1** / Sr. Lcdo. Hector Marcelo Quishpi Lliquin - **Jefe de Bodega** /





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DESARROLLO SUSTENTABLE

COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE

INFORME DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO (A CONFORMIDAD) orden de compra N.-**IC-GADPPz-21-2025**

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ”

PRIMERA: ANTECEDENTES

ORDEN DE COMPRA: IC-GADPPz-21 – 2025

PROVEEDOR: SOLIS ROBALINO MELANY MAITE

En la ciudad de Puyo, a los 22 días del mes de julio del 2025, se firmó el contrato para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz” por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representada por el Mgs. André Mauricio Granda Garrido, en calidad de Prefecto Provincial de Pastaza y en calidad de contratista SOLIS ROBALINO MELANY MAITE, con RUC: 1600537151001

PRECIO DE LA CONTRATO.

El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE comprometió al CONTRATISTA, es el de USD \$5.550,00 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100 CENTAVOS), NO INCLUYE IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica a continuación.

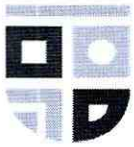


TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ" se prevé establecer las siguientes especificaciones técnicas, mismas que se detalla a continuación:

Tabla 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No	CPC	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO VALOR TOTAL
1	444210112	TRACK ROLLER ASSEMBLY, SINGLE FLANGED	8	UND	\$ 280.00	\$ 2.240.00 ✓
2	444210112	TRACK ROLLER ASSEMBLY, DOUBLE FLANGED	4	UND	\$ 300.00	\$ 1.200.00 ✓
3	444210112	BOLT	48	UND	\$ 4.50	\$ 216.00 ✓
4	444210112	WASHER	48	UND	\$ 0.75	\$ 36.00 ✓
5	444210112	CARRIER ROLLER	2	UND	\$ 350.00	\$ 700.00 ✓
6	444210112	SPROCKET	2	UND	\$ 450.00	\$ 900.00 ✓
7	444210112	BOLT	50	UND	\$ 3.00	\$ 150.00 ✓
.008	444210112	U-PACKING	2	UND	\$ 25.00	\$ 50.00 ✓
9	444210112	RING, WEAR	4	UND	\$ 14.50	\$ 58.00 ✓
TOTAL:						\$ 5.550.00

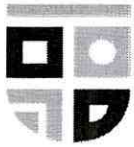
Los precios acordados en el contrato constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa en la Tabla de Cantidades y Precios

CLÁUSULA FORMA DE PAGO.

No se otorgará anticipo; la forma de pago se realizará 100% contra entrega, previa suscripción del acta entrega recepción, informe de satisfacción del administrador del contrato y facturas de los repuestos entregados.

SEGUNDA: VERIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

En calidad de administrador del Contrato, se recibió a entera satisfacción los bienes entregados de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del Contrato IC-GADPPz-21-



2025 entregados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas constantes en la oferta, según se detalla a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	OBSERVACIONES
TRACK ROLLER ASSEMBLY, SINGLE FLANGED	TRACK ROLLER ASSEMBLY, SINGLE FLANGED KMZ- 173	CUMPLE
TRACK ROLLER ASSEMBLY, DOUBLE FLANGED	TRACK ROLLER ASSEMBLY, DOUBLE FLANGED KMZ- 173	CUMPLE
BOLT	BOLT KMZ-650	CUMPLE
WASHER	WASHER KMZ-645	CUMPLE
CARRIER ROLLER	CARRIER ROLLER KMZ-150	CUMPLE
SPROCKET	SPROCKET KMZ-540	CUMPLE
BOLT	BOLT KMZ-561	CUMPLE
U-PACKING	U-PACKING 09370-00050	CUMPLE
RING, WEAR	RING, WEAR 07155-00515	CUMPLE

CLÁUSULA: PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la contratante es de **15 días**, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato orden de compra según el Art.288 RGLOSNCPC.

Fecha de notificación de disponibilidad del anticipo: 22 días del mes de julio del 2025

Plazo: 15 días Fecha de /

Fecha de Finalización: 06 de agosto de 2025 /

Fecha de límite de entrega: 06 de agosto de 2025 /

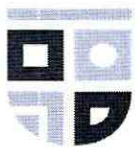
Fecha que se reciben los bienes: 05 de septiembre de 2025 /

CLÁUSULA: MULTAS

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa de 1 por 1.000 del valor del contrato. (El porcentaje para el cálculo de las multas lo determinará la entidad en función del incumplimiento y de la contratación). La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.

Valor del contrato: \$144.096,00 SIN IVA





Multa: 1x1000

Multa por día: \$ 144,10 SIN IVA

Días de mora: 30 días

Valor de la multa: \$ 166.50 SIN IVA

Valor a cancelar: \$ 5.383.50 SIN IVA

De lo descrito con anterioridad se presenta la siguiente tabla: 7 De acuerdo con el contrato SIE 026-GP 03-2025, la (Cláusula Décima. – Multas) 10.1 Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa de 1 x 1.000 del valor del contrato, que se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, incluyendo el reajuste de precios que corresponda y sin considerar los impuestos.

TABLA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCION	DIAS DE MULTA	MONTO DEL CONTRATO	VALOR DIA MULTA	MONTO DE LA MULTA	% RESPECTO AL MONTO DEL CONTRATO
INCUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES CONTRACTUALES	30	\$5.550.00	\$ 5.55	\$ 166.50	3

Con base en los antecedentes y en aplicación de la normativa antes citada, se establece multa a la contratista **Sra. Solís Robalino Melani Mayte**, por un valor de USD \$ 166.50 (CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES CON 50/100 SIN INCLUIR IVA), que será descontada del valor de contrato; correspondiente a de 30 días de retraso con respecto al plazo contractual fenecido el 06 de agosto de 2025, que será descontada de la factura por la ejecución del contrato **IC-GADPPz-21-2025**. Corresponderá a la Unidad Financiera o quien haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas.

CONCLUSIONES.

CONTRATO: IC-GADPPz-21-2025

OBJETO DEL CONTRATO: “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ”

VALOR DEL CONTRATO: USD \$ 5.550,00 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100 CENTAVOS)



FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO: 22 días del mes de julio del 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: QUINCE (15) días, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PLAZO: 06 DE AGOSTO DE 2025

FORMA DE PAGO: EL PAGO CONTRA ENTREGA DEL 100%, PREVIA PRESENTACIÓN DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, INFORME A CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y FACTURAS

MULTA: 1X1000 DEL VALOR DEL VALOR DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Dentro del proceso el proveedor cumplió a conformidad con la entrega de los bienes con las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, en lo concerniente a plazos este presenta 30 días de mora.

En conclusión, se ha recibido del contratista las cantidades señaladas en el contrato **IC-GADPPz-21-2025** a entera satisfacción del Administrador del Contrato.

Por concepto de descuento de multas se debe liquidar un valor de \$ 166.50 SIN IVA (Ciento Sesenta y seis con 50/100 Dólares de Estados Unidos de América) SIN IVA, que será descontada de la factura por la ejecución del contrato.

Corresponderá a la Unidad Financiera o quien haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas. Toda la documentación original de la etapa precontractual y contractual se remite juntamente con las actas e informes de este pago, el área financiera será el custodio de esta documentación hasta la finalización del contrato para su archivo de acuerdo con la normativa legal vigente.

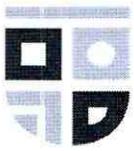
El valor a cancelar será de \$ 5.383.50 (Cinco mil trescientos ochenta y tres dólares con 50/100) Sin IVA.

RECOMENDACIONES.

Se recomienda continuar con el respectivo trámite para el pago correspondiente, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y la correcta administración de los recursos derivados de estas acciones.

Particular que informo para fines pertinentes.

Puyo, 10 de septiembre de 2025



**GOBIERNO DE
PASTAZA**

El Gobierno del Ancho

Atentamente;

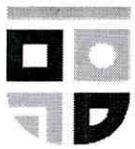


Firmado electrónicamente por:
**WILSON GONZALO
FONSECA DIAS**
Validar electrónicamente con FirmatEC

Abg. Wilson Fonseca Dias

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

IC-GADPPz-21-2025



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DESARROLLO SUSTENTABLE

COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN BIENES DEFINITIVA N° 001 ✓

2025

Instrucciones: El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

En Obras: Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI.

En Consultorías: Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En Bienes: Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En Servicios: Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

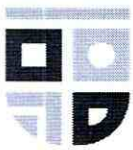
En ínfimas cuantías: Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ”

ANTECEDENTES PARA LA RECEPCIÓN:

En base al Oficio Nro. S/N, de fecha 5 de agosto de 2025, en el cual solicitan la recepción de los bienes con templados en la orden de compra N.-IC-GADPPz-21-2025, de **Ínfima Cuantía**, para el día miércoles 06 de agosto de 2025, en tal virtud dando cumplimiento a lo solicitado en la ciudad de Puyo, a los 06 días del mes de agosto de 2025, comparecen por una parte: **Ab. Wilson Fonseca Días TÉCNICO PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 1** en calidad de **ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA**, **EL Lic. Héctor Marcelo Quishpi Lliquin Jefe de Bodega**, el **Ing. Jesús Emanuel Romero Rosero**, Jefe de Mecánica y Mantenimiento de Equipo, en calidad de **TÉCNICO DESIGNADO** y el Sr. Guido Oswaldo Gamboa Alban, **MECANICO**, funcionarios del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**. integrantes de la comisión designada para la recepción de los bienes; por otra parte **Sra. Solís Robalino Melani Mayte**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala el **Art. 81** de la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública y en concordancia con el **Art. 303** de la **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (RGLOSNCP)**, se constituyen en el lugar con el objeto de constatar y liquidar el Contrato No. **IC-GADPPz-21-2025**, de **Ínfima Cuantía** de objeto:





“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ” y proceder a realizar la entrega recepción del contrato, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

En la ciudad de Puyo, a los 22 días del mes de julio del 2025, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza**, Representado por el **Mgs. André Mauricio Granda Garrido**, en calidad de **Prefecto Provincial**, a quien en adelante se le denominará **CONTRATANTE**; y, por otra parte, **la Sra. Solís Robalino Melani Mayte** con **RUC Nro. 1600537151001**, a quien en adelante se le denominará **CONTRATISTA**.

1.- ANTECEDENTES:

CONTRATO:

IC-GADPPz-21-2025

OBJETO DEL CONTRATO:

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ”

VALOR DEL CONTRATO:

USD \$5.550,00 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON 00/100), SIN INCLUIR EL IVA

FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO:

22 de julio de 2025 ✓

PLAZO DE EJECUCIÓN:

QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO ✓

FECHA DE FINALIZACIÓN:

06 de agosto de 2025. ✓

FECHA DE ENTREGA:

05 de septiembre de 2025 ✓

ANTICIPO:

NO SE ENTREGÓ ANTICIPO ✓



FORMA DE PAGO:	EL PAGO CONTRA ENTREGA DEL 100%, PREVIA PRESENTACIÓN DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, INFORME A CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y FACTURAS
MULTA:	1X1000 DEL VALOR DEL CONTRATO
VALOR DE LA MULTA:	\$ 166.50 Sin IVA ✓
VALOR A CANCELAR:	\$ 5.383,50 Sin IVA ✓

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la contratante es de **15 días**, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

2.1. ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

La CONTRATANTE designa al **Ab. Wilson Fonseca Días**, en calidad de **ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA**, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forma parte del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el **Artículo 110 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública**.

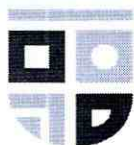
La CONTRATANTE podrá cambiar de Administrador del Contrato, para lo cual bastará notificar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

2.2. FORMA DE PAGO:

No se otorgará anticipo; la forma de pago se realizará 100% contra entrega, previa suscripción del acta entrega recepción, informe de satisfacción del administrador del contrato y facturas de los repuestos entregados.

3. LUGAR DE ENTREGA:

El lugar designado para la entrega es **HANGARES-VIA FATIMA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PASTAZA**, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante del contrato.



3.1. RECEPCIÓN:

La Recepción de los bienes adquiridos, se realizará conforme lo dispuesto en el **Art. 319 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes correspondientes al contrato:

Para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPPZ" se prevé establecer las siguientes especificaciones técnicas, mismas que se detalla a continuación:

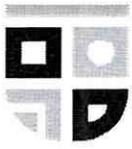
Tabla 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No	CPC	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	NUMERO DE PARTE REFERENCIAL DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE
1	444210112	TRACK ROLLER ASSEMBLY, SINGLE FLANGED	8	UND	113-30-00173
2	444210112	TRACK ROLLER ASSEMBLY, DOUBLE FLANGED	4	UND	11Y-30-00043
3	444210112	BOLT	48	UND	01010-81650
4	444210112	WASHER	48	UND	01643-31645
5	444210112	CARRIER ROLLER	2	UND	11Y30-32110
6	444210112	SPROCKET	2	UND	111Y-27-12540
7	444210112	BOLT	50	UND	11Y-27-11561
8	444210112	U-PACKING	2	UND	09370-00050
9	444210112	RING, WEAR	4	UND	07155-00515

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Comparecen, por una parte: **Ab. Wilson Fonseca Días TÉCNICO PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 1** en calidad de **ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA**, **EL Lic. Héctor Marcelo Quishpi Lliquin Jefe de Bodega**, **el Ing. Jesús Emanuel Romero Rosero**, Jefe de Mecánica y Mantenimiento de Equipo, en calidad de **TÉCNICO DESIGNADO** y **el Sr. Guido Oswaldo Gamboa Alban, MECANICO**, funcionarios del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**. integrantes de la comisión designada para la recepción de los bienes; por





otra parte **Sra. Solís Robalino Melani Mayte**, en calidad de **CONTRATISTA**, se deja constancia del Contrato **No. IC-GADPPz-21-2025** de objeto:




“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ”

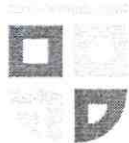
Recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del Informe de Satisfacción, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de los Bienes.

5.- OBSERVACIONES:

Se firma las partes el 05 de septiembre de 2025, se debe liquidar un valor de \$ 5.383.50 SIN IVA.

6.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LAS ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES

 Firmado electrónicamente por: WILSON GONZALO FONSECA DIAS Validar únicamente con FirmasEC	 Firmado electrónicamente por: HECTOR MARCELO QUISHPI LLIQVIN Validar únicamente con FirmasEC
Ab. Wilson Fonseca Días	Lic. Héctor Marcelo Quishpi Lliquin
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	JEFE DE BODEGA
 Firmado electrónicamente por: MELANI MAYTE SOLIS ROBALINO Validar únicamente con FirmasEC	
Sra. Solís Robalino Melani Mayte	
CONTRATISTA	



ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: BIEN

(IC-GADPPz-
21 - 2025)

FECHA: martes, 22 de julio de 2025

ÁREA REQUERENTE: DESARROLLO SUSTENTABLE

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 780

OBJETO DE CONTRATACIÓN: " ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ".

El Contratista se obliga con el GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PASTAZA a *(suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes) / (a entera satisfacción, conforme el siguiente detalle:*

PROVEEDOR: SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE
RUC: 1600537151001
TELÉFONO: 0999149172
DIRECCIÓN: PASTAZA, VICENTE ROCAFUERTE SN PEDRO VICENTE MALDONADO
CORREO : melani_mayt_solis@hotmail.com

PROFORMA Nro.: 0988
FECHA: 03 de julio del 2025
CONTACTO: 0999149172
VIGENCIA: 90 días

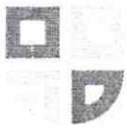
ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	444210112	TRACK ROLLER ASSEMBLY, SINGLE FLANGED KMZ-173	U	8	\$280,00	\$2.240,00 ✓
2	444210112	TRACK ROLLER ASSEMBLY, DOUBLE FLANGED KMZ-143	U	4	\$300,00	\$1.200,00 ✓
3	444210112	BOLT KMZ-650	U	48	\$4,50	\$216,00 ✓
4	444210112	WASHER KMZ-645	U	48	\$0,75	\$36,00 ✓
5	444210112	CARRIER ROLLER KMZ-150	U	2	\$350,00	\$700,00 ✓
6	444210112	SPROCKET KMZ-540	U	2	\$450,00	\$900,00 ✓
7	444210112	BOLT KMZ-561	U	50	\$3,00	\$150,00 ✓
8	444210112	U-PACKING 09370-00050	U	2	\$25,00	\$50,00 ✓
9	444210112	RING, WEAR 07155-00515	U	4	\$14,50	\$58,00 ✓
SUBTOTAL						\$5.550,00
Francisco de Orellana, 27 de Febrero, P. 15-15-15						\$832,50
PBX: (593) 032 994-220						\$6.382,50
https://pastaza.gob.ec						TOTAL



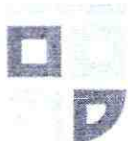
Notas:

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA /	La administración de la orden de compra, estará a cargo de el Abg. Wilson Gonzalo Fonseca Diaz , quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual basta
FORMA DE PAGO: /	El GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PASTAZA, pagará la orden de compra para la " ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ"., una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el requerimiento y especificaciones técnicas. /
PLAZO DE EJECUCIÓN: /	(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la Contratante es de (15 días). A partir del día siguiente a la firma del contrato, conforme se describe en el art. 288 numeral 1 del Reglamento General a la LOSNCP.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.
MULTAS:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
GARANTÍA:	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



LUGAR DE ENTREGA:	El lugar designado para la entrega es (HANGARES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PASTAZA), según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
RECEPCIÓN:	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán: Escritas o vías telemáticas. formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	<ul style="list-style-type: none">- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante.- La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso).- Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra.- Proforma.
ACEPTACIÓN:	<p>(SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE), con RUC (1600537151001), certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PASTAZA, la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.</p> <p>Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.</p> <p>El GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PASTAZA podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.</p> <p>Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.</p>



BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCPP–, prevé:

“Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)”

El artículo 71 de la LOSNCPP, preceptúa:

“Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE

Mgs. LUIS SALVADOR LASCANO ANDRADE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CONTRATISTA



MELANI MAYTE SOLIS
ROBALINO

SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE
1600537151001
PROVEEDOR



Puyo, 5 de agosto del 2025

Lic.

ANDRÉ GRANDA

PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Presente

Yo, en calidad de proveedora responsable del proceso denominado **“Adquisición de repuestos para el mantenimiento correctivo del tractor Komatsu D31PX-22, perteneciente a Riego y Drenaje del GADPPZ”**, identificado con el código **IC-GADPPz-21-2025**, me dirijo a usted de manera atenta y respetuosa para solicitar la **recepción y verificación** de los repuestos correspondientes al mencionado proceso de contratación.

Esta solicitud se realiza con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el procedimiento de contratación pública vigente y garantizar la adecuada continuidad del proceso.

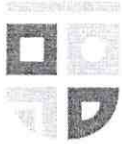
Agradezco de antemano la atención prestada a la presente, y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para proceder conforme a lo establecido.

Sin otro particular, me suscribo con la más alta consideración y estima.

Atentamente,



Melani Solís Robalino
Proveedora



Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2025-14692-M

Puyo, 29 de julio de 2025

PARA: Sr. Abg. Wilson Gonzalo Fonseca Díaz
Técnico en Promoción Social y Comunitario

ASUNTO: NOTIFICACION ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ"

De mis consideraciones:

Estimado Abogado, me permito remitir a su digna persona la Notificación realizada como "Administrador de Orden de Compra" para el proceso signado con el código No. IC-GADPPz-21-2025, relacionado con la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", en tal virtud se solicita dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la normativa en la ejecución contractual que son responsabilidad del Administrador de la orden de compra.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado
JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS (E)

Referencias:

- GADPPZ-DDS-2025-18223-M

Anexos:

- 159_riego_y_drenaje-signed.pdf
- certif-20950321001751030715.pdf
- 3_-_especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 8_formato_de_requerimiento_rep_trac_2025-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- CERTIFICACION PAC-signed-signed.pdf
- 1._informe_tecnico_n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- 01_informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_tecnico.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel0446225001751558224.pdf
- solis_robolino_melani_mayte0841713001751558224.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed0887723001751558223.pdf
- 6_estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf
- certificacion2025.780-signed.pdf
- check_list_2025_0446xlsx-signed.pdf
- antenimiento_correctivo_del_tractor_komatsu_d31px-22_perteneciente_a_riego_y_dren-signed-signed.pdf
- CATALOGO ELECTRONICO ACTUALIZADO 18185
- vo_del_tractor_komatsu_d31px-22_perteneciente_a_riego_y_drenaje_del_gadppz-signed-signed-signed.pdf
- notifi-2.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: -> Sra. Econ. Andrea Carolina Asunza Torres - Asistente Administrativo 2



GABRIELA TATIANA
LUZURIAGA ROSADO



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR ORDEN DE COMPRA

*“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR
KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ”*

Puyo, 29 de julio de 2025

SEÑOR. –

WILSON GONZALO FONSECA DIAZ

Presente. –

De mi consideración:

En relación al proceso de contratación pública mediante la orden de compra signada con el código No. IC-GADPPz-21-2025, relacionado con la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ”, tengo a bien indicar a usted lo siguiente:

Que el delegado de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante la orden de compra por Ínfima Cuantía, IC-GADPPz-21-2025 de fecha 22 de julio de 2025, le designa a usted como “Administrador de Orden de Compra”, para que coordine la ejecución de la compra con el proveedor seleccionado.

Con este antecedente se observará lo dispuesto en el Art. 70 en concordancia con el Art. 69 y el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

Art. 70.- Administración del Contrato. - Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización.

En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones.



Art. 80.- Responsable de la administración del contrato. - El supervisor y el fiscalizador del contrato son responsables de tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.

Esta responsabilidad es administrativa, civil y penal según corresponda.

Así como el Art. 110 de su Reglamento General, que establecen lo siguiente:

Art. 110 Administrador de orden de compra. - La entidad contratante generadora de la orden de compra designará a un servidor para que administre la ejecución y el cabal cumplimiento de las obligaciones generadas en la orden de compra.

A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y este Reglamento, relacionadas con los contratos en lo que fuere aplicable.

El Servicio Nacional de Contratación Pública, no tendrá responsabilidad en la generación, suscripción, administración y ejecución de la orden de compra.

En el mismo sentido se advierte que el contrato administrativo, conforme el Art. 256 del Reglamento General de la LOSNCP, comprenden varios documentos. Adjunto a la presente notificación la orden de compra legalizada.

Conforme al Reglamento General de la LOSNCP en el *Art. 295.- De la administración del contrato. - En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.*

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado designará al administrador del contrato, dicha designación se podrá realizar a través de la resolución de adjudicación, que deberá ser notificada formalmente a la persona sobre la que recaiga esta responsabilidad.

- 1. contratante o quien haga sus veces, a quien corresponde el control y custodia de las garantías. La responsabilidad por la gestión de las garantías será solidaria entre el administrador del contrato y el tesorero.*
- 2. Reportar a la máxima autoridad de la entidad contratante, cualquier aspecto operativo, técnico, económico y de otra naturaleza que pudieren afectar al cumplimiento del contrato.*
- 3. Coordinar con las direcciones institucionales y con los profesionales de la entidad contratante, que, por su competencia, conocimientos y perfil, sea indispensable su intervención para garantizar la debida ejecución del contrato.*



4. *Notificar la disponibilidad del anticipo cuando sea contemplado en el contrato como forma de pago coordinando con el área financiera de la entidad contratante.*
5. *Verificar que los movimientos de la cuenta bancaria del contratista correspondan estrictamente al devengamiento del anticipo y a lo correspondiente en la ejecución contractual.*
6. *Proporcionar al contratista las instrucciones necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato sobre la base de las especificaciones técnicas o términos de referencia y en las condiciones establecidas en los pliegos del proceso.*
7. *Requerir motivadamente al contratista, la sustitución de cualquier integrante de su personal cuando lo considere incompetente o negligente en su oficio, presente una conducta incompatible con sus obligaciones, se negare a cumplir las estipulaciones del contrato y los documentos anexos. El personal con el que se sustituya deberá acreditar la misma o mejor capacidad, experiencia y demás exigencias establecidas en los pliegos.*
8. *Autorizar o negar el cambio del personal asignado a la ejecución del contrato, verificando que el personal que el contratista pretende sustituir acredite la misma o mejor capacidad, experiencia y demás exigencias establecidas en los pliegos, desarrollando adecuadamente las funciones encomendadas.*
9. *Verificar de acuerdo con la naturaleza del objeto de contratación, que el contratista disponga de todos los permisos y autorizaciones para el ejercicio de su actividad, en cumplimiento de la legislación ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, legislación laboral, y aquellos términos o condiciones adicionales que se hayan establecidos en el contrato.*
10. *Reportar a las autoridades competentes, cuando tenga conocimiento que el contratista se encuentra incumpliendo sus obligaciones laborales y patronales conforme a la ley.*
11. *Verificar permanentemente y en los casos aplicables, el cumplimiento de Valor de Agregado Ecuatoriano, desagregación y transferencia tecnológica, así como cualquier otra figura legalmente exigible y que se encuentre prevista en el contrato o que por la naturaleza del objeto y el procedimiento de contratación sean imputables al contratista.*
12. *Elaborar e intervenir en las actas de entrega recepción a las que hace referencia el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; así como, coordinar con el contratista la recepción del mismo;*
13. *Publicar en el Portal COMPRAS PÚBLICAS durante la fase contractual toda la información relevante, de conformidad con los manuales de usuario o directrices que emita el Servicio*



Nacional de Contratación Pública. Para dicho efecto, el usuario creador del proceso deberá habilitar el usuario para el administrador del contrato.

14. Preparar y organizar el expediente de toda la gestión de administración del contrato, dejando evidencia documental a efectos de las auditorías ulteriores que los órganos de control del Estado realicen;
15. Informar a la máxima autoridad de la entidad contratante, la modificación de las características técnicas de los productos a ser entregados en una orden de compra formalizada.
16. Solicitar a los contratistas y servidores que elaboraron los estudios, que en el término máximo de quince (15) días, desde la notificación, informen sobre la existencia de justificación para suscribir contratos complementarios, órdenes de trabajo y diferencias en cantidades de obra que superen el quince por ciento (15%) del valor del contrato principal.
17. Cualquier otra que de acuerdo con la naturaleza del objeto de contratación sea indispensable para garantizar su debida ejecución. Las atribuciones adicionales del administrador del contrato deberán estar descritas en el contrato.

Atentamente,



GABRIELA TATIANA
LUZURIAGA ROSADO

Ing. Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado
JEFA DE COMPRAS PÚBLICAS (E)



VERIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

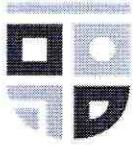
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	" ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ".
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	USD \$ 5.550,00 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS DE DÓLAR) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el valor agregado IVA.
CÓDIGO CPC DE LA CONTRATACIÓN:	444210112
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	INFIMA CUANTIA

2. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES:

- 2.1 "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra", vigente desde el 1 de enero de 2017;
- 2.2 "Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (UK), por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República de Perú, por otra"; en vigencia a partir del 1 de enero de 2021.
- 2.3 "Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC o también denominada EFTA)"; en vigencia desde el 1 de noviembre de 2020;
- 2.4 "Acuerdo De Complementación Económica numero 75 entre la República De Chile Y La Republica Del Ecuador".
- 2.5 "Acuerdo de Asociación Comercial entre la República del Ecuador y la República de Costa Rica".

3. ANÁLISIS DE APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

El presente análisis se lo realiza en base a los pasos constantes en la Guía Práctica emitida por el SERCOP para la aplicación del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia, Perú y Ecuador, por otra, en las contrataciones de bienes, servicios y obras; y, anexos propios de cada acuerdo según aplique.



El contenido del Acuerdo negociado con Reino Unido consiste en un instrumento donde se trasladan "mutatis mutandis" todas las provisiones del Acuerdo Comercial Multipares con la Unión Europea a la relación bilateral con Reino Unido. El objetivo de este instrumento radica en preservar los derechos y obligaciones entre las Partes, según lo previsto en el Acuerdo Comercial con la Unión Europea y los países andinos tras la salida de Reino Unido de la Unión Europea (UE), bloque con el cual Ecuador mantiene su Acuerdo Comercial vigente desde enero de 2017.

PASO 1: REVISAR COBERTURA PE LA ENTIDAD:

"La entidad contratante verificará si forma o no parte de las entidades cubiertas, sea como entidades del Gobierno Central, Subcentral u Otros, consultando la Información constante en el Anexo XIX de los Anexos al Protocolo de Adhesión del Acuerdo Comercial".

PASO 1: REVISAR COBERTURA DE LA ENTIDAD									
Acuerdo Comercial entre la Unión Europea sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra		Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú		Acuerdo de Asociación Económico inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA).		Acuerdo Complementación Económica numero 75 entre la República De Chile Y La Republica Del Ecuador		Acuerdo de Asociación Comercial entre la República del Ecuador y la República de Costa Rica	
Análisis realizado en base a la Guía Práctica del SERCOP y ANEXO XIX de este Acuerdo Comercial		Análisis realizado en base a la Guía Práctica del SERCOP y ANEXO XIX de este Acuerdo Comercial		Análisis realizado en base a la verificación en el Anexo XVII EFTA APENDICE 3 de este Acuerdo Comercial		Análisis realizado en base a la Guía Práctica del SERCOP y Apéndice 8 del ANEXO 12.1 de este Acuerdo Comercial		Análisis realizado en base a la Guía Práctica del SERCOP y Anexo 17.1: este Acuerdo Comercial	
LA ENTIDAD ESTÁ CUBIERTA POR EL ACUERDO	LA ENTIDAD NO ESTÁ CUBIERTA POR EL ACUERDO	LA ENTIDAD ESTÁ CUBIERTA POR EL ACUERDO	LA ENTIDAD NO ESTÁ CUBIERTA POR EL ACUERDO	LA ENTIDAD ESTÁ CUBIERTA POR EL ACUERDO	LA ENTIDAD NO ESTÁ CUBIERTA POR EL ACUERDO	LA ENTIDAD ESTÁ CUBIERTA POR EL ACUERDO	LA ENTIDAD NO ESTÁ CUBIERTA POR EL ACUERDO	LA ENTIDAD ESTÁ CUBIERTA POR EL ACUERDO	LA ENTIDAD NO ESTÁ CUBIERTA POR EL ACUERDO
X		X		X		X		X	

Conclusión:

Respecto al Paso 1, El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, es una entidad cubierta por los Acuerdo Comerciales detallados anteriormente, por lo que se continúa con el análisis del paso Nro.2

PASO 2: VERIFICAR EXCEPCIONES:

"Cuando la entidad contratante sí forma parte de las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial, deberá verificar las excepciones establecidas en el Artículo 173, número 3, del Acuerdo Comercial con su Anexo XII y las aclaraciones establecidas en la Sección VIII del Protocolo de Adhesión con sus Anexos".



PASO 2: VERIFICAR EXCEPCIONES

Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra		Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú		Acuerdo de Asociación Económico inclusivo entre la República del Ecuador la Asociación Europea de Libre Comercio (AELCEFTA)		Acuerdo de Complementación Económica numero 75 entre la República D Chile Y La Republica Del Ecuador		Acuerdo de Asociación Comercial entre la República del Ecuador y la República de Costa Rica	
Análisis realizado en base a la revisión del Anexo 1 "Lista de excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial (...)"		Análisis realizado en base a la revisión del Anexo 1 "Lista de excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial (...)"		Análisis realizado en a la verificación del Anexo XVII EFTA		Análisis realizado en base a la revisión del Art. 12.3 y parte B: Chile		Análisis realizado en base a la revisión del Art. 17.2 Acuerdo de Asociación Comercial Costa Rica	
CONTRATACIÓN FORMA PARTE DE LAS EXCEPCIONES	CONTRATACIÓN NO FORMA PARTE DE LAS EXCEPCIONES	CONTRATACIÓN FORMA PARTE DE LAS EXCEPCIONES	CONTRATACIÓN NO FORMA PARTE DE LAS EXCEPCIONES	LA CONTRATACIÓN FORMA PARTE DE LAS EXCEPCIONES	LA CONTRATACIÓN NO FORMA PARTE DE LAS EXCEPCIONES	LA CONTRATACIÓN FORMA PARTE DE LAS EXCEPCIONES	LA CONTRATACIÓN NO FORMA PARTE DE LAS EXCEPCIONES	LA CONTRATACIÓN FORMA PARTE DE LAS EXCEPCIONES	LA CONTRATACIÓN NO FORMA PARTE DE LAS EXCEPCIONES
	X		X		X		X		X

Conclusión:

Respecto al Paso 2, la presente contratación **NO** forma parte de las excepciones de los cuatro acuerdos, en consecuencia, se continúa con el análisis del paso Nro.3

PASO 3: COMPARAR MONTO PLANIFICADO VS UMBRAL:

- Cuando la entidad contratante sí forma parte de las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial, y la contratación de bienes, servicios y obras que pretende ejecutar no forma parte de las excepciones del Acuerdo Comercial: la entidad contratante deberá verificar si el monto de contratación (presupuesto referencial) se encuentra dentro de los umbrales cubiertos por en el Acuerdo Comercial y en los Anexos al Protocolo de Adhesión.
- Cuando el monto de la contratación que se pretende ejecutar es inferior al umbral, no está cubierto por el Acuerdo Comercial, finaliza la verificación y la contratación se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General de aplicación y demás normativa nacional conexas.
- Cuando el monto de la contratación que se pretende ejecutar es igual o superior al umbral, sí está cubierto, entonces se continúa con la verificación (Paso 4).



MONTOS DE CONTRATACIÓN

2025

ACUERDOS COMERCIALES
SUSCRITOS CON LA UNIÓN
EUROPEA, CHILE, GRAN BRETAÑA
E IRLANDA DEL NORTE



1 DE ENERO DE 2025 A
31 DE DICIEMBRE DE 2025

"ACUERDO ASOCIACIONES ECONÓMICO
INCLUSIVO CON LA ASOCIACIÓN
EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (EFTA,
POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y
ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL
CON LA REPÚBLICA DE COSTA RICA"

NIVEL CENTRAL

BIENES	\$ 182.000
SERVICIOS	\$ 182.000
OBRAS	\$ 7.007.000

NIVEL SUBCENTRAL

BIENES	\$ 280.000
SERVICIOS	\$ 280.000
OBRAS	\$ 7.007.000

OTRAS ENTIDADES

BIENES	\$ 561.000
SERVICIOS	\$ 561.000
OBRAS	\$ 7.007.000

NIVEL CENTRAL

BIENES	\$ 364.000
SERVICIOS	\$ 364.000
OBRAS	\$ 8.408.000

NIVEL SUBCENTRAL

BIENES	\$ 490.000
SERVICIOS	\$ 490.000
OBRAS	\$ 8.408.000

OTRAS ENTIDADES

BIENES	\$ 561.000
SERVICIOS	\$ 561.000
OBRAS	\$ 8.408.000

Link de acceso: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/montos-de-contratacion-publica-2025/>



PASO 3: COMPARAR MONTO PLANIFICADO VS UMBRAL

Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra, (ANEXO XIX SUBSECCIÓN 2).		Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú (Acuerdo Comercial, Artículo 2)		Acuerdo de Asociación Económico inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA) (ANEXO XVII APÉNDICE 2)		Acuerdo de Complementación Económica numero 75 entre la República De Chile Y La Republica Del Ecuador. (CAPÍTULO 12 Apéndice 1)		Acuerdo de Asociación Comercial entre la República del Ecuador y la República de Costa Rica (CAPÍTULO 17 Anexo 17.1: Cobertura, Sección B)	
Mercaderías	\$ 280000	Mercaderías	\$ 280000	Mercaderías	\$ 490000	Mercaderías	\$ 280000	Mercaderías	\$ 490000
Servicios	\$ 280000	Servicios	\$ 280000	Servicios	\$ 490000	Servicios	\$ 280000	Servicios	\$ 490000
Servicios de construcción	\$ 7007000	Servicios de construcción	\$ 7007000	Servicios de construcción	\$ 8408000	Servicios de construcción	\$ 7007000	Servicios de construcción	\$ 8408000
EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ES INFERIOR AL UMBRAL	EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR AL UMBRAL	EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ES INFERIOR AL UMBRAL	EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR AL UMBRAL	EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ES INFERIOR AL UMBRAL	EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR AL UMBRAL	EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ES INFERIOR AL UMBRAL	EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR AL UMBRAL	EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ES INFERIOR AL UMBRAL	EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR AL UMBRAL
X		X		X		X		X	

Conclusión:

Respecto al Paso 3, el monto del presupuesto referencial para esta contratación es de **\$ 5.550,00 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS DE DÓLAR)** de los Estados Unidos de América, sin incluir el valor agregado IVA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio de Mercado, aprobado por el área requirente, es decir es inferior al umbral fijado en los Acuerdos Comerciales, por lo tanto **NO** se continúa con el análisis del paso Nro.4 y subsiguientes.

PASO 4: REVISAR COBERTURA DEL BIEN, SERVICIO V OBRA (CPC):

"Cuando la entidad contratante sí forma parte de las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial; la contratación de bienes, servicios y obras que se pretende ejecutar no forma parte de las excepciones de/ Acuerdo Comercial, y el monto para la contratación es igual o superior al umbral/ establecido: la entidad contratante deberá verificar si los bienes, servicios y obras objeto de la contratación que pretende ejecutar forma parte de los CPC cubiertos por el Acuerdo Comercial/ constante en los Anexos al Protocolo de Adhesión.

- Cuando el código CPC de la contratación que se pretende ejecutar no está cubierto por el Acuerdo Comercial, finaliza la verificación y la contratación se regirá por la Ley Orgánica de/ Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General de aplicación y demás normativa nacional conexas.
- Cuando el código CPC de la contratación consta en el listado de CPC de/ Acuerdo, entonces dicha contratación sí está cubierta por este Acuerdo Comercial. En consecuencia, la entidad contratante ejecutará la contratación como "Contratación Cubierta.



PASO 4: REVISAR COBERTURA DEL BIEN, SERVICIO U OBRA

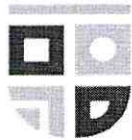
Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra		Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú		Acuerdo de Asociación Económico inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA)		Acuerdo de Complementación de Económica numero 75 entre la República De Chile Y La Republica del Ecuador		Acuerdo de Asociación Comercial entre la República del Ecuador y la República de Costa Rica	
Análisis realizado en base a la revisión del Anexo 3 "Listado de Códigos Homologados" que el SERCOP pone a disposición de las entidades contratantes		Análisis realizado en base a la revisión del Anexo 3 "Listado de Códigos Homologados" que el SERCOP pone a disposición de las entidades contratantes		Análisis realizado en base a la verificación del Anexo XVII EFTA (Apéndice 4: BIENES, Apéndice 5: SERVICIOS, Apéndice 6: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		Análisis realizado en base a la verificación del Apéndice 5 SERVICIOS, Apéndice 6 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		Análisis realizado en base a la verificación del Anexo 17. sección E y F, SERVICIO Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	
El código CPC de la contratación consta en el Listado de Códigos CPC homologados	El código CPC de la contratación NO consta en el Listado de Códigos CPC homologados	El código CPC de la contratación consta en el Listado de Códigos CPC homologados	El código CPC de la contratación NO consta en el Listado de Códigos CPC homologados	El código CPC de la contratación consta en el Listado de Códigos CPC homologados	El código CPC de la contratación NO consta en el Listado de Códigos CPC homologados	El código CPC de la contratación consta en el Listado de Códigos CPC homologados	El código CPC de la contratación NO consta en el Listado de Códigos CPC homologados	El código CPC de la contratación consta en el Listado de Códigos CPC homologados	El código CPC de la contratación NO consta en el Listado de Códigos CPC homologados
	X		X		X		X		X

Conclusión:

Respecto al Paso 4, se determina que el código **CPC 444210112** con el cual se publicará la contratación **NO** consta en el listado de CPC de los Acuerdos Comerciales Anexo XIX Subsección 4 Mercancías, por lo tanto, la presente contratación **NO** está cubierta por el Acuerdo Comercial.

4. CONCLUSIÓN FINAL

Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra		Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú		Acuerdo de Asociación Económico inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA)		Acuerdo de Complementación de Económica numero 75 entre la República de Chile Y La Republica Del Ecuador		Acuerdo de Asociación Comercial entre la República del Ecuador y la República de Costa Rica	
CUBIERTO	NO CUBIERTO	CUBIERTO	NO CUBIERTO	CUBIERTO	NO CUBIERTO	CUBIERTO	NO CUBIERTO	CUBIERTO	NO CUBIERTO
	X		X		X		X		X



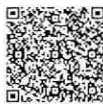

Sobre la base de lo expuesto, el proceso de contratación de ínfima cuantía para el “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPPZ”, con un presupuesto referencial USD \$ 5.550,00 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS DE DÓLAR) de los Estados Unidos de América, sin incluir el valor agregado IVA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio de Mercado elaborado y aprobado por el área requirente, **NO** se encuentra cubierto por los “Acuerdos Comerciales” señalados en los cuadro que anteceden.

El presente análisis se lo realizó conforme al procedimiento y a los pasos estipulados en la Guía Práctica emitida oficialmente por el SERCOP.

El contenido de los documentos técnicos, esto es: términos de referencia y/o especificaciones técnicas, justificación de la necesidad, establecimiento de los requisitos mínimos del proceso y estudio de mercado corresponden al área requirente.

Por lo que, dentro del ámbito de mis competencias de acuerdo al principio constitucional de juridicidad prescrito en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador y en el artículo 14 del Código Orgánico Administrativo, que establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución, en instrumentos internacionales, en la ley, los principios y en la jurisprudencia aplicable.

Puyo, martes, 15 de julio de 2025

Aprobado por:	Nombre:	Ing. Gabriela Luzuriaga Rosado	 Firmado electrónicamente por: GABRIELA TATIANA LUZURIAGA ROSADO Validar únicamente con FirmsEC
	Cargo:	JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS (E)	
Elaborado por:	Nombre:	Ing. Darío Ramírez	 Firmado electrónicamente por: DARIO JAVIER RAMIREZ NAVAS Validar únicamente con FirmsEC
	Cargo:	ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 1	



Fecha:

14-07-2025

Recibido:

Jessy

Hora:

16:08

Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-18223-M

Puyo, 14 de julio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITANDO TRAMITE DE ORDEN DE COMPRA PARA EL PROCESO CONTRACTUAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Estimado Director, en atención al Documento No. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0722-M, y en base a la autorización y designación conferida mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17384-M, y contando con la aprobación de la Máxima Autoridad, otorgada mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17850-M; me permito remitir los documentos habilitantes de la ETAPA PREPARATORIA del proceso de Ínfima Cuantía, para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ".

En tal virtud a lo antes mencionado, solicito a usted muy comedidamente se disponga a la Jefatura de Compras Públicas, el tramite de la Orden de Compra. con la finalidad de continuar con el proceso.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Referencias:

- GADPPZ-COMPETENCIA-R

Anexos:

- check_list_2025_0446xlsx-signed.pdf
- certificacion2025.780-signed.pdf
- 6_estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed0887723001751558223.pdf
- solis_robolino_melani_mayte0841713001751558224.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel0446225001751558224.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf

ORDEN
De Compra
Administrador
Sig. Luis Lascano
Proceder con el trámite correspondiente
de conformidad a la ley.
Fecha: 13-07-2025
Firma: [Firma]
Favor preparar orden de
Compra.



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-18223-M

Puyo, 14 de julio de 2025

- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- 01_informe_de_necesidad_adquisici3n_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- 1_informe_tecnico_n3_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- CERTIFICACION PAC-signed-signed.pdf
- CERTIFICACION DE CATALOGO ELECTRONICO 18185-M.pdf
-
- 8_formato_de_requerimiento_rep_trac_2025-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- 3_especificaciones_tecnicas_n3_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- certif-20950321001751030715.pdf
- 159_riego_y_drenaje-signed.pdf

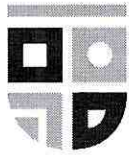
Copia:

Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Diego Alejandro Espin Naveda - **Analista de Estudios y Proyectos 1** /



EDWING PATRICIO
GARCIA MANZANO

Validar documento con firma:



Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0722-M

Puyo, 14 de julio de 2025

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS DE ETAPA PREPARATORIA DEL PROCESO CONTRACTUAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Estimado Director, en base a la autorización y designación conferida mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17384-M, y contando con la aprobación de la Máxima Autoridad, otorgada mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17850-M; me permito remitir los documentos habilitantes de la ETAPA PREPARATORIA del proceso de Ínfima Cuantía, para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ"**.

En tal virtud, se solicita muy comedidamente se continúe con el trámite correspondiente ante la Dirección Administrativa, Jefatura de Compras Públicas.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

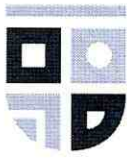
Ing. Diego Alejandro Espin Naveda
ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 1

Referencias:

- GADPPZ-PRESUPUESTO-2025-4277-M

Anexos:

- 159_riego_y_drenaje-signed.pdf
- certif-20950321001751030715.pdf
- 3_-_especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
-
- 8. formato_de_requerimiento_rep_trac_2025-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- CERTIFICACION DE CATALOGO ELECTRONICO 18185-M.pdf
- CERTIFICACION PAC-signed-signed.pdf
- 1.- informe tecnico _n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- 01. informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0722-M

Puyo, 14 de julio de 2025

- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- sumilla_authorized_de_prefecto.pdf
- memo_de_authorized.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel0446225001751558224.pdf
- solis_robolino_melani_mayte0841713001751558224.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed0887723001751558223.pdf
- 6._estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf
- certificacion2025.780-signed.pdf
- check_list_2025_0446xlsx-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Wilber Patricio Galarza Díaz - **Analista de Gestión del Conocimiento 1 /**





Memorando Nro. GADPPZ-PRESUPUESTO-2025-4277-M

Puyo, 14 de julio de 2025

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: ADJUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO CONTRACTUAL: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

En respuesta al Documento No. GADPPZ-COMPETENCIA-R

De mi consideración:

Estimado Señor Director. – Adjunto al presente, se servirá encontrar la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 780, por un valor de \$5.550,00 (Cinco mil quinientos cincuenta dólares americanos con 00/100 ctvs.), correspondiente a la certificación POA Nro. Nro. 159-DDS-AB-2025; con la finalidad de, continuar con el proceso contractual de Ínfima Cuantía, referente a la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ".

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jorge Marcelo Cueva Romero
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Referencias:

- GADPPZ-DDS-2025-18218-M

Anexos:

- 159_riego_y_drenaje-signed.pdf
- 3_-_especificaciones_tecnicas_nº_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- certif-20950321001751030715.pdf
- 6._estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed0887723001751558223.pdf
- solis_robolino_melani_mayte0841713001751558224.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel0446225001751558224.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf

Memorando Nro. GADPPZ-PRESUPUESTO-2025-4277-M

Puyo, 14 de julio de 2025

- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- 01._informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- 1.-_informe_tecnico_n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- CERTIFICACION PAC-signed-signed.pdf
- CERTIFICACION DE CATALOGO ELECTRONICO 18185-M.pdf
-
- 8._formato_de_requerimiento_rep_trac_2025-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- certificacion2025.780-signed.pdf
- check_list_2025_0446xlsx-signed.pdf



JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 780

Transacción No: 1226

Fecha: 14/07/2025

Responsable: GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO

Identificación: Ruc 1600147563001

Programa: 04 FUNCION SERVICIOS ECONOMICO Y PRODUCTIVO

SubPrograma: 02 ECONOMICO PRODUCTIVO

Proyecto: F611 RIEGO Y DRENAJE

Actividad: 628 COMPETENCIA RIEGO Y DRENAJE

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO	18218-M	14/07/2025	5,550.00

DETALLE:

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ".

MARCELO

Partida Presupuestaria	Valor
04.02.F611.628.730813.000.16.01.50.000.0000.0000 REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,550.00
Total =>	5,550.00



JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO

Jefatura De Presupuesto

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTOS

SEGÚN NORMA TECNICA 402-02

Formulario de Control Previo

Fecha Memorando: lunes, 14 de julio de 2025
Memorando: Nro. GADPPZ-DDS-2025-18218-M
Responsable del Control Previo: Jefe de Presupuesto (E)

1. Información de Certificación Presupuestaria:

a) Descripción detallada del convenio, bien, obra o actividad a realizar:

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ".

b) Relación con la misión de la entidad y los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos (convenios):

Guarda relación con el POA de la Dirección requiriente.

a) Requisitos legales pertinentes y necesarios para llevar a cabo la actividad:

Informe Técnico de Necesidad, Especificaciones Técnicas, Certificado de Catalogo Electronico 2024, Pedido de Materiales
Detalle de Necesidad de Contratación, Acta de cierre de recepción de Proformas, Solicitud de Certificación de Partida
Estudio de Mercado, Certificación POA, Certificación PAC

Total Parcial

4. La Certificación POA guarda relación con el grupo de gasto adecuado y basada en el clasificador presupuestario vigente.

SI NO

5. Disponibilidad presupuestaria:

a) Partida presupuestaria relacionada con el compromiso:

04.02.F611.628.730813.000.16.01.50.000.0000.0000 REPUESTOS Y ACCESORIOS

a) El compromiso / certificación cumple con los requisitos establecidos en el punto 1 (relación con la misión de la entidad y programas, proyectos y actividades aprobados) y en el punto 2 (requisitos legales):

SI NO

7. Observaciones adicionales (si corresponde):

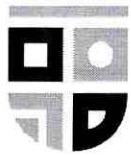
7. Aprobación del Control Previo:



El presente documento fue firmado digitalmente por:
JORGE MARCELO CUEVA ROMERO

Firma del Responsable del Control Previo:

Fecha: 14/7/2025 10:29



Pastaza

14 JUL 2025

Fecha:

Recibido:

MAZU

Número:

Hora: 10:00

Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-18218-M

Puyo, 14 de julio de 2025

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO CONTRACTUAL: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

De mi consideración:

Estimada Señora Directora, en atención al Memorando No. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0721-M, me permito solicitar muy comedidamente se gestione por su intermedio la elaboración de la **Certificación Presupuestaria**, por un valor de \$5.550,00 (Cinco mil quinientos cincuenta dólares americanos con 00/100 ctvs.), correspondiente a la certificación POA Nro. Nro. 159-DDS-AB-2025; con la finalidad de, continuar con el proceso contractual de Ínfima Cuantía, referente a la "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ**".

Para el efecto, se adjuntan todos los documentos habilitantes.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Referencias:

- GADPPZ-COMPETENCIA-R

Anexos:

- 8_formato_de_requerimiento_rep_trac_2025-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- CERTIFICACION DE CATALOGO ELECTRONICO 18185-M.pdf
- CERTIFICACION PAC-signed-signed.pdf
- 1.- informe tecnico _n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- 01_informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Distinguido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO

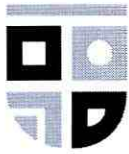


Pastaza

Fecha:

14 JUL 2025

Se autoriza al personal privado al cumplimiento de las funciones de la Dirección Financiera, de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen de la Función Pública y el Reglamento de la Función Pública.



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-18218-M

Puyo, 14 de julio de 2025

- sumilla_authorized_de_prefecto.pdf
- memo_de_authorized.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel0446225001751558224.pdf
- solis_robolino_melani_mayte0841713001751558224.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed0887723001751558223.pdf
- 6_estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf
- certif~20950321001751030715.pdf
- 3_especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 159_riego_y_drenaje-signed.pdf

Copia:

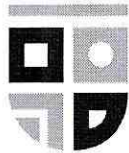
Srta. Abg. Jennifer Jewel Paspuel Sinchi - **Asistente Administrativo 1** / Sr. Ing. Diego Alejandro Espin Naveda - **Analista de Estudios y Proyectos 1** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Jennifer Jewel Paspuel Sinchi - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
**EDWING PATRICIO
GARCIA MANZANO**

Validar únicamente con FirmaEC



Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0721-M

Puyo, 14 de julio de 2025

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO CONTRACTUAL: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Estimado Director, en atención a Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2025-14611-M, me permito solicitar muy comedidamente se gestione, a través de la Dirección Financiera, la elaboración de la **Certificación Presupuestaria**, por un valor de \$5.550,00 (Cinco mil quinientos cincuenta dólares americanos con 00/100 ctvs.), correspondiente a la certificación POA Nro. Nro. 159-DDS-AB-2025; con la finalidad de, continuar con el proceso contractual de Ínfima Cuantía, referente a la "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ**".

Para el efecto, se adjuntan todos los documentos habilitantes.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

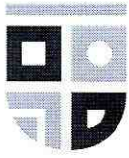
Ing. Diego Alejandro Espin Naveda
ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 1

Referencias:

- GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2025-14611-M

Anexos:

- 159_riego_y_drenaje-signed.pdf
- 3_- especificaciones_tecnicas_nº_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- certif-20950321001751030715.pdf
- 6._ estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed0887723001751558223.pdf
- solis_robolino_melani_mayte0841713001751558224.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel0446225001751558224.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0721-M

Puyo, 14 de julio de 2025

- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- 01_informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- 1.- informe_tecnico_n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- CERTIFICACION PAC-signed-signed.pdf
- CERTIFICACION DE CATALOGO ELECTRONICO 18185-M.pdf
-
- 8_formato_de_requerimiento_rep_trac_2025-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Wilber Patricio Galarza Díaz - **Analista de Gestión del Conocimiento 1 /**



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO ALEJANDRO
ESPIN NAVEDA**

Validar únicamente con FirmaEC



Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2025-14611-M

Puyo, 11 de julio de 2025

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: Se remite Certificación PAC y el Formulario de Requerimiento Legalizado, correspondiente al proceso: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ".

De mi consideración:

Estimado Director, en respuesta al Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-18185-M, se remite la Certificación PAC y el Formulario de Requerimiento Legalizado correspondiente al proceso: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ"; para que se proceda a solicitar la correspondiente certificación presupuestaria.

Particular que solicito para continuar con los trámites respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

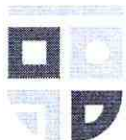
Ing. Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado
JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS (E)

Referencias:

- GADPPZ-DDS-2025-18185-M

Anexos:

- 159_riego_y_drenaje-signed.pdf
- 6_estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf
- certif-20950321001751030715.pdf
- 3_-_especificaciones_tecnicas_nº_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 1.- informe tecnico nº 006-2025 repuestos komatsu-signed-signed.pdf
- 01_informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel0446225001751558224.pdf
- solis_robolino_melani_mayte0841713001751558224.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed0887723001751558223.pdf
- CERTIFICACION DE CATALOGO ELECTRONICO 18185-M.pdf
- CERTIFICACION PAC-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2025-14611-M

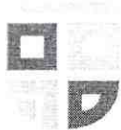
Puyo, 11 de julio de 2025

8._formato_de_requerimiento_rep_trac_2025-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Ing. Cesar Augusto Cartagena Reino - Analista de Compras Públicas 1



GABRIELA TATIANA
LUZURIAGA ROSADO



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2025

CERTIFICACIÓN N.-0080 CCR

FECHA: viernes, 11 de julio de 2025

PROCESO: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz".

YASUNI DOCUMENTAL: Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-18185-M

ANTECEDENTES:

En virtud de la sumilla inserta en el Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-18185-M, la Ing. Gabriela Luzuriaga Rosado; Jefe de Compras Públicas, con fecha 11 de julio de 2025, dispone que previa revisión se otorgue la correspondiente certificación PAC al respecto determinó lo siguiente:

La Unidad de Compras Públicas del GADPPz, ha verificado que para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", se encuentra previsto dentro del PAC institucional 2025, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con los Artículos 43 y 45 del Reglamento a la LOSNCP, según el siguiente detalle:

ÍTEM PAC N°	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC 9 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	MONTO
PAC-45	628.730813	444210112	Adquisición de repuestos para el mantenimiento correctivo del Tractor KOMATSU-D31TX-22	7,000.00

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2025
Valor Asignado: \$ 14812444.19

Buscar por: Código CPC: 444210112 Partida Presupuestaria: 628.730813

Inicio Fin Pág. 1/1 No Reg. 1

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo
1	628.730813	444210112	Directa	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	Adquisición de repuestos para el mantenimiento correctivo del Tractor KOMATSU-D31TX-22	1.00	Unidad 7,000.0000	7,000.00 C2

Lo certifico. --



GABRIELA TATIANA
LUZURIAGA ROSADO

Ing. Gabriela Luzuriaga Rosado
JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS (E)

Elaborado por:



CESAR AUGUSTO
CARTAGENA REINO



CERTIFICADO DE CATALOGO ELECTRÓNICO 2025

CERTIFICACIÓN N.-0081 CCR

FECHA: viernes, 11 de julio de 2025

PROCESO: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ".

YASUNI DOCUMENTAL: Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-18185-M

ANTECEDENTES:

En virtud de la sumilla inserta en el Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-18185-M, reasignado por la Ing. Gabriela Luzuriaga Rosado; Jefe de Compras Públicas, con fecha 11 de julio de 2025, solicita se proceda con la verificación de catálogo electrónico, en cumplimiento del Art. 46 de la LOSNCP, al respecto determinó lo siguiente:

Una vez realizada la verificación sobre la existencia dentro del Catálogo Electrónico atento a lo que dispone la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, me permito **certificar** que:

El bien no se encuentra catalogado:

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CATALOGO ELECTRÓNICO
REPUESTOS				
1	444210112	TRACK ROLLER ASSEMBLY, SINGLE FLANGE, NUMERO DE PARTE, 113-30-00173	8	NO SE ENCUENTRA CATALOGADO
2	444210112	TRACK ROLLER ASSEMBLY, DOUBLE FLANGE, NUMERO DE PARTE, 11Y-30-00043	4	NO SE ENCUENTRA CATALOGADO
3	444210112	BOLT, NUMERO DE PARTE, 01010-81650	48	NO SE ENCUENTRA CATALOGADO
4	444210112	WASHER, NUMERO DE PARTE, 01643-31645	48	NO SE ENCUENTRA CATALOGADO
5	444210112	CARRIER ROLLER, NUMERO DE PARTE, 11Y30-32110	2	NO SE ENCUENTRA CATALOGADO
6	444210112	SPROCKET, NUMERO DE PARTE, 111Y-27-12540	2	NO SE ENCUENTRA CATALOGADO
7	444210112	BOLT, NUMERO DE PARTE, 11Y-27-11561	50	NO SE ENCUENTRA CATALOGADO
8	444210112	U-PACKING, NUMERO DE PARTE, 09370-00050	2	NO SE ENCUENTRA CATALOGADO
9	444210112	RING, WEAR, NUMERO DE PARTE, 07155-00515	4	NO SE ENCUENTRA CATALOGADO

SERCOP	TRACK ROLLER ASSEMBLY	CATALOGO ELECTRONICO	Ordenes de Compra Generadas
---------------	-----------------------	----------------------	-----------------------------

No se encontraron elementos



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Azuay

CERTIFICADO DE CATALOGO ELECTRONICO 2025

CERTIFICACIÓN N.-0081 CCR

SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA **CATALOGO ELECTRONICO** Ordenes de Compra Generadas: 000.000.002.967.490

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública
SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA **CATALOGO ELECTRONICO** Ordenes de Compra Generadas: 000.000.002.967.490

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública
SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA **CATALOGO ELECTRONICO** Ordenes de Compra Generadas: 000.000.002.967.490

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública
SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA **CATALOGO ELECTRONICO** Ordenes de Compra Generadas: 000.000.002.967.490

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública
SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA **CATALOGO ELECTRONICO** Ordenes de Compra Generadas: 000.000.002.967.490

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública
SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA **CATALOGO ELECTRONICO** Ordenes de Compra Generadas: 000.000.002.967.490

No se encontraron elementos

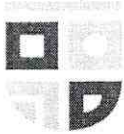
Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública
SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA **CATALOGO ELECTRONICO** Ordenes de Compra Generadas: 000.000.002.967.490

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública
SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA **CATALOGO ELECTRONICO** Ordenes de Compra Generadas: 000.000.002.967.490

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Azuero

CERTIFICADO DE CATALOGO ELECTRÓNICO 2025

CERTIFICACIÓN N.-0081 CCR



Sistema Oficial de Contratación Pública



viernes 11 de Julio de 2025 | 12:37

[Ingresar al Sistema]

»Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico

Copiar el código CPC a buscar

El código CPC que esta buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Con estos antecedentes y con la finalidad de continuar con el presente proceso de contratación, se recomienda actuar de acuerdo con el procedimiento que corresponda conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Ing. Cesar Cartagena.
Analista de Compras Públicas 1



FORMATO DE REQUERIMIENTO

No. GADPPZ-DDS-RYD-R-
001-2025

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	X	SERVICIO	OBRA	CONSULTORÍA
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz				
FECHA: (día/mes/año)	08/07/2025				
DIRECCIÓN REQUERENTE:	DESARROLLO SUSTENTABLE				
RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN REQUERENTE:	Mgs. Alexis Faustyno Fernández Solís			Subdirector de Desarrollo Sustentable	
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Ing. Diego Alejandro Estiñ Naveda			Analista de Estudios y Proyectos 1	
¿Quién generó la necesidad?	Mediante documento del Sistema Quipux, Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17384-M, suscrito por el Director de Desarrollo Sustentable, en el que dispone el inicio del proceso "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz"				

1. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-16955-M, de fecha 28 de abril de 2025, suscrito por el Arq. Edwing Patricio García Manzano, en calidad de Director de Desarrollo Sustentable, remite al Director de Obras Públicas, en donde solicita:

"me permito solicitar de la manera más comedida se realice el trámite respectivo ante la Jefatura de Mecánica para que se actualice el informe técnico del estado de la maquinaria en mención, con la finalidad de tomar acciones necesarias para habilitar la maquinaria para las funciones de la competencia y ejecución de los proyectos de Riego y Drenaje."

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-MANTENIMIENTO-2025-7487-M, de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Jesús Emanuel Romero Rosero, en calidad de Jefe de Mecánica y Mantenimiento de Equipo, remite al Director de Obras Públicas el informe técnico para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", emitido por el Ing. Olger Gustavo Ojeda Meneces, Analista de Mecánica y Mantenimiento 1.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20204-M, de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por el Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez, en calidad de Director de Obras Públicas, remite al Director de Desarrollo Sustentable, el Informe técnico para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", emitido por el Ing. Olger Gustavo Ojeda Meneces, Analista de Mecánica y Mantenimiento 1.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17383-M, de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Wilber Patricio Galarza Díaz, en calidad de Analista de Gestión del Conocimiento 1, remite al Director de Desarrollo Sustentable en donde solicita:

"...AUTORIZACIÓN y a la misma vez se disponga el inicio a la fase preparatoria para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", con la finalidad de habilitar la maquinaria para el uso en la ejecución de actividades de la Competencia así como la ejecución de proyectos de inversión FINGAD II, a través de un proceso de ínfima cuantía."



Mediante Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-20398-M, de fecha 05 de junio de 2025, suscrito por el Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez, en calidad de Director de Obras Públicas del GADPPz, remite al Director de Desarrollo Sustentable, expresando lo siguiente:

"En atención al Memorando Nro. GADPPZ-MANTENIMIENTO-2025-7585-M, suscrito por el Ing. Jesús Emanuel Romero Rosero Jefe de Mecánica y Mantenimiento de equipo, anexo al presente sírvase encontrar el informe técnico y especificaciones técnicas para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz" "

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17633-M de fecha 09 de junio de 2025, se solicita se verifique la existencia y disponibilidad de repuestos para el tractor Komatsu D31PX-22 del componente de riego y drenaje. Este requerimiento fue atendido mediante Memorando Nro. GADPPZ-BODEGA-2025-5452-M de fecha 17 de junio de 2025, en el cual se indica que, una vez verificado el stock de bodega, se determina que a la presente fecha no se cuenta con la existencia de los repuestos solicitados.

Posteriormente, mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2025-14548-M, de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por la Ing. Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado, en calidad de Jefe de Compras Públicas, se adjuntan las proformas obtenidas a través de la herramienta, antes mencionada. De manera que, en el ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROFORMAS se expone lo siguiente:

"En la ciudad de Puyo, a los 03 de julio del año dos mil veinte y cinco, siendo las 08:30 día y hora señalados para la entrega de las proformas solicitadas a través de la herramienta de necesidades de contratación establecida por el SERCOP, se procede al cierre de la recepción de proformas, dejando constancia que dentro de los plazos establecidos se ha recibido ofertas a través del sistema SOCE con correo electrónico del contacto: compras.publicas@pastaza.gob.ec, establecido en la herramienta informática, conforme a la resolución No. RE-SERCOP-2021-0114, obteniéndose un total de 2 proformas."

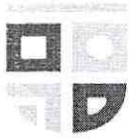
2. SITUACIÓN ACTUAL / JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:

Considerando que el Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada, por lo que reconoce al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza su carácter de autonomía y descentralización para la ejecución de sus proyectos que contribuyan a construir el desarrollo de la Provincia, a través del cumplimiento de las competencias asignadas, vinculando activamente la participación ciudadana en la toma de decisiones, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Pastaza.

- Según la Constitución de la República del Ecuador:

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Art. 263.- En el mismo que se determina las competencias exclusivas de los gobiernos provinciales, sin perjuicio de las otras que determine la ley:



6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.

- Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD:

Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco, prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza considera oportuna la ejecución del presente proceso contractual para la adquisición de repuestos destinados al mantenimiento correctivo del tractor Komatsu D31PX-22, maquinaria fundamental para las actividades operativas del área de Riego y Drenaje.

Art. 117.- El Consejo Nacional de Competencias es el organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias.

Art. 119.- Atribuciones del Consejo Nacional de Competencias:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones constitucionales y legales que rigen el Sistema Nacional de Competencias.
- b) Organizar e implementar el proceso de descentralización.
- c) Asignar y transferir las competencias adicionales, conforme lo previsto en la Constitución y este Código.

Art. 133.-Ejercicio de la competencia de riego.- La competencia constitucional de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego, está asignada constitucionalmente a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.

- Según el Consejo Nacional de Competencias Resolución Nro. 0008-CNC-2011, del 14 de julio de 2011

Art. 1.- Transferencia.- Transferir la competencia de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país, en los términos previstos en la presente resolución.

Art. 2.- Ámbito de la transferencia.- Sin perjuicio de la facultad de los Gobiernos Autónomos Provinciales para construir la nueva infraestructura de riego y drenaje en función de la planificación nacional y provincial; la implementación y asunción



efectiva de la competencia de planificar, construir, operar y mantener los sistemas de riego y drenaje, que de acuerdo con la Constitución de la República corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, tendrá lugar sobre los siguientes sistemas, observando el modelo de gestión que corresponda según las estipulaciones de la presente resolución:

3. En los sistemas de riego públicos de gestión actual de los gobiernos provinciales. En este caso se transfiere a los gobiernos provinciales la totalidad de las facultades para el ejercicio de la competencia.

7. En los sistemas públicos de drenaje existentes o que se construyeren, en cuyo caso se transfiere a los gobiernos provinciales la totalidad de las facultades para el ejercicio de la competencia.

Art. 10.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.- En todos los sistemas de riego y drenaje susceptibles de transferencia, y de conformidad con los modelos de gestión establecidos en la presente resolución, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales el ejercicio de las facultades de rectoría local, planificación, regulación y control local, las cuales comprenden:

1. La construcción en su circunscripción territorial de nueva infraestructura de riego y drenaje en el marco de la planificación nacional y local.

Art. 41.- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.- Transfírase al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza lo siguiente:

1. La rectoría local, la regulación, la planificación, el control y la gestión en los sistemas de riego y drenaje públicos que en el futuro se construyan.

2. La rectoría local, la regulación, la planificación y el control de los sistemas de riego individual o asociativo, y comunitarios dentro de su circunscripción territorial.

- En base al Consejo Nacional de Competencias Resolución Nro. 002-CNC-2017, del 15 de mayo del 2017

Art. 7.- Las competencias priorizadas para los próximos cuatro años serán: Gobierno autónomos Descentralizados Provinciales:

2. Riego y Drenaje.

- Según el Consejo Nacional de Competencias Resolución Nro. 001-CNC-2023, del 24 de enero del 2023

Art. 7.- Ratificar las competencias priorizadas para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales, establecidas en el artículo 7 de la Resolución No.002-CNC-2017 del Consejo Nacional de Competencias.

2.1. ANÁLISIS DE BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD:

BENEFICIO: Si bien es cierto que el presente proceso contractual requiere la asignación de recursos económicos, su ejecución permitirá restablecer la operatividad del tractor Komatsu D31PX-22, el cual cumple una función clave en las actividades de construcción y mantenimiento de sistemas de drenaje agrícola en la provincia de Pastaza. La disponibilidad de esta



maquinaria contribuirá al desarrollo de obras públicas orientadas al fortalecimiento de la actividad agroproductiva, generando beneficios sociales directos e indirectos al mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales beneficiadas.

EFICIENCIA: Mediante la adquisición oportuna de los repuestos necesarios se atenderá de forma técnica y adecuada el mantenimiento correctivo del tractor, lo que permitirá reducir el tiempo de inactividad de la maquinaria, evitando paralizaciones en la ejecución de obras planificadas. Esto optimiza el uso de los recursos institucionales disponibles y disminuye la necesidad de contratar maquinaria externa, lo que representa un ahorro significativo y una mejor administración del parque automotor institucional.

EFFECTIVIDAD: La ejecución de este proceso garantiza la continuidad de los proyectos de riego y drenaje impulsados por el GADPPz, permitiendo alcanzar las metas establecidas en la planificación anual. El restablecimiento del equipo en condiciones óptimas de funcionamiento refuerza la capacidad operativa de la institución y asegura la intervención eficiente en zonas estratégicas de producción agropecuaria, cumpliendo así con los principios de equidad territorial, sostenibilidad y mejora continua del servicio público.

3. DETALLE DEL REQUERIMIENTO: (Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación)

Para la ejecución del proceso: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz, se detallan los siguientes ítems:

NO	CPC	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	NUMERO DE PARTE REFERENCIAL DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	444210112	TRACK ROLLER ASSEMBLY, SINGLE FLANGED	8	UND	113-30-00173	\$ 280.00	\$ 2,240.00
2	444210112	TRACK ROLLER ASSEMBLY, DOUBLE FLANGED	4	UND	11Y-30-00043	\$ 300.00	\$ 1,200.00
3	444210112	BOLT	48	UND	01010-81650	\$ 4.50	\$ 216.00
4	444210112	WASHER	48	UND	01643-31645	\$ 0.75	\$ 36.00
5	444210112	CARRIER ROLLER	2	UND	11Y30-32110	\$ 350.00	\$ 700.00
6	444210112	SPROCKET	2	UND	111Y-27-12540	\$ 450.00	\$ 900.00
7	444210112	BOLT	50	UND	11Y-27-11561	\$ 3.00	\$ 150.00



8	444210112	U-PACKING	2	UND	09370-00050	\$ 25.00	\$ 50.00
9	444210112	RING, WEAR	4	UND	07155-00515	\$ 14.50	\$ 58.00
						TOTAL	\$ 5,550.00

DETALLE DE LA ENTREGA:

- GARANTÍA TÉCNICA MÍNIMO 6 MESES.
- EL OFERENTE DEBERÁ REMITIR LOS CÓDIGOS DE PARTE DEL REPUESTO OFERTADO DE ACUERDO A LOS DATOS DE LA MAQUINARIA, LOS CÓDIGOS PRESENTADOS SON CÓDIGOS PARTE REFERENCIALES (los repuestos entregados deben estar debidamente identificados de acuerdo a su naturaleza).
- EL PROVEEDOR TENDRÁ QUE PREVER DEL EMBARQUE, TRASPORTE Y DESCARGA DE LOS BIENES POR SU CUENTA, EL GADPPz BAJO NINGÚN CONCEPTO DESTINARÁ A SU PERSONAL NI RECURSOS PARA ESTE FIN.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS REPUESTOS Y/O ACCESORIOS EN LOS HANGARES DE LA INSTITUCIÓN UBICADOS VÍA FÁTIMA EN UN HORARIO DE 7:30 AM A 13:00 PM.

EQUIPO MÍNIMO

No.	Equipo y/o instrumento	Cantidad	Características
	NO APLICA		

4. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Valor: (sin IVA)	\$5.550,00 (Cinco mil quinientos cincuenta dólares, con 00/100 centavos, de los Estados Unidos de América, sin IVA.)
Justificación: (anexar Estudio técnico)	Se anexa el Estudio de Mercado.

5. FORMA DE PAGO: (detallar con precisión la forma y condiciones de pago)

a) Contra entrega:	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Pago por planilla:	<input type="checkbox"/>	c) Otra:	<input type="checkbox"/>	Especifique:
b) Anticipo:		Porcentaje:	0.00%			
c) Condiciones de pago:	Se cancelará 100% contra entrega, previa presentación de: <ul style="list-style-type: none">• Acta entrega-recepción.• Informe de conformidad del administrador del contrato u orden de compra.• Factura.					
d) Fecha máxima para entrega de facturas:	Hasta el 15 de cada mes, por asuntos financieros.					

6. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: (recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo, según el Art. 288 del Reglamento General de la LOSNCP)

Cantidad de días:	15 días
Justificación:	El Proveedor debe tener en el stock de sus bodegas ya que son componentes de fácil adquisición por lo que se establece un tiempo prudencial para la entrega de lo solicitado.



Contado a partir de:		A partir del día siguiente de la suscripción del contrato/orden de compra.			
7. ENTREGAS:					
Recepción provisional: <small>(Aplica exclusivamente en obras, Art. 317 del Reglamento General de la LOSNCP)</small>		N/A			
Recepción definitiva: <small>(Aplica exclusivamente en obras)</small>					
8. GARANTÍAS: (Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-)					
a) Anticipo		b) Técnica		X	c) Fiel cumplimiento
Forma de Garantía: <small>(Revisar Art. 73 de la LOSNCP y Art.260 del Reglamento General)</small>		Mínimo 6 meses. Y, entrará en vigencia una vez suscrita el acta de entrega recepción definitiva, de conformidad a la normativa de ley vigente.			
9. REAJUSTE DE PRECIOS: (Revisar los Arts. 267 del Reglamento de la LOSNCP)					
Aplica:	SI	NO			
Fórmula:					
10. MULTAS: (El valor mínimo de la multa diaria por retraso injustificado será el 1x1000 conforme al Art. 292 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en caso de ser un valor mayor justifique conforme el principio de proporcionalidad establecido en el numeral 6 del Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador)					
a) Retraso injustificado porcentaje diario:		1*1000 (uno por mil)			
b) justificación:		Según normativa de ley vigente.			
Otras causas: (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)					
11. REQUISITOS MÍNIMOS: (metodología cumple / no cumple) (De ser necesario pueden ir como anexo)					
No.	Tipo de requisito mínimo:	Detalle			
1	Experiencia General: Considerar Anexo 9 (Art. 37 de la Norma Secundaria Reglas de Participación) del SERCOP. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2023-0134	NO APLICA			
	Justificación: ¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)				
2	Experiencia Específica: Considerar Anexo 9 (Art. 37 de la Norma Secundaria Reglas de Participación) del SERCOP. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2023-0134	NO APLICA			
	Justificación: ¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)				
3	Personal técnico:				
Cant.	Función	Nivel de estudio	Titulación académica		
1	NO APLICA				
	Descripción	Tiempo	Número de Proyecto	Monto del proyecto	



	Experiencia personal técnico	
4	Herramientas de trabajo:	NO APLICA
5	Equipo o maquinaria mínimos:	NO APLICA
6	Documentos habilitantes de la oferta:	NO APLICA
7	Otros parámetros de calificación	NO APLICA

12. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE (Aplica exclusivamente cuando la evaluación de la oferta es por puntaje)

No.	Tipo de parámetro:	Detalle
1	NO APLICA	
2		

13. Especificaciones técnicas del objeto de contratación: (Aplica para bienes y obras, se deberá observar el Art. 52 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública). (De ser necesario pueden ir como anexo)

Se adjunta en anexos las Especificaciones Técnicas correspondientes.

14. Términos de referencia: (Aplica para servicios y consultorías, se deberá observar el Art. 53 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública). (De ser necesario pueden ir como anexo)

NO APLICA

15. REVISIÓN DE ETAPA PREPARATORIA: (exclusivo para la Unidad de Compras Públicas)

(Uno de los técnicos del área de Compras Públicas junto con el titular del área, deberán revisar que toda la documentación de la etapa preparatoria, con la finalidad que la misma esté acorde a las normas del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se aclara que la revisión será sobre aspectos de forma de los documentos (E). Estructura y puntos de un TDR), y no por el fondo (parte técnica) cuya responsabilidad recae exclusivamente sobre el autor de los estudios previos.

¿Los documentos del expediente administrativo que corresponden a la etapa preparatoria son correctos?	Si	X	No
Observaciones:			
	Supervisado por:	Ing. Gabriela Luzuriaga Rosado	
	Cargo:	JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS (E)	

16. CERTIFICACIÓN PAC (exclusivo para la Unidad de Compras Públicas)

(El titular del área de Compras Públicas deberá certificar bajo su responsabilidad la constatación del requerimiento en el Plan Anual de Contratación Pública -PAC-)

SI	X	No	Firma de Responsabilidad:
Elaborado por:	Ing. Cesar Cartagena		Revisado por:
Cargo:	Analista de Compras Públicas 1		Cargo:
			Ing. Gabriela Luzuriaga Rosado
			JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS (E)



17. CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

El encargado de la Unidad de Compras Públicas certificará que el bien o servicio normalizado no se encuentra disponible en el catálogo electrónico previo a iniciar otro procedimiento precontractual, de conformidad con el Art. 46 de la LOSNCP.

SI		No	X	Firma de Responsabilidad:	
Observaciones:					
				Cargo:	Analista de Compras Públicas 1

18. CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA EN BODEGA (EXCLUSIVO PARA BIENES)

El guardalmacén o la persona encargada de activos fijos o suministros deberá certificar la inexistencia del bien o los bienes que constan en el presente formulario de requerimiento, o en su defecto si el bien existe, pero está asignado para la ejecución de otro proyecto específico o área requirente de la entidad contratante. Solamente cuando no exista disponibilidad en bodega se procederá con el trámite de compra.

Si existe		No existe	X	Firma de Responsabilidad:	
Observaciones:					
				Cargo:	JEFE DE BODEGA

19. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:

							
Elaborado por:	Ing. Diego Espín Naveda			Revisado por:	Mgs. Alexis Faustyno Fernández Solís		
Cargo:	Analista de Estudios y Proyectos 1			Cargo:	Subdirector de Desarrollo Sustentable		
N° certificación de contratación pública:	Ccuc0a4a8S			N° certificación de contratación pública:	AQhtC8vLYZ		
N° Cedula de Identidad	1600528549			N° Cedula de Identidad	1600341828		



EDWING PATRICIO
GARCÍA MANZANO

Aprobado por:	Arq. Edwing Patricio García Manzano
Cargo:	Director de Desarrollo Sustentable
N° certificación de contratación pública:	1XXpOjsGvg
N° Cedula de Identidad	1600147563

20. APROBACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO (Para ínfimas cuantías y catálogo electrónico la firma le corresponde al Director Administrativo):



LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE

Aprobado por:	Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Cargo:	Director Administrativo
N° certificación de contratación pública:	m1IC8cZILA
N° Cedula de Identidad	1803461944

21. ANEXOS: (Detallar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento, indicando la cantidad de hojas)

No.	Tipo de documento (Ej. planos, ET, TDRs, cálculos, proyectos, certificación presupuestaria, etc.)	No. hojas
1	AUTORIZACIÓN DE PREFECTO	
2	INFORME DE NECESIDAD	
3	CERTIFICACIÓN POA	
4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
5	INFORME TÉCNICO	
6	ESTUDIO DE MERCADO	
7	STOCK DE BODEGA	
8		
9		
10		
TOTAL		

GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Amanecer

Fe: 10 de Julio 2025
J. Herrera.

Recibido: _____
Número: 18185. 10:50 AM

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 10-07-2025
Recibido: Poo S
Número: _____ Hora: 9:17

Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-18185-M

Puyo, 10 de julio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PAC PARA LA CONTRATACIÓN:
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Estimado Director, en atención al Documento-GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0719-M, y a la designación conferida mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17384-M, y contando con la aprobación de la Máxima Autoridad, otorgada mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17850-M; para ello solicito muy comedidamente se disponga a quien corresponda la elaboración de la CERTIFICACIÓN PAC del proceso de Ínfima Cuantía, referente a la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", con la finalidad de, continuar con el trámite correspondiente para la obtención de la certificación presupuestaria.

Por tal virtud, se anexan todos los documentos habilitantes.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Referencias:

- GADPPZ-COMPETENCIA-R

Anexos:

- 8_formato_de_requerimiento_rep_trac_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed0887723001751558223.pdf
- solis_robolino_melani_mayte0841713001751558224.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel0446225001751558224.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf

Arq. Edwing Patricio García Manzano

Previa revisión sirvase otorgar la correspondiente certificación:

PAC

CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Fecha: 10-07-2025

Firma: *[Firma]*



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-18185-M

Puyo, 10 de julio de 2025

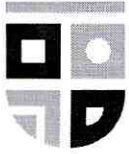
- memo_stock_de_bodega.pdf
- 01_informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- 1_informe_tecnico_n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- 3_especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- certif-20950321001751030715.pdf
- 6_estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf
- 159_riego_y_drenaje-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Diego Alejandro Espin Naveda - **Analista de Estudios y Proyectos 1** /



EDMUNDO PATRICIO
GARCIA MANZANO
SECRETARÍA EJECUTIVA EN FUNCIÓN



Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0719-M

Puyo, 10 de julio de 2025

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PAC PARA LA CONTRATACIÓN:
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Estimado Director, en atención a la autorización y designación conferida mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17384-M, y contando con la aprobación de la Máxima Autoridad, otorgada mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17850-M; solicito muy comedidamente se gestione la elaboración de la CERTIFICACIÓN PAC del proceso de Ínfima Cuantía, referente a la "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ**", a través de la Dirección Administrativa, Jefatura de Compras Públicas; con la finalidad de, continuar con el trámite correspondiente para la obtención de la certificación presupuestaria.

Por tal virtud, se anexan todos los documentos habilitantes.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

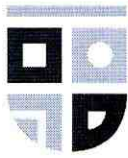
Ing. Diego Alejandro Espin Naveda
ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 1

Referencias:

- GADPPZ-DDS-2025-18171-M

Anexos:

- 159_riego_y_drenaje-signed.pdf
- 6_estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf
- certif-20950321001751030715.pdf
- 3_especificaciones_tecnicas_nº_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 1.-informe_tecnico_nº_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- 01_informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto.pdf



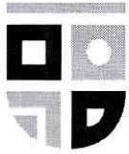
Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0719-M

Puyo, 10 de julio de 2025

- memo_de_autorizaciÓn.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- manzaba_muÑoz_hector_leonel0446225001751558224.pdf
- solis_robolino_melani_mayte0841713001751558224.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed0887723001751558223.pdf
- 8._formato_de_requerimiento_rep_trac_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO ALEJANDRO
ESPIN NAVEDA**
Validar Únicamente con FirmasEC



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-18164-M

Puyo, 09 de julio de 2025

PARA: Sr. Ing. Wilber Patricio Galarza Díaz
Analista de Gestión del Conocimiento 1

ASUNTO: EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN POA

En respuesta al Documento No. GADPPZ-DDS-2025-18155-M, sírvase encontrar en anexo la CERTIFICACIÓN POA N.- 159-DDS-AB-2025, que corresponde a la partida presupuestaria N.- 7.3.08.13 de REPUESTOS Y ACCESORIOS por el valor de \$ 5.550,00 (cinco mil quinientos cincuenta dólares con 00/100), de acuerdo al POA-2025 de la Competencia RIEGO Y DRENAJE, con la finalidad que se continúe con el proceso de ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

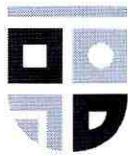
Lcda. Alexandra Maribel Bustos Guevara
CONTADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-DDS-2025-18155-M

Anexos:

- 8._formato_de_requerimiento_rep_trac_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf
- 6._estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf
- certif-20950321001751030715.pdf
- 3._especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 1._informe_tecnico_n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- 01._informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel0446225001751558224.pdf
- solis_robolino_melani_mayte0841713001751558224.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed0887723001751558223.pdf
- 159_riego_y_drenaje-signed.pdf

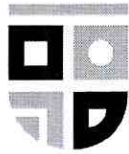


Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-18164-M

Puyo, 09 de julio de 2025



Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDRA MARIBEL
BUSTOS GUEVARA**
Validar únicamente con Firm@C



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-18155-M

Puyo, 08 de julio de 2025

PARA: Sra. Lcda. Alexandra Maribel Bustos Guevara
Contador 1

ASUNTO: SOLICITO ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN POA PARA LA
CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22,
PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz"

De mi consideración:

En atención y respuesta al Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0715-M, remitido por el Ing. Diego Alejandro Espin Naveda - Analista de Estudios y Proyectos 1, encargado del manejo de caja chica, donde menciona y solicita lo siguiente:

"... en el marco de la autorización y designación establecida en el Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17384-M, y una vez receptadas las proformas correspondientes, se ha procedido con la elaboración del Estudio de Mercado, obteniéndose así el presupuesto referencial respectivo para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz".

En tal virtud, solicito de la manera más comedida se disponga a quién corresponda la elaboración de la CERTIFICACIÓN POA de la COMPETENCIA – RIEGO Y DRENAJE, según el siguiente detalle:

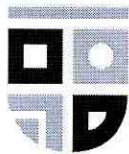
ITEM	DETALLE	RUBRO	PARTIDA	MONTO TOTAL
01	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.3.08.13	\$5,550.00

Con la finalidad de, continuar con el proceso de adquisición conforme la normativa legal vigente."

Es por ello que solicito de la manera mas comedida se atienda el presente requerimiento conforme a lo detallado anteriormente.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-18155-M

Puyo, 08 de julio de 2025

Documento firmado electrónicamente

**Ing. Wilber Patricio Galarza Díaz
ANALISTA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 1**

Referencias:

- GADPPZ-COMPETENCIA-R

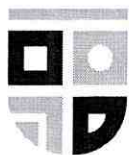
Anexos:

- acta_de_cierre_portal-signed0887723001751558223.pdf
- solis_robolino_melani_mayte0841713001751558224.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel0446225001751558224.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- 01_informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- 1.- informe tecnico n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- 3.- especificaciones tecnicas n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- certif-20950321001751030715.pdf
- 6_estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf
- 8_formato_de_requerimiento_rep_trac_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**WILBER PATRICIO
GALARZA DIAZ**

Validar electrónicamente con FirmasEC



Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0715-M

Puyo, 08 de julio de 2025

PARA: Sr. Ing. Wilber Patricio Galarza Díaz
Analista de Gestión del Conocimiento 1

ASUNTO: SOLICITO ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN POA PARA LA CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz"

Estimado Ingeniero, en el marco de la autorización y designación establecida en el Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17384-M, y una vez receptadas las proformas correspondientes, se ha procedido con la elaboración del Estudio de Mercado, obteniéndose así el presupuesto referencial respectivo para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz"**.

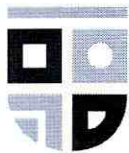
En tal virtud, solicito de la manera más comedida se disponga a quién corresponda la elaboración de la CERTIFICACIÓN POA de la COMPETENCIA – RIEGO Y DRENAJE, según el siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	RUBRO	PARTIDA	MONTO TOTAL
01	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.3.08.13	\$5,550.00

Con la finalidad de, continuar con el proceso de adquisición conforme la normativa legal vigente.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0715-M

Puyo, 08 de julio de 2025

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diego Alejandro Espin Naveda
ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 1

Referencias:

- GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2025-14548-M

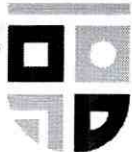
Anexos:

- acta_de_cierre_portal-signed0887723001751558223.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel0446225001751558224.pdf
- solis_robolino_melani_mayte0841713001751558224.pdf
- certif-20950321001751030715.pdf
- 3._especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 1.-_informe_tecnico_n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- 01._informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- 6._estudio_de_mercado_repuestos_tractor_gadppz_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf
- 8._formato_de_requerimiento_rep_trac_2025-signed_(1)-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO ALEJANDRO
ESPIN NAVEDA**

Validar únicamente con FirmaEC



Puyo, miércoles 09 de julio del 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo."

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del presupuesto en el POA 2025 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, aprobada mediante Ordenanza Provincial No. 144 "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025", constan las siguientes actividades:

COMPONENTE: ECONOMICO PRODUCTIVO
PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO
NOMBRE: COMPETENCIA - RIEGO Y DRENAJE

RUBRO	Partida	Monto
RESPUESTOS Y ACCESORIOS	7.3.08.13	5.550,00

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDRA MARIBEL
BUSTOS GUEVARA**

Validar electrónicamente con FirmaEC

Lcda. Alexandra Bustos
CONTADOR 1



ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Tipo de producto:	Obra		Bien	X
	Servicio		Consultoría	
Identificación del objeto:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz			
Fecha:	08/07/2025			

1.- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

Características técnicas:

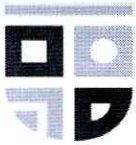
Mediante Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-20398-M, de fecha 05 de junio de 2025, suscrito por el Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez, en calidad de Director de Obras Públicas del GADPPz, remite al Director de Desarrollo Sustentable, expresando lo siguiente:

"En atención al Memorando Nro. GADPPZ-MANTENIMIENTO-2025-7585-M, suscrito por el Ing. Jesús Emanuel Romero Rosero Jefe de Mecánica y Mantenimiento de equipo, anexo al presente sírvase encontrar el informe técnico y especificaciones técnicas para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz" "

De modo que, el Informe técnico y las Especificaciones Técnicas han sido elaboradas por el Ing. Olger Gustavo Ojeda Meneces, Analista de Mecánica y Mantenimiento 1. En el punto 8 del Informe técnico se puede evidenciar el análisis técnico correspondiente:

"Luego de la respectiva inspección por parte del personal técnico de los equipos ingresados al taller, se pudo evidenciar el desgaste de cadenas del tren de potencia, herramientas de corte, ruedas dentadas, ruedas guías, rodillos, daños en retenedores de gatos hidráulicos, motores de arranque defectuosos. Esto se debe al desgaste abrasivo al que están sometidos durante sus actividades de trabajo y al cumplimiento de vida útil de varios de los componentes del sistema de motor, eléctrico e hidráulico. Al ser afectaciones que ponen en riesgo la operatividad de la maquinaria, y al no disponer en stock de bodega de los repuestos para cubrir las necesidades de mantenimiento correctivo y preventivo, se procede a solicitar la adquisición de los mismos. Esto evitará que se produzcan daños mayores en los sistemas afectados, y permitirá solventar y prever las necesidades de mantenimientos para continuar apoyando en los proyectos que la institución viene realizando, como la construcción y mantenimiento del sistema de drenaje agrícola de la provincia.

Con lo antes mencionado y para conservar la integridad de la maquinaria ingresada al taller, y al no disponer de los repuestos en stock de bodega, se procede a solicitar la adquisición de repuestos para el mantenimiento correctivo del tractor KOMATSU D31PX-22 perteneciente a la Jefatura de Riego y Drenaje del GADPPz, lo que permitirá solventar la necesidad de mantenimientos para continuar apoyando en las actividades y proyectos que la institución viene realizando, como la construcción y mantenimiento del sistema de drenaje agrícola de la Provincia Pastaza."



Adicionalmente, en el punto 10 del Informe técnico se concluye:

“Se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, requiere iniciar con tramite pertinente para “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz”, cumpliendo las normas de Contratación Pública; con esta contratación, se espera reducir los tiempos en paradas por mantenimiento correctivo, optimizando así la disponibilidad de la maquinaria en un 100% y que los repuestos solicitados ofrezcan una calidad de ingeniería equivalente de fábrica. Esto nos asegurara un óptimo funcionamiento y un excelente rendimiento de la máquina.”

Número de oferentes: Considerar proveedores inscritos con el CPC del objeto en el RUP y Número de oferentes investigados en el estudio de mercado

El número de oferentes se establece de acuerdo a los oferentes habilitados en el portal de compras públicas en el CPC 444210112 (PARTES Y PIEZAS DE EQUIPO CAMINERO). De modo que, en el cantón Pastaza existen 25 proveedores, cantón Arajuno existen 0 proveedores, cantón Mera existen 2 proveedores, y en el cantón Santa Clara 2 proveedores, por lo que en la provincia de Pastaza hay un total de 29 proveedores registrados.

2.- PROFORMAS DE PROVEEDORES: se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas (Art. 198 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP)

Por medio de la herramienta de NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS del Sistema Oficial de Contratación Pública, se asignó el código NC-1660000170001-2025-00224, con fecha de publicación 01 de julio de 2025 y fecha límite 03 de julio de 2025.



Buscador > NC-1660000170001-2025-00224

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
- Tipo de necesidad: Necesidad de Contratación
- Código Necesidad de Contratación: NC-1660000170001-2025-00224
- Estado de la necesidad: Finalizada
- Objeto de compra: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz
- Fecha de Publicación de la Necesidad: 2025-07-01 08:37:30
- Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2025-07-03 08:30:00

Funcionario Encargado

- Nombre: COMPRAS PUBLICAS
- Correo Electrónico: compras_publicas@pastaza.gob.ec

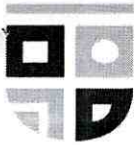
Lugar de entrega

- Provincia: PASTAZA
- Cantón: PASTAZA
- Parroquia: PUYO CABECERA CANTONAL
- Dirección: FATIMA, HANGARES DEL GADPPz

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	
1	444210112	PARTES Y PIEZAS DE EQUIPO CAMINERO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz. NOTA SE DEBE ADJUNTAR RUC Y LAS PROFORMAS DEBEN SER FIRMADAS CON FIRMAS ELECTRONICAS, ADJUNTO CANTIDADES Y DESCRIPCIÓN QUE DEBEN LLEVAR LAS PROFORMAS	Unidad	100

Extensión usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios y obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.



De forma que, mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2025-14548-M, de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por la Ing. Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado, en calidad de Jefe de Compras Públicas, se adjuntan las proformas obtenidas a través de la herramienta, antes mencionada. De manera que, en el ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROFORMAS se expone lo siguiente:

*"En la ciudad de Puyo, a los 03 de julio del año dos mil veinte y cinco, siendo las 08:30 día y hora señalados para la entrega de las proformas solicitadas a través de la herramienta de necesidades de contratación establecida por el SERCOP, se procede al cierre de la recepción de proformas, dejando constancia que dentro de los plazos establecidos se ha recibido ofertas a través del sistema SOCE con correo electrónico del contacto: compras.publicas@pastaza.gob.ec, establecido en la herramienta informática, conforme a la resolución No. RE-SERCOP-2021-0114, obteniéndose un total de **2 proformas.**"*

Adicionalmente, se evidencia lo expuesto en el siguiente detalle de la herramienta informática:

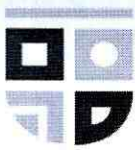
Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	1600537151001	SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE
2	1600609943001	MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL

PROFORMA	PROVEEDOR	VALOR PROFORMA
Nro. 0988	SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE	\$5.550,00
Nro. 000006	MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL	\$13.279,62

2.1 REVISIÓN DE RUC CON RESPECTO AL OBJETO DE CONTRATACIÓN

PROVEEDOR	RUC
1.- SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE	1600537151001
2.- MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL	1600609943001



1.- SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE

SRI

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Apellidos y nombres SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE		Número RUC 1600537151001
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL	Artesano No registra
Fecha de registro 07/11/2012	Fecha de actualización 03/01/2024	
Inicio de actividades 07/11/2012	Reinicio de actividades 03/01/2024	Cese de actividades 30/11/2016
Jurisdicción ZONA 3 / PASTAZA / PASTAZA		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PASTAZA **Cantón:** PASTAZA **Parroquia:** PUYO

Dirección

Barrio: CUMANDA **Calle:** VICENTE ROCAFUERTE **Número:** SN **Intersección:** PEDRO VICENTE MALDONADO **Referencia:** CASA DE TRES PISOS DE LADRILLO, A TRES CUADRAS DEL COMPLEJO INTIPUNGO

Medios de contacto

Email: melanisolis1889@hotmail.com **Celular:** 0967899986

Actividades económicas

- C24102101 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ACERO LAMINADOS PLANOS EN CALIENTE Y FRÍO, SECCIONES LAMINADAS, ACERO EN LINGOTES Y SECCIONES SOLIDAS DE ACERO POR TREFILADO, MOLIDO O DOBLADO EN FRÍO.
- C33121202 - SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.
- G45200101 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES: REPARACION MECANICA, ELECTRICA, SISTEMAS DE INYECCION ELECTRICOS.
- G45200201 - MANTENIMIENTO Y REPARACION, INSTALACION, CAMBIO DE NEUMATICOS (LLANTAS) Y TUBOS (VULCANIZADORAS).
- G45200301 - SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ENCERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETCETERA.
- G45300002 - VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMATICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACION PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.
- G46100901 - INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.
- G46510101 - VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
- G46599901 - VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTA DE CUALQUIER TIPO Y PARA CUALQUIER MATERIAL: MADERA, ACERO, ETCETERA.
- G47300201 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

1/2

www.sri.gob.ec



Apellidos y nombres

SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE

Número RUC

1600537151001

• G47520101 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSPED DE CUALQUIER TIPO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

• 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1744035977344230

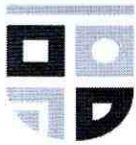
Fecha y hora de emisión:

07 de abril de 2025 09:26

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00600217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



2.- MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL

SRI

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Apellidos y nombres		Número RUC
MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL		1600609943001
Estado	Régimen	Artesano
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	No registra
Fecha de registro	Fecha de actualización	
18/02/2013	05/06/2024	
Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
18/02/2013	No registra	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 3 / PASTAZA / PASTAZA		NO
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
PERSONAS NATURALES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PASTAZA **Cantón:** PASTAZA **Parroquia:** PUYO

Dirección

Barrio: LAS PALMAS **Calle:** AV. ALBERTO ZAMBRANO **Número:** SN **Intersección:** MANUEL SANTOS **Referencia:** CASA DE DOS PISOS COLOR CREMA, DIAGONAL A LOCAL DE REPUESTOS BM PARTS

Medios de contacto

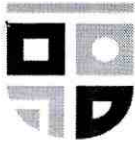
Celular: 0939320806 **Teléfono domicilio:** 032883125

Actividades económicas

- C25920101 - ACTIVIDADES DE SERVICIO DE TRATAMIENTO CALORÍFICO DE METALES. ENDURECIMIENTO DE METALES REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C25920401 - ACTIVIDADES DE SERVICIO DE MAQUINADO DE METALES: TALADRADO, TORNEADO, FRESADO, EROSIÓN, ALISADO, LAPIDADO, BROCHADO, APLANADO, ASERRADO, ESMERILADO, AFILADO, SOLDADURA, EMPALME, CORTADO, GRABADO, ETCÉTERA, DE PIEZAS DE METAL REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C28240601 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C29200102 - FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE TURISMO, CAMIONES, VEHÍCULOS DE USO ESPECIAL, ETC.
- C33121202 - SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- G45200101 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS.
- G45200301 - SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ENGERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETCÉTERA.
- G45300002 - VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.
- G46592202 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; INCLUYE PARTES Y PIEZAS.
- G46599501 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

1/2

www.sri.gob.ec

**Apellidos y nombres**

MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL

Número RUC

1600609943001

- G46631301 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.
- G46632101 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.
- G47300201 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G47890002 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS EN MERCADO COMO: ALFOMBRAS, TAPICES, LIBROS, JUEGOS Y JUGUETES, APARATOS ELECTRODOMESTICOS GRABACIONES DE MÚSICA, VIDEO, ETCÉTERA.
- N80200101 - ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN A DISTANCIA DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD, COMO LOS DE ALARMA CONTRA ROBOS Y CONTRA INCENDIOS, INCLUIDO SU INSTALACION Y MANTENIMIENTO. LA UNIDAD QUE LLEVA A CABO ESTA ACTIVIDAD PUEDE DEDICARSE TAMBIÉN A LA VENTA DE ESTOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.
- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTION DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACION DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- R90000101 - PRODUCCIÓN DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, ÓPERAS Y ESPECTÁCULOS DE DANZA.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

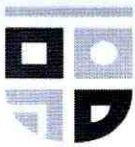
Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1717603876021201
Fecha y hora de emisión: 05 de junio de 2024 11:11
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00006217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2013, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil



Una vez revisado que el RUC adjuntado por los oferentes, para la correspondiente revisión de la actividad económica, esté acorde al CPC Nro. 444210112 (PARTES Y PIEZAS DE EQUIPO CAMINERO), se evidencia que:

PROVEEDOR	RUC
1.- SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE	HABILITADO
2.- MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL	HABILITADO

2.2 REVISIÓN DE OBLIGACIONES EN EL SRI

1.- SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE

SRI en línea

Inicio Iniciar sesión

Deudas > Consulta deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula: 1600537151001 Fecha de corte: 07-JUL-2025

Razón social / Apellidos y nombres: SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE

El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago.

2.- MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL

SRI en línea

Inicio Iniciar sesión

Deudas > Consulta deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago

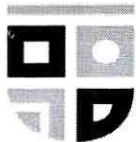
Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula: 1600609943001 Fecha de corte: 07-JUL-2025

Razón social / Apellidos y nombres: MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL

Deudas firmes		Deudas impugnadas		Facilidades de pago	
Impuesto	\$0.00	Impuesto	\$0.00	Impuesto	\$1,538.99
Interés	\$0.00	Interés	\$0.00	Interés	\$0.00
Multa	\$0.00	Multa	\$0.00	Multa	\$0.00
Recargo	\$0.00	Recargo	\$0.00	Recargo	\$0.00
Valor total: USD \$0.00		Valor total: USD \$0.00		Valor total: USD \$1,538.99	

No registra deudas firmes No registra deudas impugnadas [Ver detalle](#)



Revisadas las deudas firmes en el SRI, de los 2 oferentes habilitados, se constató que no poseen una deuda con el SRI, el Sr. MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL cuenta con facilidades de pago, pero no registra deudas firmes, por lo que, los dos oferentes son habilitados.

PROVEEDOR	RUC
1.- SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE	HABILITADO
2.- MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL	HABILITADO

2.3 REVISIÓN DE PROFORMAS

1.- SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE



SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE
RUC: 1600637151001
DIRECCION: CALLE VICENTE ROCAFUERTE Y PEDRO VICENTE MALDONADO
PUYO-PASTAZA
TELEFONO: 0999149172

PROFORMA N° 0988

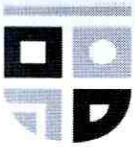
CLIENTE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCION: FATIMA, HANGARES DEL GADPPZ
RUC: 1660000170001
FECHA: 03 DE JULIO DEL 2025
CÓDIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: NC-1660000170001-2025-00224

CANTIDAD	DESCRIPCION	No. PARTE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	TRACK ROLLER ASSEMBLY, SINGLE FLANGED	KMZ-173	\$280.00	\$2.240,00
4	TRACK ROLLER ASSEMBLY, DOUBLE FLANGED	KMZ-143	\$300.00	\$1.200,00
48	BOLT	KMZ-650	\$4.50	\$216,00
48	WASHER	KMZ-645	\$0.75	\$36,00
2	CARRIER ROLLER	KMZ-150	\$350.00	\$700,00
2	SPROCKET	KMZ-540	\$450.00	\$900,00
50	BOLT	KMZ-561	\$3.00	\$150,00
2	U-PACKING	09370-00050	\$25.00	\$50,00
4	RING, WEAR	07155-00515	\$14.50	\$58,00
	Valida por:	90 días	SUBTOTAL	\$5.550,00
	Método de pago:	contra entrega		
	Tiempo de entrega:	15 días	IVA 15%	\$832,50
	Garantía:	6 meses		
NOTA: SALIDA LA MERCADERIA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.			TOTAL	\$6.382,50



MELANI MAYTE SOLIS
ROBALINO

FIRMA AUTORIZADA



2.- MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL



FASTSERVICE

RUC: 1600609943001
Av. Alberto Zambrano, Barrio Las Palmas
Puyo - Pastaza
Tel: 0993204145



PROFORMA: 000006

Cliente: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Ruc: 1600003700005
Fecha: 07/08/2025
Dirección: PATIÑA, MANZANERA DEL GADPPP
Código Necesidad ínfima Cuenta:

NO. 0600000170001-2025-00324

OBJETO DE LA COMPRA: ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22. PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPP

ITEM	CANT	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS/CODIGO DE PARTE	CODIGO OPC	UNID.	P.V.UNIT	PVP
1	8	TRACK ROLLER ASSEMBLY DOUBLE FLANGED	113-30-00173	444210112	U	261.04	6.264,32
2	4	TRACK ROLLER ASSEMBLY DOUBLE FLANGED	113-30-00143	444210112	U	827.74	3.290,96
3	48	BOLT	02010-81050	444210112	U	15.79	747,36
4	48	WASHER	02043-32640	444210112	U	3.41	163,68
5	2	CARRIER ROLLER	12410-31110	444210112	U	551.55	1.103,10
6	2	SPOCKET	1119-77-12340	444210112	U	393.53	787,06
7	50	BOLT	119-27-11560	444210112	U	12.89	649,50
8	2	U-PACKING	08170-00050	444210112	U	90.89	181,72
9	4	RING WEAR	07370-00510	444210112	U	22.58	91,82
						SUBTOTAL	13.270,02
						IVA	2.592,73
						TOTAL	14.862,75

DETALLE DE LA FORMA DE NEGOCIACIÓN:

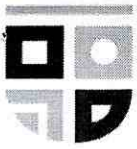
ENTREGA: 15 DIAS
FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA
VIGENCIA DE LA PROFORMA: 90 DIAS
GARANTIA: 6 MESES



HECTOR LEONEL
MANZABA MUÑOZ
Manzaba Muñoz Hector Leonel
GERENTE PROPIETARIO

Una vez se ha revisado que los proveedores hayan presentado correctamente su propuesta económica, desglosando todos los ítems requeridos por la entidad para la ejecución del proceso: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPP", que cumpla con la actividad económica en su RUC y no posea ninguna obligación firme en el SRI; por ende, se obtiene los siguientes proveedores habilitados para el proceso de contratación:

PROVEEDOR	RUC
1.- SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE	HABILITADO
2.- MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL	HABILITADO



3.- DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEFINITIVO Y EL PROVEEDOR CON LA MEJOR OFERTA


ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz	
PROVEEDOR	VALOR PROFORMA
SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE	\$5.550,00 ✓
MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL	\$13.279,62

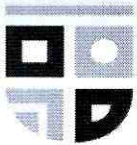
De acuerdo al análisis de las proformas obtenidas, se determina la propuesta por el valor de \$5.550,00 (Cinco mil quinientos cincuenta dólares, con 00/100 centavos, de los Estados Unidos de América, sin IVA.); debido a que, es la más conveniente para los intereses institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.


Valor:	\$5.550,00 (Cinco mil quinientos cincuenta dólares, con 00/100 centavos, de los Estados Unidos de América, sin IVA.)
--------	--

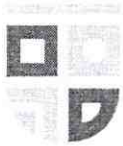
Justificación:	De acuerdo al análisis comparativo de las proformas obtenidas mediante la herramienta de NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS del Sistema Oficial de Contratación Pública, y remitidas por medio de Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2025-14548-M, se establece como presupuesto referencial el valor de la cuantía más baja entre las propuestas que cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. En este contexto, la propuesta más conveniente para los intereses institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza corresponde al valor de \$5.550,00 (Cinco mil quinientos cincuenta dólares, con 00/100 centavos, de los Estados Unidos de América, sin IVA.).
----------------	---

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:

 Firmado electrónicamente por: DIEGO ALEJANDRO ESPÍN NAVEDA Validar únicamente con FirmaEC		 Firmado electrónicamente por: ALEXIS FAUSTYNO FERNANDEZ SOLIS Validar únicamente con FirmaEC	
Elaborado por:	Ing. Diego Espín Naveda	Revisado por:	Mgs. Alexis Faustyno Fernández Solís



Cargo:	Analista de Estudios y Proyectos 1	Cargo:	Subdirector de Desarrollo Sustentable
N° Cedula:	1600528549	N° Cedula:	1600341828
N° certificación de contratación pública:	Ccuc0a4a8S	N° certificación de contratación pública:	AQhtC8vLYZ
 Firmado electrónicamente por: EDWING PATRICIO GARCIA MANZANO Validar únicamente con FirmaRC			
Elaborado por:	Arq. Edwing Patricio García Manzano		
Cargo:	Director de Desarrollo Sustentable		
N° Cedula:	1600147563		
N° certificación de contratación pública:	1XXpOjsGvg		



Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2025-14548-M

Puyo, 03 de julio de 2025

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: ENTREGA DE PROFORMA DE CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz."

De mi consideración:

Estimado Director, se adjunta la proforma obtenida a través de la herramienta de Necesidades de Contratación y Recepción de "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", una vez obtenida la proforma se solicita se proceda a realizar el correspondiente estudio de mercado y solicitar la certificación presupuestaria conforme a la determinación del presupuesto referencial.

Particular que solicito para continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado
JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS (E)

Referencias:


- GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2025-14487-M

Anexos:

- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- 01_informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- 1_informe_tecnico_n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- 3_especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- certif-20950321001751030715.pdf
- solis_robolino_melani_mayte0841713001751558224.pdf
- manzaba_muñoz_hector_leonel0446225001751558224.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed0887723001751558223.pdf

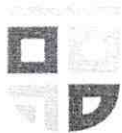
Recibido
08/07/2025

09/07/2025

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr.  Herrera Tapia - Asistente Administrativo 1

GABRIELA TATIANA
LUZURIAGA ROSADO

Recibido 6-5
7/7/2025
9:53



ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Puyo, 03 julio del 2025

NECESIDADES DE CONTRATACION No NC-1660000170001-2025-00224

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz.”.

En la ciudad de Puyo, a los 03 de julio del año dos mil veinte y cinco, siendo las 08:30 día y hora señalados para la entrega de las proformas solicitadas a través de la herramienta de necesidades de contratación establecida por el **SERCOP**, se procede al cierre de la recepción de proformas, dejando constancia que dentro de los plazos establecidos se ha recibido ofertas a través del sistema SOCE con correo electrónico del contacto: compras.publicas@pastaza.gob.ec, establecido en la herramienta informática, conforme a la resolución No. **RE-SERCOP-2021-0114**, obteniéndose un total de **2 proformas**.

1.- MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL

1 DOCUMENTO(S) SELECCIONADO(S)

Documento	Abrir	Quitar	Estado	Detalle
C:\Users\dario.ramirez\Desktop\GOBIERNO DEL ANIMO 2025\PROCESOS DE CONTRATACION\ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22\MANZABA MUÑOZ HECTOR LEONEL (41).pdf				

2.- SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE

1 DOCUMENTO(S) SELECCIONADO(S)

Documento	Abrir	Quitar	Estado	Detalle
C:\Users\dario.ramirez\Desktop\GOBIERNO DEL ANIMO 2025\PROCESOS DE CONTRATACION\ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22\SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE (3).pdf				



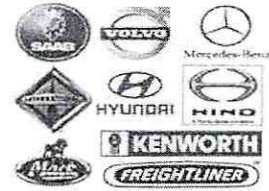
DARIO JAVIER
RAMIREZ NAVAS

ING. DARIO RAMIREZ
CONTACTO DELEGADO
DEL PROCESO



FASTSERVICE

Ruc: 1600609943001
 Av. Alberto Zambrano, Barrio Las Palmas
 etorlm_8616@hotmail.com
 Telf: 0993104145
 Puyo - Pastaza



PROFORMA: 000006

Cliente: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
 Ruc: 166000170001
 Fecha: miércoles, 2 de julio de 2025
 Direccion: FATIMA, HANGARES DEL GADPPz
 Código Necesidad (nfima Cuantía):

YC-266000170001-2025-00224

OBJETO DE LA COMPRA: **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz**

ITEM	CANT	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS/CODIGO DE PARTE	CODIGO CPC	UND.	P.V.UNIT	PVP
1	8	TRACK ROLLER ASSEMBLY, SINGLE FLANGED	113-30-00173	444210112	U	783,04	6.264,32
2	4	TRACK ROLLER ASSEMBLY, DOUBLE FLANGED	11Y-30-00043	444210112	U	822,74	3.290,96
3	48	BOLT	01010-81650	444210112	U	15,57	747,36
4	48	WASHER	01643-31645	444210112	U	3,41	163,68
5	2	CARRIER ROLLER	11Y30-32110	444210112	U	551,55	1.103,10
6	2	SPROCKET	111Y-27-12540	444210112	U	393,53	787,06
7	50	BOLT	11Y-27-11561	444210112	U	12,99	649,50
8	2	U-PACKING	09370-00050	444210112	U	90,86	181,72
9	4	RING, WEAR	07155-00515	444210112	U	22,98	91,92
						SUBTOTAL	13.279,62
						IVA	1.593,55
						TOTAL	14.873,17

DETALLE DE LA FORMA DE NEGOCIACIÓN:

ENTREGA: 15 DIAS
 FORMA DE PAGO: CONTRAENTREGA
 VIGENCIA DE LA PROFORMA: 90 DIAS
 GARANTIA: 6 MESES



HECTOR LEONEL
 MANZABA MUÑOZ
 ASISTE DELA FORMA CON FIRMAS

Manzaba Muñoz Hector Leonel
 GERENTE PROPIETARIO



SOLIS ROBALINO MELANI MAYTE
RUC: 1600537151001.
DIRECCION: CALLE VICENTE ROCAFUERTE Y PEDRO
VICENTE MALDONADO.
PUYO-PASTAZA
TELEFONO: 0999149172

PROFORMA N° 0988

CLIENTE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION: FATIMA, HANGARES DEL GADPPZ

RUC: 1660000170001

FECHA: 03 DE JULIO DEL 2025

CÓDIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: NC-1660000170001-2025-00224

CANTIDAD	DESCRIPCION	No. PARTE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	TRACK ROLLER ASSEMBLY, SINGLE FLANGED	KMZ-173	\$280,00	\$2.240,00
4	TRACK ROLLER ASSEMBLY, DOUBLE FLANGED	KMZ-143	\$300,00	\$1.200,00
48	BOLT	KMZ-650	\$4,50	\$216,00
48	WASHER	KMZ-645	\$0,75	\$36,00
2	CARRIER ROLLER	KMZ-150	\$350,00	\$700,00
2	SPROCKET	KMZ-540	\$450,00	\$900,00
50	BOLT	KMZ-561	\$3,00	\$150,00
2	U-PACKING	09370-00050	\$25,00	\$50,00
4	RING, WEAR	07155-00515	\$14,50	\$58,00
	Valida por:	90 días	SUBTOTAL	\$5.550,00
	Método de pago:	contra entrega		
	Tiempo de entrega:	15 días	IVA 15%	\$832,50
	Garantía:	6 meses		
NOTA: SALIDA LA MERCADERIA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.			TOTAL	\$6.382,50



MELANI MAYTE SOLIS
ROBALINO

FIRMA AUTORIZADA

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NC-1660000170001-2025-00224

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
- Tipo de necesidad: Necesidad de Contratación
- Código Necesidad de Contratación: NC-1660000170001-2025-00224
- Estado de la necesidad: Inicial
- Objeto de compra:
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz
- Fecha de Publicación de la Necesidad:
2025-07-01 08:37:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2025-07-03 08:30:00

Funcionario Encargado

- Nombre: COMPRAS PUBLICAS
- Correo Electrónico: compras.publicas@pastaza.gob.ec

Lugar de entrega

- Provincia: PASTAZA
- Cantón: PASTAZA
- Parroquia: PUYO CABECERA CANTONAL
- Dirección: FATIMA, HANGARES DEL GADPPz

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	444210112	PARTES Y PIEZAS DE EQUIPO CAMINERO ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz. NOTA SE DEBE ADJUNTAR RUC Y LAS PROFORMAS DEBEN SER FIRMADAS CON FIRMAS ELECTRÓNICAS, ADJUNTO CANTIDADES Y DESCRIPCIÓN QUE DEBEN LLEVAR LAS PROFORMAS	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

Contra entrega

Documentos Anexos



ECUADOR
EL NUEVO

Plataforma Gubernamental "financiera,
Amazonas entre Union Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira,
Bloque Armanlio Piso 7
Quito - Ecuador
Teléfonos: 593-2 2440050
1700 - 737267

Contacto Ciudadano

Portal Trámites Ciudadanos

Sistema Nacional de
Información (SNI)

Registrar

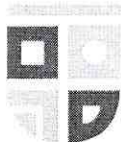
ESPECIFICACIONES

INFORME DE NECESIDAD

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA



Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2025-14487-M

Puyo, 27 de junio de 2025

PARA: Srta. Ing. Gabriela Tatiana Luzuriaga Kosado
Jefe de Compras Públicas (E)

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz"

De mi consideración:

En respuesta a la sumilla inserta en el Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17922-M, cumpla en informarle que luego de haber revisado en el Catálogo Electrónico la disponibilidad de los bienes requeridos para el proceso "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", se pudo determinar que a la presente fecha no se encuentran disponibles dentro de Catálogo Electrónico, en tal virtud emito la correspondiente Certificación en la cual se indica la inexistencia de los mismos.

Particular que pongo en su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Andrea Carolina Asanza Torres
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2

Referencias:

- GADPPZ-DDS-2025-17922-M

Anexos:

- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- 3_-_especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 1.-_informe_tecnico__n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- 01._informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto.pdf
- memo_de_autorización.pdf
- certif-20950321001751030715.pdf

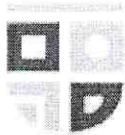
Seg. Daisy Torres

Proceder con el trámite correspondiente de conformidad a la ley.
Fecha: <u>27-06-2025</u>
Firma: <u><i>AT</i></u>

Favor preferencia a I SAC



Firmado electrónicamente por:
ANDREA CAROLINA
ASANZA TORRES
Validar únicamente con Pichaco



CERTIFICADO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO 2025 CERTIFICACIÓN N.- 0008-AA

FECHA: jueves, 26 de junio de 2025

PROCESO: “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz”

YASUNI DOCUMENTAL: Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17922-M

ANTECEDENTES:

En virtud de la sumilla inserta en el Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17922-M, por parte de la Ing. Gabriela Luzuriaga Rosado, Jefe de Compras Públicas, de fecha 25 de junio de 2025, quien solicita se proceda con la verificación de catálogo electrónico, en cumplimiento del Art. 46 de la LOSNCP, me permito indicar lo siguiente:

Una vez realizada la verificación sobre la existencia dentro del Catálogo Electrónico atento a lo que dispone la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, me permito certificar que:

Los bienes no se encuentran catalogados:

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CATÁLOGO ELECTRÓNICO
1	444210112	“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz”	1	NO SE <u>ENCUENTRA</u> <u>CATALOGADO</u>





→ Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública

→ Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública

→ Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública

→ Volver

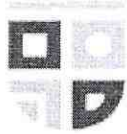
No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública

→ Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Horario

SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

1075 14007



CATÁLOGO ELECTRÓNICO
GA MUYART DE SERCE



Ordenes de Compra Generadas
000 000 002 859 258

← Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública



Sistema Oficial de Contratación Pública



Miércoles 26 de Junio de 2025 | 09:53

RUC: 156000970001 | Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA | Usuario: ASANZA | [Cerrar Sesión]

Consultar Entidad Contratante

«Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico»

Ingrese el código CPC a buscar:

44420312

El código CPC que está buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.

Copyright © 2020 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública

Con estos antecedentes y con la finalidad de continuar con el presente proceso de contratación, se recomienda actuar de acuerdo con el procedimiento que corresponda conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



ANDREA CAROLINA
ASANZA TORRES

Econ. Andrea Carolina Asanza Torres

Asistente Administrativo 2

23 JUN 2025

J. Herrera

17922

10:42 AM



Fecha: 25-06-2025

Recibido: Pao S 10:42

Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17922-M

Puyo, 25 de junio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITUD DE PROFORMAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Estimado Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17915-M y al GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0694-M, remitido por el Ing. Diego Espín, donde menciona y solicita lo siguiente:

"(...) en atención a la autorización y designación conferida mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17384-M, referente a la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", y contando con la aprobación de la Máxima Autoridad, otorgada mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17850-M; me permito solicitar, de la manera más comedida, se sirva gestionar ante la Dirección Administrativa, Jefatura de Compras Públicas, la correspondiente solicitud de recepción de proformas, a través de la herramienta "Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas" del Sistema Oficial de Contratación Pública.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Normativa Secundaria emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), mediante Resolución No. RE-SERCOP-2023-0134, a fin de dar continuidad al trámite correspondiente. Cabe indicar que, la documentación técnica habilitante se encuentra debidamente adjunta para su consideración."

Es por ello ante lo descrito, me permito solicitar de la manera mas comedida se disponga a quien corresponda para que se realice el tramite de las proformas conforme al requerimiento mencionado.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Cate

Atentamente,

Evo. Andrea Asanza

Previa revisión sirvase otorgar la correspondiente certificación:	<input type="checkbox"/>
PAC	<input type="checkbox"/>
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	<input checked="" type="checkbox"/>
Fecha: 25-06-2025	
Firma:	



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17922-M

Puyo, 25 de junio de 2025

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Referencias:

- GADPPZ-DDS-2025-17915-M

Anexos:

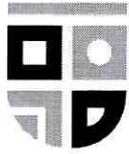
- memo_de_autorización.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- 01_informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- 1_informe_tecnico_n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- 3_especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Wilber Patricio Galarza Díaz - **Analista de Gestión del Conocimiento 1** / Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - **Secretaria Ejecutiva 2** /



EDWING PATRICIO
GARCIA MANZANO



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17915-M

Puyo, 25 de junio de 2025

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: SOLICITUD DE PROFORMAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

De mi consideración:

En atención y respuesta al Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0694-M, remitido por el Ing. Diego Espín, donde menciona y solicita lo siguiente:

*"(...) en atención a la autorización y designación conferida mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17384-M, referente a la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", y contando con la aprobación de la Máxima Autoridad, otorgada mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17850-M; me permito solicitar, de la manera más comedida, se sirva gestionar ante la Dirección Administrativa, Jefatura de Compras Públicas, la correspondiente **solicitud de recepción de proformas**, a través de la herramienta "Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas" del Sistema Oficial de Contratación Pública.*

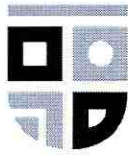
Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Normativa Secundaria emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), mediante Resolución No. RE-SERCOP-2023-0134, a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Cabe indicar que, la documentación técnica habilitante se encuentra debidamente adjunta para su consideración."

Es por ello que en atención a lo descrito anteriormente, me permito solicitar de la manera mas comedida se gestione ante la Dirección Administrativa para la publicación y recepción de proformas conforme al requerimiento mencionado anteriormente.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17915-M

Puyo, 25 de junio de 2025

Documento firmado electrónicamente

Ing. Wilber Patricio Galarza Díaz
ANALISTA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 1

Referencias:

- GADPPZ-COMPETENCIA-R

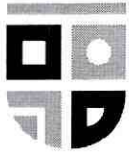
Anexos:

- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- 3_-_especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 1.-_informe_tecnico__n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- 01._informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto.pdf
- memo_de_autorización.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Alexis Faustyno Fernández Solís - **Subdirector de Desarrollo Sustentable** / Srta. Abg. Jennifer Jewel Paspuel Sinchi - **Asistente Administrativo 1** /





Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0694-M

Puyo, 24 de junio de 2025

PARA: Sr. Ing. Wilber Patricio Galarza Díaz
Analista de Gestión del Conocimiento 1

ASUNTO: SOLICITUD DE PROFORMAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Estimado Ingeniero, en atención a la autorización y designación conferida mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17384-M, referente a la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", y contando con la aprobación de la Máxima Autoridad, otorgada mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17850-M; me permito solicitar, de la manera más comedida, se sirva gestionar ante la Dirección Administrativa, Jefatura de Compras Públicas, la correspondiente **solicitud de recepción de proformas**, a través de la herramienta "Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas" del Sistema Oficial de Contratación Pública.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Normativa Secundaria emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), mediante Resolución No. RE-SERCOP-2023-0134, a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Cabe indicar que, la documentación técnica habilitante se encuentra debidamente adjunta para su consideración.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

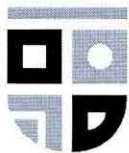
Ing. Diego Alejandro Espin Naveda
ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 1

Referencias:

- GADPPZ-DDS-2025-17850-M

Anexos:

- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf
- 01_informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- 1.- informe tecnico_nº_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- 3_- especificaciones tecnicas_nº_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0694-M

Puyo, 24 de junio de 2025

- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_stock_de_bodega.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0502730001750792648.pdf
- sumilla_autorización_de_prefecto.pdf
- memo_de_autorización.pdf



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO ALEJANDRO
ESPIN NAVEDA**

Validar electrónicamente con Firmac

Regresar
 Responder
 Resp. a todos
 Reasignar
 Informar
 Archivar
 Comentar
 Dar Físico
 Nueva Tarea
 Copiar
 Corp. Virtual

No. Documento: GADPPZ-DDS-2025-17850-M

Usuario actual: Diego Alejandro Espin Naveda

Área actual: Competencia de Riego y Drenaje

Datos del Documento

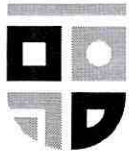
Información del Docu.	Anexos	Recorrido	Carpeta	Dees. Asociadas	Tareas	Etiquetas
Usuario Actual del Documento:	Diego Alejandro Espin Naveda			Área actual:	Competencia de Riego y Drenaje	

Acciones realizadas en el Documento.

Área	Fecha Hora	Acción	De	Para	No. días	Comentario
Dirección de Desarrollo Sustentable	2025-06-24 07:28:00 (GMT-5)	Reasignar	Wilber Patricio Galarza Díaz (GADPPZ)	Diego Alejandro Espin Naveda (GADPPZ)	4	REMITO LA AUTORIZACION PARA EL INICIO DEL PROCESO Fecha máxima de trámite: 2025-06-24
Dirección de Desarrollo Sustentable	2025-06-23 22:04:00 (GMT-5)	Reasignar	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)	Wilber Patricio Galarza Díaz (GADPPZ)	3	favor proceder en base a comentario inserto de la máxima autoridad: Se autoriza continuar con el proceso de contratación de conformidad a la LOSNCP, RGLOSNC, Normativa de SERCOP, Normas de Control Interno y demás normativas legales vigentes. Fecha máxima de trámite: 2025-06-23
Prefectura	2025-06-20 15:07:45 (GMT-5)	Reasignar	André Mauricio Granda Garrido (GADPPZ)	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)	0	Se autoriza continuar con el proceso de contratación de conformidad a la LOSNCP, RGLOSNC, Normativa de SERCOP, Normas de Control Interno y demás normativas legales vigentes. Fecha máxima de trámite: 2025-06-20
Dirección de Desarrollo Sustentable	2025-06-20 10:44:16 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)		0	
Dirección de Desarrollo Sustentable	2025-06-20 10:44:16 (GMT-5)	Firma Digital de Documento	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección de Desarrollo Sustentable	2025-06-20 10:44:01 (GMT-5)	Registro	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)	André Mauricio Granda Garrido (GADPPZ)	0	

Imprimir

¿Desea imprimir los comentarios en el reporte?



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17850-M

Puyo, 20 de junio de 2025

PARA: Sr. Mgs. André Mauricio Granda Garrido
Prefecto de la Provincia de Pastaza

ASUNTO: SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz".

De mi consideración:

Estimado señor Prefecto, reciba un cordial y afectuoso saludo.

En atención y respuesta al Memorando Nro. GADPPZ-COMPETENCIA-R&D-2025-0692-M, remitido por el Ing. Diego Alejandro Espín Naveda ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 1; donde menciona y solicita lo siguiente:

"(...) en el marco de la autorización y designación establecida mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17384-M, referente a la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", me permito solicitar, de la manera más comedida, que por su intermedio se gestione ante la Máxima Autoridad la correspondiente AUTORIZACIÓN para la ejecución del proceso contractual, antes mencionado; a fin de dar continuidad al trámite administrativo respectivo.

Cabe indicar que la documentación técnica habilitante se encuentra debidamente adjunta para su consideración."

Es por ello señor Prefecto que, en atención a lo mencionado anteriormente, me permito solicitar de la manera mas comedida se remita la AUTORIZACIÓN respectiva para el inicio de proceso "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz".

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17850-M

Puyo, 20 de junio de 2025

Referencias:

- GADPPZ-DDS-2025-17813-M

Anexos:

- memo_stock_de_bodega.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- 3_-_especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf
- 1.-_informe_tecnico_n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1).pdf
- 01_informe_de_necesidad_adquisición_de_repuestos_tractor_komatsu-signed-signed-signed.pdf
- 142_riego_y_drenaje-signed.pdf

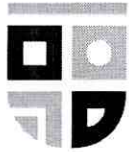
Copia:

Sr. Ing. Wilber Patricio Galarza Díaz - **Analista de Gestión del Conocimiento 1** / Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - **Secretaria Ejecutiva 2** /



Firmado electrónicamente por:
**EDWING PATRICIO
GARCIA MANZANO**

Validar únicamente con FirmaEC



Memorando Nro. GADPPZ-BODEGA-2025-5452-M

Puyo, 17 de junio de 2025

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: INFORMANDO EL STOCK DE DISPONIBILIDAD EN BODEGA.

En respuesta al documento Memorando N° GADPPZ-DDS-2025-17633-M me permito informar que en la bodega NO existe la disponibilidad de, REPUESTOS PARA EL TRACTOR KOMATSU D31PX-22 DE RIEGO Y DRENAJE de la misma manera le informo que si tenemos el espacio físico en la bodega de inventarios para almacenar las mismas.

Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Hector Marcelo Quishpi Lliquin
JEFE DE BODEGA

Referencias:

- GADPPZ-DDS-2025-17633-M

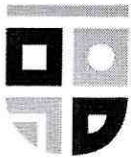
Anexos:

- 1.-_informe_tecnico_n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed.pdf
- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1).pdf
- memo_de_especificaciones_e_informe_técnico.pdf
- 3_-_especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed0174194001749223716.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Mery Godyna Freire Obando - Asistente Administrativa 1



Firmado electrónicamente por:
**HECTOR MARCELO
QUISHPI LLQUIN**
Validar únicamente con FirmaEC



DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
CERTIFICACION POA Nro. 142-DDS-AB-2025

Puyo, Miércoles 18 de junio del 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo."

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del presupuesto en el POA 2025 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, aprobada mediante Ordenanza Provincial No. 144 "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025", constan las siguientes actividades:

COMPONENTE: ECONOMICO PRODUCTIVO
PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO
NOMBRE: COMPETENCIA - RIEGO Y DRENAJE

628

RUBRO	Partida	Monto
REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.3.08.13	7.200,00

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

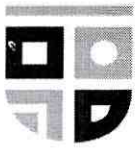


Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDRA MARIBEL
BUSTOS GUEVARA**

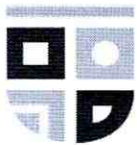
Validar electrónicamente con FIRMAS

Lcda. Alexandra Bustos
CONTADOR 1





INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD				GADPPZ-DDS-R&D-001-2025			
TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	X	SERVICIO		OBRA		CONSULTORÍA
IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO: se deberá determinar el objeto de la contratación.	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ ✓						
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos)	444210112 (PARTES Y PIEZAS DE EQUIPO CAMINERO)						
FECHA: (día/mes/año)	17 de junio de 2025						
ÁREA REQUIRENTE:	Dirección de Desarrollo Sustentable / Competencia de Riego y Drenaje						
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE: Determinar cuál es el área requirente de acuerdo a la estructura organizacional de la entidad contratante.	Nombre del titular del área requirente			Cargo del funcionario			
	Mgs. Alexis Faustyno Fernández Solis			Subdirector de Desarrollo Sustentable			
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO: Observar la NCI 200-06 (un técnico a fin al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOSNCP).	Nombre del funcionario responsable del requerimiento			Cargo del funcionario			
	Ing. Diego Espín Naveda			Analista de Estudios y Proyectos 1			
1. ANTECEDENTES DE COMPRA:							
<p>Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-16955-M, de fecha 28 de abril de 2025, suscrito por el Arq. Edwing Patricio García Manzano, en calidad de Director de Desarrollo Sustentable, remite al Director de Obras Públicas, en donde solicita <i>"me permito solicitar de la manera más comedida se realice el trámite respectivo ante la Jefatura de Mecánica para que se actualice el informe técnico del estado de la maquinaria en mención, con la finalidad de tomar acciones necesarias para habilitar la maquinaria para las funciones de la competencia y ejecución de los proyectos de Riego y Drenaje."</i></p>							



Mediante Memorando Nro. GADPPZ-MANTENIMIENTO-2025-7487-M, de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Jesús Emanuel Romero Rosero, en calidad de Jefe de Mecánica y Mantenimiento de Equipo, remite al Director de Obras Públicas el informe técnico para informe técnico para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", emitido por el Ing. Olger Gustavo Ojeda Meneces, Analista de Mecánica y Mantenimiento 1.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-20204-M, de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por el Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez, en calidad de Director de Obras Públicas, remite al Director de Desarrollo Sustentable, el Informe técnico para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", emitido por el Ing. Olger Gustavo Ojeda Meneces, Analista de Mecánica y Mantenimiento 1.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17383-M, de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Wilber Patricio Galarza Díaz, en calidad de Analista de Gestión del Conocimiento 1, remite al Director de Desarrollo Sustentable en donde solicita: "...AUTORIZACIÓN y a la misma vez se disponga el inicio a la fase preparatoria para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", con la finalidad de habilitar la maquinaria para el uso en ejecución de actividades de la Competencia así como la ejecución de proyectos de inversión FINGAD II, a través de un proceso de ínfima cuantía."

2. OBJETIVOS:

Objetivo General

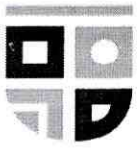
- Realizar la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz.

Objetivo/s Especifico/s

- Restaurar la operatividad del tractor Komatsu D31PX-22, actualmente inoperativo, mediante la adquisición e instalación de repuestos críticos que permitan ejecutar el mantenimiento correctivo del tren de potencia, sistema hidráulico, motor y componentes estructurales, garantizando así su disponibilidad para la ejecución de obras de riego y drenaje agrícola en la provincia de Pastaza.
- Evitar daños mayores en los sistemas afectados del tractor mediante la provisión oportuna de repuestos, asegurando la continuidad operativa, prolongación de la vida útil de la maquinaria, reducción de costos por paralización y cumplimiento del plan de mantenimiento institucional del GADPPz.

3. JUSTIFICACIÓN:

Considerando que el Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada, por lo que reconoce al Gobierno Autónomo Descentralizado



Provincial de Pastaza su carácter de autonomía y descentralización para la ejecución de sus proyectos que contribuyan a construir el desarrollo de la Provincia, a través del cumplimiento de las competencias asignadas, vinculando activamente la participación ciudadana en la toma de decisiones, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Pastaza.

- Según la Constitución de la República del Ecuador:

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Art. 263.- En el mismo que se determina las competencias exclusivas de los gobiernos provinciales, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.

- Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD:

Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco, prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

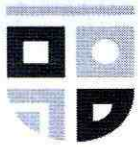
Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza considera oportuna la ejecución del presente proceso contractual para la adquisición de repuestos destinados al mantenimiento correctivo del tractor Komatsu D31PX-22, maquinaria fundamental para las actividades operativas del área de Riego y Drenaje.

Art. 117.- El Consejo Nacional de Competencias es el organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias.

Art. 119.- Atribuciones del Consejo Nacional de Competencias:



- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones constitucionales y legales que rigen el Sistema Nacional de Competencias.
- b) Organizar e implementar el proceso de descentralización.
- c) Asignar y transferir las competencias adicionales, conforme lo previsto en la Constitución y este Código.

Art. 133.-Ejercicio de la competencia de riego.- La competencia constitucional de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego, está asignada constitucionalmente a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.

- Según el Consejo Nacional de Competencias Resolución Nro. 0008-CNC-2011, del 14 de julio de 2011

Art. 1.- Transferencia.- Transferir la competencia de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país, en los términos previstos en la presente resolución.

Art. 2.- Ámbito de la transferencia.- Sin perjuicio de la facultad de los Gobiernos Autónomos Provinciales para construir la nueva infraestructura de riego y drenaje en función de la planificación nacional y provincial; la implementación y asunción efectiva de la competencia de planificar, construir, operar y mantener los sistemas de riego y drenaje, que de acuerdo con la Constitución de la República corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, tendrá lugar sobre los siguientes sistemas, observando el modelo de gestión que corresponda según las estipulaciones de la presente resolución:

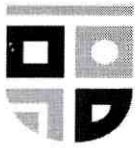
3. En los sistemas de riego públicos de gestión actual de los gobiernos provinciales. En este caso se transfiere a los gobiernos provinciales la totalidad de las facultades para el ejercicio de la competencia.
7. En los sistemas públicos de drenaje existentes o que se construyeren, en cuyo caso se transfiere a los gobiernos provinciales la totalidad de las facultades para el ejercicio de la competencia.

Art. 10.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.- En todos los sistemas de riego y drenaje susceptibles de transferencia, y de conformidad con los modelos de gestión establecidos en la presente resolución, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales el ejercicio de las facultades de rectoría local, planificación, regulación y control local, las cuales comprenden:

1. La construcción en su circunscripción territorial de nueva infraestructura de riego y drenaje en el marco de la planificación nacional y local.

Art. 41.- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. - Transfírase al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza lo siguiente:

1. La rectoría local, la regulación, la planificación, el control y la gestión en los sistemas de riego y drenaje públicos que en el futuro se construyan.
2. La rectoría local, la regulación, la planificación y el control de los sistemas de riego individual o asociativo, y comunitarios dentro de su circunscripción territorial.



- En base al Consejo Nacional de Competencias Resolución Nro. 002-CNC-2017, del 15 de mayo del 2017

Art. 7.- Las competencias priorizadas para los próximos cuatro años serán: Gobierno autónomos Descentralizados Provinciales:

2. Riego y Drenaje.

- Según el Consejo Nacional de Competencias Resolución Nro. 001-CNC-2023, del 24 de enero del 2023

Art. 7.- Ratificar las competencias priorizadas para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales, establecidas en el artículo 7 de la Resolución No.002-CNC-2017 del Consejo Nacional de Competencias.

ANÁLISIS DE LA CONVENIENCIA:

BENEFICIO: Si bien es cierto que el presente proceso contractual requiere la asignación de recursos económicos, su ejecución permitirá restablecer la operatividad del tractor Komatsu D31PX-22, el cual cumple una función clave en las actividades de construcción y mantenimiento de sistemas de drenaje agrícola en la provincia de Pastaza. La disponibilidad de esta maquinaria contribuirá al desarrollo de obras públicas orientadas al fortalecimiento de la actividad agroproductiva, generando beneficios sociales directos e indirectos al mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales beneficiadas.

EFICIENCIA: Mediante la adquisición oportuna de los repuestos necesarios se atenderá de forma técnica y adecuada el mantenimiento correctivo del tractor, lo que permitirá reducir el tiempo de inactividad de la maquinaria, evitando paralizaciones en la ejecución de obras planificadas. Esto optimiza el uso de los recursos institucionales disponibles y disminuye la necesidad de contratar maquinaria externa, lo que representa un ahorro significativo y una mejor administración del parque automotor institucional.

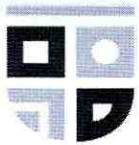
EFFECTIVIDAD: La ejecución de este proceso garantiza la continuidad de los proyectos de riego y drenaje impulsados por el GADPPz, permitiendo alcanzar las metas establecidas en la planificación anual. El restablecimiento del equipo en condiciones óptimas de funcionamiento refuerza la capacidad operativa de la institución y asegura la intervención eficiente en zonas estratégicas de producción agropecuaria, cumpliendo así con los principios de equidad territorial, sostenibilidad y mejora continua del servicio público.

JUSTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES APROPIADAS:

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17633-M de fecha 09 de junio de 2025, se solicita se verifique la existencia y disponibilidad de repuestos para el tractor Komatsu D31PX-22 del componente de riego y drenaje. Este requerimiento fue atendido mediante Memorando Nro. GADPPZ-BODEGA-2025-5452-M de fecha 17 de junio de 2025, en el cual se indica que, una vez verificado el stock de bodega, se determina que a la presente fecha no se cuenta con la existencia de los repuestos solicitados.

La cantidad de repuestos requerida se ajusta a la necesidad operativa de la Dirección de Desarrollo Sustentable y a la disponibilidad presupuestaria asignada para esta adquisición.





CAPACIDAD INSTALADA- ALMACENAMIENTO:

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-17633-M de fecha 09 de junio de 2025, se solicita se confirme la disponibilidad de espacio físico para el almacenamiento de repuestos para el tractor Komatsu D31PX-22 del componente de riego y drenaje. Este requerimiento fue atendido mediante Memorando Nro. GADPPZ-BODEGA-2025-5452-M de fecha 17 de junio de 2025, en el cual se señala que, se dispone del espacio físico necesario para su almacenamiento en la bodega de inventarios.

4. PRESUPUESTO- PLANIFICACIÓN

De conformidad a la Ordenanza Provincial No. 144 "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025", fue analizada y aprobada por el Pleno del Consejo Provincial de Pastaza, en dos sesiones: Resolución N°189-CP-GADPPZ2024, adoptada en Sesión Extraordinaria No. 034-CP-GADPPZ-2024, efectuada el 30 de octubre del 2024, y Resolución N°221-CP-GADPPZ-2024, adoptada en Sesión Ordinaria No. 039-CP-GADPPZ-2024, efectuada el 04 de diciembre del 2024; y, Sancionada y Promulgada por el señor Prefecto Provincial de Pastaza, Mgs. André Granda, el 10 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

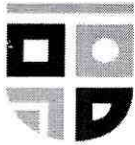
Es así que, una vez aprobado el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se estipula en la Dirección de Desarrollo Sustentable a través de la Competencia de Riego y Drenaje, en el que se inserta la partida presupuestaria 73.08.13. De tal forma que, se evidencia que la necesidad de contratación de la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", se encuentra planificado y cuenta con la asignación de disponibilidad presupuestaria.

Con lo expuesto, me permito dar a conocer bajo que consideración se ha establecido el requerimiento:

OBJETO	CANTIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	GASTO CORRIENTE O INVERSIÓN
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz	01	73.08.13	INVERSIÓN

5. SERVICIOS O PRODUCTOS ESPERADOS

Para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz", se prevé establecer las siguientes especificaciones técnicas, emitidas mediante Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20398-M de fecha 05 de junio de 2025, por el Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez- Director de Obras Públicas del GADPPz; las mismas que se detalla a continuación:



NO	CPC	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	NUMERO DE PARTE REFERENCIAL DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE
1	444210112	TRACK ROLLER ASSEMBLY, SINGLE FLANGED	8	UND	113-30-00173
2	444210112	TRACK ROLLER ASSEMBLY, DOUBLE FLANGED	4	UND	11Y-30-00043
3	444210112	BOLT	48	UND	01010-81650
4	444210112	WASHER	48	UND	01643-31645
5	444210112	CARRIER ROLLER	2	UND	11Y30-32110
6	444210112	SPROCKET	2	UND	111Y-27-12540
7	444210112	BOLT	50	UND	11Y-27-11561
8	444210112	U-PACKING	2	UND	09370-00050
9	444210112	RING, WEAR	4	UND	07155-00515

DETALLE DE LA ENTREGA:

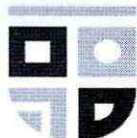
- GARANTÍA TÉCNICA MÍNIMO 6 MESES.
- CARTA DE DISPONIBILIDAD DE STOCK REQUERIDO.
- EL OFERENTE DEBERÁ REMITIR LOS CÓDIGOS DE PARTE QUE VA OFERTAR DE ACUERDO A LOS DATOS DEL VEHÍCULO, LOS CÓDIGOS PRESENTADOS SON CÓDIGOS PARTE REFERENCIALES (los repuestos entregados deben estar debidamente identificados de acuerdo a su naturaleza).
- EL PROVEEDOR TENDRÁ QUE PREVER DEL EMBARQUE, TRASPORTE Y DESCARGA DE LOS BIENES POR SU CUENTA, EL GADPPz BAJO NINGÚN CONCEPTO DESTINARÁ A SU PERSONAL NI RECURSOS PARA ESTE FIN.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS REPUESTO Y ACCESORIOS EN LOS HANGARES DE LA INSTITUCIÓN UBICADOS VÍA FÁTIMA EN UN HORARIO DE 7:30 AM A 13:00 PM.

6. FORMA DE PAGO: (detallar con precisión la forma y condiciones de pago)

a) Contra entrega:	X	b) Otra forma de pago	
c) Anticipo			
Explicación de forma de pago:	100% contra entrega		

7. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Cantidad de días:	15 días
Contado a partir de:	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato/orden de compra según Art. 288 del RGLOSNCp.



8. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER LAS PROFORMAS O COTIZACIONES

1. La proforma debe contener como datos mínimos del oferente los siguientes:
 - Fecha de emisión
 - Razón social
 - RUC
 - Correo electrónico
 - Teléfonos de contacto
 - Plazo de entrega
 - Vigencia de la proforma (de conformidad con el artículo 233 del Código de Comercio).
 - Proforma con firma electrónica.
2. Cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. NAC-DGERCGC18-00000431 emitido por el SRI, mediante el cual establece: *a partir del 01 de junio 2021, las personas naturales y sociedades contempladas en los grupos anteriores, en transacciones con el Estado por montos iguales o superiores a USD. 1000,00 dólares de Estados Unidos de América) emitirán por cada transacción un comprobante electrónico.*
3. Adicional a la proforma, se deberá adjuntar una copia simple del Registro único de Contribuyente (RUC), con la finalidad de verificar la actividad económica que se relacione con el objeto contractual.

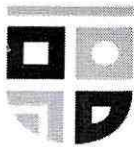
9. CONCLUSIONES

En virtud de lo expuesto, y con la finalidad de cumplir con las necesidades operativas de los distintos proyectos que viene ejecutando el Gobierno Provincial de Pastaza, se considera necesaria la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A LA JEFATURA DE RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz"**. Un procedimiento adecuado de mantenimiento asegurará la integridad y el óptimo funcionamiento del tractor, permitiendo conservar su vida útil y garantizar su disponibilidad para las labores de apoyo en la ejecución de obras de riego y drenaje en beneficio de las comunidades y sectores de la provincia de Pastaza.

10. SOLICITUD EXPRESA

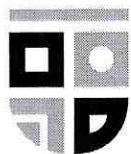
Por lo antes expuesto, me permito solicitar la autorización/aprobación de la necesidad, para la **"ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DE ACOPIO PARA LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"**; con la finalidad de continuar con el desarrollo de la documentación relevante en la fase preparatoria de conformidad con la normativa legal vigente.

De modo que, una vez se autorice se procederá con la gestión oportuna de la Unidad de Compras Públicas, para realizar la obtención de proformas y determinar el monto del presupuesto referencial, según lo determina la normativa legal vigente.



FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

 Firmado electrónicamente por: DIEGO ALEJANDRO ESPÍN NAVEDA Validar únicamente con FirmaEC		 Firmado electrónicamente por: ALEXIS FAUSTYNO FERNANDEZ SOLIS Validar únicamente con FirmaEC	
Elaborado por:	Ing. Diego Alejandro Espín Naveda	Revisado por:	Mgs. Alexis Faustyno Fernández Solís
Cargo:	Analista de Estudios y Proyectos 1	Cargo:	Subdirector de Desarrollo Sustentable
N° Certificación de contratación pública:	Ccuc0a4a8S	N° Certificación de contratación pública:	AQhtC8vLYZ
N° Cedula de Identidad	1600528549	N° Cedula de Identidad	1600341828
 Firmado electrónicamente por: EDWING PATRICIO GARCIA MANZANO Validar únicamente con FirmaEC			
Aprobado por:	Arq. Edwing Patricio García Manzano		
Cargo:	Director de Desarrollo Sustentable		
N° Certificación de contratación pública:	1XXpOjsGvg		
N° Cedula de Identidad	1600147563		



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20398-M

Puyo, 05 de junio de 2025

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: ACTUALIZACION DEL ESTADO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22 -
INFORME TECNICO - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Estimado Director, en atención al memorando No. GADPPZ-DDS-2025-16910-M, remitido por su persona, en cuyo documento en su parte pertinente manifiesta y describe lo siguiente:

(...) Es por ello señor Director que una vez declarado DESIERTO el proceso con código SIE-GADPPz-2024-036, de "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS EXCAVADORAS, MINIEXCAVADORAS Y TRACTORES DE LA MARCA KOMATSU, PERTENECIENTES A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", donde consta dentro de ese proceso la adquisición de repuestos para el TRACTOR KOMATSU D31PX-22 SOBRE ORUGAS N° 18, SERIE: 57310; AÑO: 2018; me permito solicitar de la manera mas comedida se realice el trámite respectivo ante la Jefatura de Mecánica para que se actualice el informe técnico del estado de la maquinaria en mención, con la finalidad de tomar acciones necesarias para habilitar la maquinaria para las funciones de la competencia y ejecución de los proyectos de Riego y Drenaje.(...)

En atención al Memorando Nro. GADPPZ-MANTENIMIENTO-2025-7585-M, suscrito por el Ing. Jesús Emanuel Romero Rosero Jefe de Mecánica y Mantenimiento de equipo, anexo al presente sírvase encontrar el informe técnico y especificaciones técnicas para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz"

Particular que se remite para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

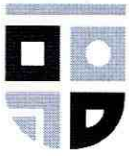
Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)

Referencias:

- GADPPZ-MANTENIMIENTO-2025-7585-M

Anexos:

- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0221289001749050606.pdf
- 3.- especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed.pdf
- 1_- informe_tecnico__n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed0362265001749050605.pdf

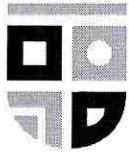


Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20398-M

Puyo, 05 de junio de 2025

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Mgs. Flor Milena Miranda Vintimilla - Asistente Administrativo 1





Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-16955-M

Puyo, 28 de abril de 2025

PARA: Sr. Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez
Director de Obras Públicas (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTUALIZACION DEL ESTADO DEL TRACTOR KOMATSU
D31PX-22

De mi consideración:

Estimado Director, en atención y respuesta al memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2025-13868-M, remitido por la Ing. Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado - Jefe de Compras Públicas (E), y reasignado por el Director de Desarrollo Sustentable, en cuyo documento manifiesta y describe lo siguiente:

"... se informa que con Resolución Nro. GADPPZ-ASESORIA-2025-0005-R, se procedió a declarar desierto el proceso de contratación: SIE-GADPPz-2024-036, de "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS EXCAVADORAS, MINIEXCAVADORAS Y TRACTORES DE LA MARCA KOMATSU, PERTENECIENTES A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", por lo que se remite el expediente para su archivo."

Es por ello señor Director que una vez declarado DESIERTO el proceso con código SIE-GADPPz-2024-036, de "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS EXCAVADORAS, MINIEXCAVADORAS Y TRACTORES DE LA MARCA KOMATSU, PERTENECIENTES A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", donde consta dentro de ese proceso la adquisición de repuestos para el TRACTOR KOMATSU D31PX-22 SOBRE ORUGAS N° 18, SERIE: 57310; AÑO: 2018; me permito solicitar de la manera mas comedida se realice el trámite respectivo ante la Jefatura de Mecánica para que se actualice el informe técnico del estado de la maquinaria en mención, con la finalidad de tomar acciones necesarias para habilitar la maquinaria para las funciones de la competencia y ejecución de los proyectos de Riego y Drenaje.

Particular que se remite para los fines pertinentes.

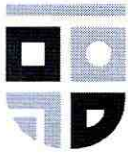
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Referencias:

- GADPPZ-DDS-2025-16910-M



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-16955-M

Puyo, 28 de abril de 2025

Anexos:

- portada_-_desierto0382146001745422602.pdf
- informe_desierto_proceso.pdf
- garcia_cedillo_romel.zip
- disprattsa_sa0597474001735239799.zip
- acta_5_sie-gadppz-2024-028_calificaci3n_de_ofertas-signed-signed-signed.pdf
- certificacion2024.1018-signed.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed0070306001727118450.pdf
- check_list_2024_0780xlsx-signed.pdf
- pliego_rep_komatsu.pdf
- informe_de_puja_komatsu-signed-signed-signed-signed.pdf
- meza_cedeNo_mauro.zip
- resolucion_inicio_adq_repuestos_mantenimiento_excavadoras_minieexcavadoras_komatsu.pdf
- partidas_consolidadas-1.pdf
- 036_repuestos_komatsu_riego_y_drenaje_preguntas_y_respuestas-si-signed-signed0860750001734616995.pdf
- _2_sie-gadppz-2024-036_repuestos_komatsu_riego_y_drenaje_preguntas_y_respuestas-si-signed-signed.pdf
- estos_para_verificacion_de_cuentas_correspondientes_a_repuestos_riego-_bodega-_financiero_final.xlsx
- 04_estudio_de_mercado_repuestos_komatsu2024-signed-signed-signed-signed.pdf
- diteca_s_a_0833583001727118450.pdf
- manzaba_muNoz_hector_leonel0448887001727118451.pdf
- real_nuÑez_patricio_jesus0208154001727118452.pdf
- venegas_lozada_alejandro_ramiro0593369001727118452.pdf
- acta_de_cierre_portal-signed0174679001726230746.pdf
- certificacion_cate138-signed.pdf
- diteca_s.a..pdf
- autorizacion_de_inicio_repuestos_komatsu_ryd.pdf
- 01._informe_repuesto_komatsu_final-signed.pdf
- busqueda_repuestos_completo.xlsx
- estudio_de_mercado_para_la_definici3n_del_presupuesto_referencial_komatsu-signed.pdf
- 309_riego_y_drenaje-signed0864619001731509553.pdf
- CERTIFICACION PAC-signed-signed.pdf
- FORMATO DE REQUERIMIENTO N° 0001 EF-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- observaciones_-_estudio_de_mercado_para_la_definici3n_del_presupuesto_referencial[1].pdf
- 02._informe_de_necesidad_repuesto_komatsu-signed_(1)-signed-signed.pdf
- 03._especificaciones_tecnicas_et_2024-signed_(1)-signed-signed.pdf
- real_nuÑez_patricio_jesus0349766001735239471.zip
- ushca_cepeda_marcela.zip
- manzaba_muNoz_hector_leonel.zip
- carrion_arevalo_luis_alberto.zip
- resumen_de_puja0183296001736355932.pdf
- resultados_puja0542453001736355931.pdf
- informe_de_resultados_de_puja_0080744001736356013.ocx
- informe_cge_dpp-0004_(1).pdf
- sin_preguntas0966791001734551837.pdf
- DESIERTO Y ARCHIVO DEL PROCESO DE CONTRATACI3N SIE-GADPPZ-2024-036

Copia:

Sr. Ing. Wilber Patricio Galarza DÍaz - **Analista de Gestión del Conocimiento 1** / Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Jesus Emanuel Romero Rosero - **Jefe de Mecánica y Mantenimiento de Equipo** /



Firmado electr3nicamente por:
**EDWING PATRICIO
GARCIA MANZANO**
Validar electr3nicamente con FirmaEC



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-04-29 07:47:50 (GMT-5)

Generado por: Olger Gustavo Ojeda Menece

Información del Documento			
No. Documento:	GADPPZ-DDS-2025-16955-M	Doc. Referencia:	GADPPZ-DDS-2025-16910-M
De:	Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	Para:	Sr. Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yepez, Director de Obras Públicas (E), Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Asunto:	SOLICITUD DE ACTUALIZACION DEL ESTADO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-04-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-04-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Jefatura de Mecánica y Mantenimiento de Equipo	Jesus Emanuel Romero Rosero (GADPPZ)	2025-04-28 07:41:54 (GMT-5)	Reasignar	Olger Gustavo Ojeda Menece (GADPPZ)	0	FAVOR TRAMITE CORRESPONDIENTE EN CONJUNTO CON GUIDO GAMBOA
Dirección de Desarrollo Sustentable	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)	2025-04-28 07:26:47 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Dirección de Desarrollo Sustentable	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)	2025-04-28 07:26:47 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección de Desarrollo Sustentable	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)	2025-04-28 07:23:20 (GMT-5)	Registro	Jesus Emanuel Romero Rosero (GADPPZ)	0	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Identificación del objeto:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz	
Código CPC	444210112 (PARTES Y PIEZAS DE EQUIPO CAMINERO)	
FECHA: (día/mes/año)	03/06/2025	
Funcionario responsable:	Nombre del funcionario responsable:	Cargo del funcionario:
	Ing. Olger Gustavo Ojeda Meneces	ANALISTA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO 1

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá llenar el presente documento que contiene las especificaciones técnicas de los bienes que desea contratar, de conformidad con el Art. 52 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas

Sujeción a los principios que rigen la contratación pública. - Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia.

1. Características técnicas de los bienes:

Indicar con precisión el tipo de especificaciones técnicas para la presente adquisición, las mismas que pueden ser de tres tipos:

- **Especificaciones técnicas mínimas.** - Donde los proveedores tienen la libertad para ofertar bienes de mejores características.
- **Especificaciones técnicas precisas.** - Donde los proveedores deben sujetarse estrictamente a las características técnicas exigidas por la entidad contratante, no podrán ofertar bienes de mejores características, debido a razones técnicas justificadas.
- **Rangos de aceptación.** - La entidad puede determinar rangos de aceptación dentro de los cuales se aceptarán las ofertas.

Tabla 1. Requerimiento, Especificaciones técnicas

NO	CPC	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	NUMERO DE PARTE REFERENCIAL DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE
1	444210112	TRACK ROLLER ASSEMBLY, SINGLE FLANGED	8	UND	113-30-00173
2	444210112	TRACK ROLLER ASSEMBLY, DOUBLE FLANGED	4	UND	11Y-30-00043
3	444210112	BOLT	48	UND	01010-81650
4	444210112	WASHER	48	UND	01643-31645
5	444210112	CARRIER ROLLER	2	UND	11Y30-32110
6	444210112	SPROCKET	2	UND	111Y-27-12540
7	444210112	BOLT	50	UND	11Y-27-11561
8	444210112	U-PACKING	2	UND	09370-00050
9	444210112	RING, WEAR	4	UND	07155-00515








DETALLE DE LA ENTREGA:




- GARANTÍA TÉCNICA MÍNIMO 6 MESES.
- CARTA DE DISPONIBILIDAD DE STOCK REQUERIDO
- EL OFERENTE DEBERÁ REMITIR LOS CÓDIGOS DE PARTE QUE VA OFERTAR DE ACUERDO A LOS DATOS DEL VEHÍCULO, LOS CÓDIGOS PRESENTADOS SON CÓDIGOS PARTE REFERENCIALES (los repuestos entregados deben estar debidamente identificados de acuerdo a su naturaleza)
- EL PROVEEDOR TENDRÁ QUE PREVER DEL EMBARQUE, TRASPORTE Y DESCARGA DE LOS BIENES POR SU CUENTA, EL GADPPz BAJO NINGÚN CONCEPTO DESTINARÁ A SU PERSONAL NI RECURSOS PARA ESTE FIN.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS REPUESTO Y ACCESORIOS EN LOS HANGARES DE LA INSTITUCIÓN UBICADOS VÍA FÁTIMA EN UN HORARIO DE 7:30 AM A 13:00 PM

2. Diagramas o ilustraciones:

El técnico del área requirente podrá utilizar diagramas o ilustraciones para que los proveedores puedan comprender fácilmente el requerimiento institucional.

NO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	NUMERO DE PARTE REFERENCIAL DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE	IMAGEN
1	TRACK ROLLER ASSEMBLY, SINGLE FLANGED	8	UND	113-30-00173	
2	TRACK ROLLER ASSEMBLY, DOUBLE FLANGED	4	UND	11Y-30-00043	
3	BOLT	48	UND	01010-81650	
4	WASHER	48	UND	01643-31645	
5	CARRIER ROLLER	2	UND	11Y30-32110	
6	SPROCKET	2	UND	111Y-27-12540	



7	BOLT	50	UND	11Y-27-11561	
8	U-PACKING	2	UND	09370-00050	
9	RING, WEAR	4	UND	07155-00515	

3. Otros aspectos técnicos que permitan identificar el objeto de contratación:

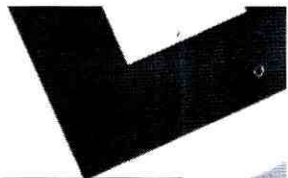
El técnico del área requirente podrá describir cualquier característica que sea necesaria para que los proveedores puedan comprender cuál es el objeto de contratación que necesita la entidad contratante. De ser el caso podrán adjuntar los anexos que sean necesarios para su mejor precisión.

FICHA TÉCNICA Y DIAGNOSTICO



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Equipo:	Tractor	Serie del Motor:	573170
Marca:	KOMATSU	Matrícula:	3.2-16-001047
Código:	004-03-005-0003	Año de fabricación:	2018
Modelo:	D31PX-22-SOBRE ORUGAS	Cilindrada:	8,27 L
Serie del Chasis:	573170	Tipo de combustible:	Diésel
Modelo del Motor:	61870	Área asignada:	Obras públicas
Potencia:	205 Hp	Energía:	24 Voltios



SISTEMAS	
SISTEMA DE MOTOR	SISTEMA ELÉCTRICO
TREN DE POTENCIA	BASTIDOR Y CARROCERÍA
SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA	HERRAMIENTAS DE CORTE
SISTEMA HIDRÁULICO	
INSPECCIÓN TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dentro del chequeo realizado al tractor KOMATSU se pudo evidenciar el desgaste general del tren de rodaje y sus elementos mecánicos. Además del cumplimiento de vida útil de varios de los componentes eléctricos, electrónicos y de accesorio del sistema de motor. ➤ Los esquineros se encuentran en mal estado. ➤ Tubo de escape deteriorado. 	
DESCRIPCIÓN	
ESTADO ACTUAL	
<p>La máquina se encuentra inoperativa en los talleres, a la espera de los repuestos solicitados para cubrir la necesidad de mantenimiento correctivos del sistema de transmisión de potencia y los repuestos necesarios para el cumplimiento a las rutinas de mantenimiento preventivo establecidas en el plan de mantenimiento.</p>	
FUNCIÓN PRINCIPAL	
<p>Movimiento de material pétreo y empuje de otras máquinas. La cuchilla tiene un movimiento vertical de elevación, pero no le permite cargar materiales sobre camiones o tolvas. Su grado de excavación es mínimo por lo que el movimiento de tierras se lo realiza por arrastre.</p>	
4. Muestras	
<p>Solamente cuando sea necesario para poder evaluar las ofertas en base a algo tangible y real, el pedido de muestras deberá ser considerado para aquellos bienes que sean de fácil acceso a los proveedores, y tal situación no afectará el principio de concurrencia, constituyéndose en una barrera de participación. Se deberá detallar la forma de presentación y devolución de las muestras.</p>	
No Aplica	
5. Catálogos o Fichas Técnicas	
<p>En los casos que sean necesario la entidad contratante podrá pedir que los proveedores adjunten catálogos o fichas técnicas que respalden y guarden coherencia con el objeto ofertado, lo cual ayudará a clarificar la evaluación de ofertas en la etapa precontractual.</p>	
No Aplica	

6. Detalles del objeto: (En caso de maquinaria o equipo)		
No Aplica		
7. Marca del producto:		
<p>- En caso de ser varios ítems de diferentes marcas se deberá detallar la marca de cada objeto. - No se podrá hacer referencia a marcas de fábrica o de comercio, nombres o tipos comerciales, patentes, derechos de autor, diseños o tipos particulares, ni a determinados orígenes, productores o proveedores. Excepcionalmente, y de manera justificada, se podrá hacer tales referencias para los siguientes casos: la adquisición de repuestos o accesorios de conformidad con el artículo 52 numeral 2 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, tanto las contrataciones que impliquen el desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, como la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas; a condición de que, en los casos que sea aplicable, la entidad haga constar en el pliego la expresión "o equivalente" u otra similar.</p>		
No Aplica		
8. Justificación de la marca:		
Se deberá justificar técnicamente la razón por la cual la entidad contratante solicita una determinada marca, la cual versará exclusivamente por razones de necesidad institucional, como por ejemplo por asuntos de compatibilidad con la tecnología ya existente en la institución.		
No Aplica		
9. Instalación y calibración:		
No Aplica		
10. Servicio post venta:		
No Aplica		
11. Capacitación:		
Considerar el Art. 331 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.		
No Aplica		
12. Transferencia de tecnología		
Considerar las reglas de transferencia de tecnología conforme las Condiciones Particulares de los modelos de pliegos de acuerdo al objeto de contratación vinculado con el código CPC que el SERCOP establezca para el efecto		
No Aplica		
13. Vigencia tecnológica		
Conforme Decreto Ejecutivo No. 1515 y Art. 76 y siguientes de la Normativa Secundaria del SERCOP: aplica exclusivamente para computadoras, impresoras, vehículos, equipos médicos y proyectores.		
- No Aplica		
14.- PLAZO DE EJECUCIÓN:		
(recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo, según el Art. 288 del Reglamento General de la LOSNCP)		
15 días		
14.1. Contado a partir de:	30 día siguiente a la suscripción del contrato según el ART. 288 RGLOSNCP	
14.2. Justificación:	El Proveedor participante debe tener en el stock de sus bodegas ya que son componentes de fácil adquisición por lo que se establece un tiempo prudencial para la entrega de lo solicitado	
15.- CALENDARIO DE ENTREGAS: aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente se establecen el siguiente cronograma de entregas:		
No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega
Producto 1:	N/A	
Producto 2:	N/A	
Producto 3:	N/A	
Producto 4:	N/A	
16.- EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA		



Considerar Art. 37 de la Norma Secundaria del SERCOP de la Resolución RE-SERCOP-2023-0134

No Aplica

17.-PUNTAJES DE CALIFICACIÓN

Los Puntajes de calificación se deberán asignar en base a las Condiciones Particulares de los Pliegos de los procesos a los que se aplique puntaje de acuerdo al monto como por ejemplo: Consultoría Lista Corta, Cotización de Servicios, Licitación de Servicios

No Aplica

18.- MULTAS

Se deberá establecer las multas en caso de incumplimientos en la etapa contractual de acuerdo al Art. 292 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del proveedor, se aplicará el monto de 1*1.000 (uno por mil) por concepto de multas, de conformidad con lo determinado en el artículo 71 de la LOSNCP y en concordancia a lo establecido en el artículo 292 del RGLOSNCP,

19.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Una vez suscrita el acta de entrega recepción la entidad contratante deberá sujetarse al segundo inciso del Art. 326 del Reglamento General de la LOSNCP.

- En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador.

- El anticipo máximo es del 50%

a) Contra entrega:	X	b) Pago por planilla:		c) Otra:		Especifique:
--------------------	---	-----------------------	--	----------	--	--------------



d) Anticipo:		Porcentaje:	
--------------	--	-------------	--

e) Condiciones de pago: La entidad contratante de manera justificada deberá indicar con precisión los requisitos indispensables para proceder con el pago.	100% contra entrega con la presentación del acta ENTREGA-RECEPCIÓN, informe de conformidad del administrador de la orden de compra y facturas
---	---

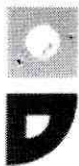
f) Documentos habilitantes para el pago: Detallar con precisión los documentos que serán requeridos para proceder con el pago, los mismos que no pueden constituir una dificultad para el pago.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ➤ INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA ➤ FACTURAS
---	--

g) Fecha máxima para entrega de facturas: Consultar al área financiera la fecha hasta la cual se reciben facturas para el trámite de pagos.	Las facturas se receptorán hasta el 20 de cada mes por motivos financieros.
--	---

20. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

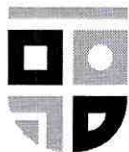
 <p>Firmado electrónicamente por: OLGER GUSTAVO OJEDA MENECE Validar únicamente con FirmAC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ALEXIS FAUSTYNO FERNANDEZ SOLIS Validar únicamente con FirmAC</p>
--	---

Elaborado por:	Ing. Olger Gustavo Ojeda Meneces	Revisado por:	Ing. Alexis Fernández
Cargo:	ANALISTA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO 1	Cargo:	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE
N° Cedula	180461179-4	N° Cedula	160034182-8
N° certificación de contratación pública:	7CnHeia4f5	N° certificación de contratación pública:	AQhIC8vLYZ



Firmado electrónicamente por:
**EDWING PATRICIO
GARCIA MANZANO**
Validar únicamente con FirmasX

Autorizado por:	Arq. Patricio García
Cargo:	DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE
N° Cedula	160014756-3
N° certificación de contratación pública:	1XXpOjsGvg



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20398-M

Puyo, 05 de junio de 2025

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: ACTUALIZACION DEL ESTADO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22 -
INFORME TECNICO - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Estimado Director, en atención al memorando No. GADPPZ-DDS-2025-16910-M, remitido por su persona, en cuyo documento en su parte pertinente manifiesta y describe lo siguiente:

(...) Es por ello señor Director que una vez declarado DESIERTO el proceso con código SIE-GADPPz-2024-036, de "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS EXCAVADORAS, MINIEXCAVADORAS Y TRACTORES DE LA MARCA KOMATSU, PERTENECIENTES A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", donde consta dentro de ese proceso la adquisición de repuestos para el TRACTOR KOMATSU D31PX-22 SOBRE ORUGAS N° 18, SERIE: 57310; AÑO: 2018; me permito solicitar de la manera mas comedida se realice el trámite respectivo ante la Jefatura de Mecánica para que se actualice el informe técnico del estado de la maquinaria en mención, con la finalidad de tomar acciones necesarias para habilitar la maquinaria para las funciones de la competencia y ejecución de los proyectos de Riego y Drenaje.(...)

En atención al Memorando Nro. GADPPZ-MANTENIMIENTO-2025-7585-M, suscrito por el Ing. Jesús Emanuel Romero Rosero Jefe de Mecánica y Mantenimiento de equipo, anexo al presente sírvase encontrar el informe técnico y especificaciones técnicas para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz"

Particular que se remite para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

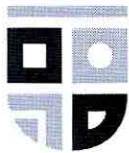
Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)

Referencias:

- GADPPZ-MANTENIMIENTO-2025-7585-M

Anexos:

- solicitud_de_informe_tecnico_tractor_komatsu.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dds-2025-16955-m_(1)0221289001749050606.pdf
- 3.-_especificaciones_tecnicas_n°_0004-2025_tractor-signed_(1)-signed-signed.pdf
- 1_-_informe_tecnico__n°_006-2025_repuestos_komatsu-signed-signed0362265001749050605.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20398-M

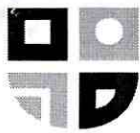
Puyo, 05 de junio de 2025

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Mgs. Flor Milena Miranda Vintimilla - Asistente Administrativo I



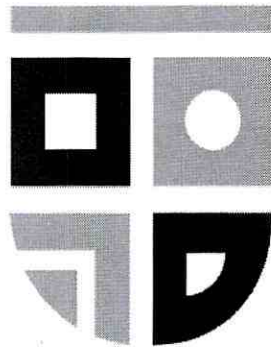
Firmado electrónicamente por:
**HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ**

Validar únicamente con Firma&C



PASTAZA
El Gobierno del Ánimo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**GOBIERNO DE
PASTAZA**
El Gobierno del Ánimo

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

JEFATURA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO

**"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR
KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz"**

PERIODO

2023-2027



Contenido

1. TEMA:3
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR
KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz..... 3

2. OBJETIVOS:.....3
2.1. OBJETIVO GENERAL.....3
2.2. OBJETIVO ESPECIFICOS.....3

3. JUSTIFICACIÓN4

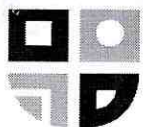
4. ANTECEDENTES..... 11

5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA..... 13

6. MARCO TEÓRICO..... 14

9. LISTADO DE REPUESTOS QUE SE DESEA ADQUIRIR. 20

10. CONCLUSIONES: 21



INFORME TÉCNICO N° 006-OGO-2025

Puyo, 16 de mayo de 2025

1. TEMA:

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz

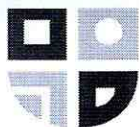
2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Adquirir repuestos para el mantenimiento correctivo del tractor Komatsu D31PX-22, pertenecientes a riego y drenaje del GADPPz.

2.2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Obtener los repuestos necesarios para cumplir con las actividades correctivas de mantenimiento de la maquinaria asignado a la Jefatura de Riego y Drenaje, a fin de asegurar la operatividad y disponibilidad del TRACTOR, para el apoyo en la obra física de construcción y mantenimiento del sistema de drenaje agrícola, en zonas que cumplan su función agro-productiva, económica y social en la provincia de Pastaza.
- Contar con los repuestos requeridos para lograr procedimientos técnicos adecuados para el mantenimiento correctivo de los sistemas hidráulicos, tren de potencia, asegurando la integridad de la maquinaria pesada y un excelente funcionamiento de los repuestos reemplazados.
- Evitar que la Maquinaria Pesada estén lo menos posible paralizado debido a la falta de repuestos.
- Disponer de los repuestos solicitados a fin de conservar la vida útil y la disponibilidad de la maquinaria para el cumplimiento de proyectos en zonas que cumplan su función agro-productiva, económica y social en la provincia de Pastaza.



3. JUSTIFICACIÓN

Considerando que el Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada, por lo que reconoce al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza su carácter de autonomía y descentralización para la ejecución de sus proyectos que contribuyan a construir el desarrollo de la Provincia, a través del cumplimiento de las competencias asignadas, vinculando activamente la participación ciudadana en la toma de decisiones, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Pastaza.

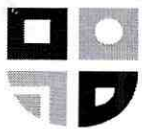
El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, cuenta con la Dirección de Obras Públicas en donde la Jefatura de Mecánica y mantenimiento, conjuntamente con el personal de Talleres se encarga de planificar, programar, garantizar y mantener la funcionalidad y eficiencia de las unidades, de igual manera dar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Automotor del GAPPZ, teniendo como objetivos:

- Lograr la máxima operatividad y disponibilidad del parque automotor.
- Garantizar el tiempo de vida útil de los activos evitando el deterioro prematuro.
- Establecer lineamientos técnicos que permitan minimizar los costos de mantenimiento y minimizar los períodos de mantenimiento.

Dentro de las actividades de Jefatura de Mecánica y Mantenimiento tiene como misión planificar, programar y verificar el mantenimiento preventivo y correctivo de cada una de las unidades vehiculares del GADPPz considerando las características, marca y recorrido de cada unidad, así mismo precautelando los bienes de la institución, dentro de lo cual se requiere repuestos en stock de bodega que permite atender de forma oportuna el mantenimiento de los equipos y cumplir las metas programadas por el GADPPz.

BASE LEGAL

Que, el **Art. 227** de la **Constitución de la República del Ecuador** determina que, *"la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los*



principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

La **Constitución de la República del Ecuador** al referirse sobre las competencias atribuidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en su **Art. 263** determina:

"Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. *Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.*
2. *Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.*
3. *Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.*
4. *La gestión ambiental provincial.*
5. *Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.*
6. **Fomentar la actividad agropecuaria.**
7. **Fomentar las actividades productivas provinciales.**
8. *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales".

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta lo siguiente: "(...) Plan anual de contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado (...)".

Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD Capítulo I **Art. 5.- "Autonomía.**
- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos



descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional."

Que, de acuerdo al **Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)** menciona

Art. 40.

"Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización y, ejecutiva, previstas en este Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

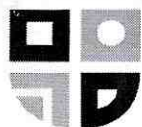
La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provinciaprevista en la respectiva ley fundacional."

Art. 41.

"Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas (...)"



REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE LOS VEHÍCULOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONEN DE RECURSOS PÚBLICOS (Acuerdo No. 005-CG-2014) EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

ART. 9.- "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. - El mantenimiento y la reparación de los vehículos, debe efectuarse en los talleres de la institución, en caso de haberlos. El mantenimiento preventivo, periódico y programado es responsabilidad del encargado o responsable de la unidad de transportes y del conductor.

Para las acciones de mantenimiento y/o reparación se utilizarán formularios preestablecidos, en los que deben constar los datos de la última revisión o reparación y el aviso de la fecha en que debe efectuarse el siguiente control. El responsable de la unidad de transportes y el conductor del vehículo entregado mediante acta de entrega recepción, son corresponsables del mantenimiento, custodia y uso del mismo.

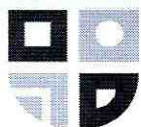
Es obligación del conductor, revisar diariamente el vehículo asignado, observando los niveles de fluidos, presión y estado de neumáticos, así como los accesorios y el aseo interior y exterior del vehículo. Para atender el REVESTIMIENTO de fluidos, aceites o lubricantes, o de repuestos, se utilizarán formularios específicos elaborados por la propia entidad.

Los mecánicos de la institución, en caso de haberlos, realizarán trabajos ordinarios de reparación de partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que se encuentren en mal estado y las sustituciones necesarias para evitar la paralización del vehículo.

Los vehículos pueden repararse con profesionales mecánicos particulares, bajo las previsiones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, únicamente en los siguientes casos:

1. Por falta de personal especializado en la entidad.
2. Insuficiencia de equipos herramientas y/o accesorios.
3. Convenios de garantía de uso con la firma o casa en la que se adquirió el automotor."

Que, el Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, **Art. 162** determina ". -Mantenimiento de bienes expresa ". -Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, velarán de forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, a fin de conservar su



estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil. Para el efecto diseñarán y ejecutarán programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad u organismo. Los mantenimientos preventivos serán dados por las unidades técnicas si existieren, de acuerdo a la naturaleza de los bienes."

MANTENIMIENTO DE LOS DEMAS BIENES

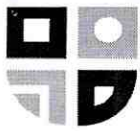
Que, en el **Art. 166.-** "Plan de mantenimiento. - Todas las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, contarán con el plan anual de mantenimiento de los demás bienes, el mismo que debe contar con cronogramas, financiamiento y estar aprobado por la máxima autoridad, o su delegado."

Que, en el **Art. 167.-** Clases de mantenimiento. - El mantenimiento puede ser:

"a) **Mantenimiento correctivo o no programado:** es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por fallas evidenciadas.

b) **Mantenimiento preventivo o programado:** es la inspección periódica de los demás bienes con el objetivo de evaluar su estado de funcionamiento, identificar fallas, prevenir y poner en condiciones el bien para su óptimo funcionamiento, limpieza, lubricación y ajuste. Es también en este tipo de mantenimiento en el que se reemplazan piezas para las cuales el fabricante, o su representante, ha identificado que tiene un número específico de horas de servicio."

Que, en el **Art. 168.-** "Mantenimiento. - Estará a cargo de la unidad responsable de esta actividad en cada entidad u organismo, conforme a las leyes ambientales que se dicten sobre esta materia a fin de minimizar el impacto ambiental. La unidad que requiera mantenimiento de sus bienes informará al titular de la Unidad Administrativa, o el que haga sus veces de esta necesidad, a fin de que tome las acciones respectivas, con el objeto de preservar en buenas condiciones los bienes de la entidad u organismo. En las entidades y organismos que no dispongan de esta unidad, se contratarán los servicios externos para el efecto, de acuerdo a los procedimientos internos de cada entidad y en atención a las normas vigentes sobre la materia".



De acuerdo a las **Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado N° 406.13** establece "El mantenimiento de bienes de larga duración. El área administrativa de cada entidad, elaborará los procedimientos que permitan implantar los programas de mantenimiento de los bienes de larga duración. La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil."

Que, en el Reglamento Para el Control de Vehículos del Sector Público; CAPITULO II MOVILIZACION Y MANTENIMIENTO VEHICULAR; Art. 9.- "Mantenimiento preventivo y correctivo. – El mantenimiento y la reparación de los vehículos, debe efectuarse en los talleres de la institución, en caso de haberlos. El mantenimiento preventivo, periódico y programado es responsabilidad del encargado o responsable de la unidad de transportes y del conductor."

Que, en el Artículo 36 y 44 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA ESTABLECE:

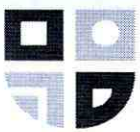
Art 36.- Planificación de la compra. - En todo procedimiento de contratación pública, (...) "La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento", para la presente compra el GADPPz, cuenta con el espacio físico necesario para almacenaje de los repuestos y accesorios requeridos.

Art. 44.- Determinación de la necesidad. - La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación.

SEGÚN EL REGLAMENTO SUSTITUTO INTERNO PARA LA UTILIZACIÓN, MANTENIMIENTO, MOVILIZACIÓN Y CONTROL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, GADPPz,

Capítulo II: numeral 4. Del Jefe de Mecánica:

a) Planificar, programar y verificar el mantenimiento preventivo y correctivo de cada una de las unidades vehiculares del GADPPz considerando las características, marca y recorrido de cada unidad.



En tal virtud se genera la necesidad de la **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz”**, lo cual permitirá mantener la operatividad de la maquinaria que forman parte del parque automotor institucional realizando mantenimientos correctivos de acuerdo con cada requerimiento.

RESOLUCIÓN No. R.E-SERCOP-2023-0134

(NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SNCP)

Sección I

DE LOS MANTENIMIENTOS

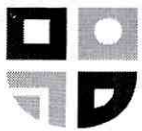
Art. 325.- *Mantenimiento preventivo periódico. - El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante, para lo cual se observará la periodicidad con la que este mantenimiento deberá ejecutarse o el tiempo que la entidad contratante establezca de conformidad a lo señalado en este capítulo, en caso de no haber indicación del fabricante.*

Art. 326.- *Periodicidad del mantenimiento preventivo. - En caso de que no exista indicación del fabricante respecto a la periodicidad del mantenimiento preventivo, las entidades contratantes deberán establecer dicha periodicidad mínima, tomando en cuenta las unidades de uso asociadas a la tipología del bien, esto es en horas, kilómetros, años, unidad, etc.*

Art. 327.- *Aplicación del servicio de mantenimiento preventivo. - Las entidades contratantes, una vez que hayan suscrito el acta de entrega recepción de los bienes requeridos, deberán programar en dicha acta, las actividades correspondientes al servicio de mantenimiento preventivo, basándose en el programa propuesto por el contratista.*

En caso que la entidad contratante no comunique de manera oportuna o en su defecto no solicite los servicios de mantenimiento de acuerdo al cronograma establecido en el acta de entrega recepción de los bienes, y de producirse fallas o averías del equipo, éstas serán responsabilidad de la entidad contratante.

Sin perjuicio de lo anterior, es obligación del proveedor prestar el servicio de mantenimiento como parte de la aplicación de la garantía técnica de los equipos



durante la vigencia de la misma; y, responsabilidad de la entidad contratante, realizar las acciones correspondientes para contar con los mantenimientos preventivos durante la vida útil del bien adquirido.

Art. 328.- *Mantenimiento Correctivo.* - El mantenimiento correctivo de los bienes debe comprender la reparación inmediata del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como la obligación de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad, incluyendo su reposición temporal.

Art. 329.- *Aplicación del servicio de mantenimiento correctivo.* - Cuando los equipos adquiridos presenten fallas o averías atribuibles a su normal funcionamiento las entidades contratantes deberán solicitar al proveedor la prestación del servicio de mantenimiento correctivo; siempre y cuando se encuentre vigente la garantía técnica emitida.

El proveedor deberá realizar la inspección de los bienes y junto a un informe técnico, cotizará el valor del servicio de mantenimiento correctivo desglosando el costo de la mano de obra y de los repuestos a utilizar, los mismos que por ningún motivo podrán ser superiores a los del mercado.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL-GADPPz

Que, en el Art. 1.- *Obligaciones Generales del Empleador o) Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro.*

Que, en el Art. 3.- *Prohibiciones del empleador y funcionarios 4.2. Responsabilidades de directores y jefes departamentales del GADPPz l) Impedir el uso de herramientas, materiales, implementos, maquinarias o vehículos que sean impropios, peligrosos, inseguros o que estén deteriorados.*

4. ANTECEDENTES

Que, mediante Memorando **Nro. GADPPZ-MANTENIMIENTO-2025-6621-M**, remitido por el Ing. Jesús Emanuel Romero Rosero hacia el Mgs. André Mauricio Granda Garrido, en la que se detalla lo siguiente: "Por medio del presente, me permito remitir el Plan de Mantenimiento 2025, acompañado de su respectivo Plan de Compras. En este

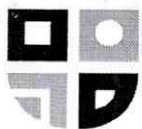


documento se detalla, de manera específica, las actividades de mantenimiento preventivo previstas para cada uno de los equipos pertenecientes a la institución. Asimismo, se incluye el plan de adquisiciones proyectado para el próximo año, especificando los rubros necesarios para llevar a cabo cada una de estas adquisiciones de manera eficiente, esperando su respectiva aprobación del mismo. Agradeciendo de antemano su atención a esta importante planificación, quedo a disposición para cualquier consulta o ampliación de la información presentada. Sírvase encontrar adjunto el PLAN DE MANTENIMIENTO 2025".

Que, mediante sumilla inserta por el Mgs. André Mauricio Granda Garrido – Prefecto de la Provincia de Pastaza en el documento **GADPPZ-MANTENIMIENTO-2025-6621-M**, hace comentario: "Se remite el Plan de Mantenimiento debidamente legalizado para los fines pertinentes conforme la normativa legal vigente".

Que, mediante **Memorando Nro. GADPPZ.MANTENIMIENTO-2025-6636-M**, remitido por el Ing. Jesús Emanuel Romero Rosero, en la que se detalla lo siguiente: "Por medio del presente, me permito remitir el Plan de Mantenimiento 2025, acompañado de su respectivo Plan de Compras, que deberá ser considerados en los procesos de contratación ejecutados por la Jefatura de mecánica y mantenimiento, en este documento se detalla, de manera específica, las actividades de mantenimiento preventivo previstas para cada uno de los equipos pertenecientes a la institución. Asimismo, se incluye el plan de adquisiciones proyectado para el año 2025, especificando los rubros necesarios para llevar a cabo cada una de estas adquisiciones de manera eficiente, de ser el caso de inclusión de mantenimientos correctivos en base a la logística y necesidad institucional se lo incluirá paulatinamente", adjunto al presente documento se encuentra contemplado el **PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL PARA LA FLOTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA 2025, PM-GADPPZ-02**, en el cual se detalla el **PLAN DE ADQUISICIONES** en donde se detallan los procesos a ejecutar de índole preventivo de acuerdo a la necesidad y/o requerimiento institucional.

Que, mediante memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-16955-M de fecha 28 de abril de 2025 el Arq. Edwing Patricio García Manzano DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE en su parte pertinente indica: (...) Es por ello señor Director que una vez declarado



DESIERTO el proceso con código SIE-GADPPz-2024-036, de "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS EXCAVADORAS, MINIEXCAVADORAS Y TRACTORES DE LA MARCA KOMATSU, PERTENECIENTES A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPZ", donde consta dentro de ese proceso la adquisición de repuestos para el TRACTOR KOMATSU D31PX-22 SOBRE ORUGAS N° 18, SERIE: 57310; AÑO: 2018; me permito solicitar de la manera más comedida se realice el trámite respectivo ante la Jefatura de Mecánica para que se actualice el informe técnico del estado de la maquinaria en mención, con la finalidad de tomar acciones necesarias para habilitar la maquinaria para las funciones de la competencia y ejecución de los proyectos de Riego y Drenaje. (...)

Que, mediante comentario inserto al memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-16955-M, el Ing. Jesús Emanuel Romero Rosero JEFE DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO, dispone "**FAVOR TRAMITE CORRESPONDIENTE EN CONJUNTO CON GUIDO GAMBOA**"

5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA.

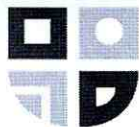
BENEFICIO:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (GADPPz), a través del presente proceso de adquisición de repuestos, mejorara la operatividad de las diferentes actividades de la Jefatura de Dirección de Riego y Drenaje, que se encuentra al servicio de las comunidades y ciudadanía en general.

Además, alargará la vida útil de la maquinaria a través del mantenimiento correctivo oportuno, para mantener en estado óptimo. También nos ayudara reducir costos mediante la provisión oportuna de los repuestos requeridos esto evitará que la maquinaria presente daños menores, beneficiando así a la institución pues que al hacer la comparativa de no tener la maquina operativa se tendría que sub contratar los servicios de otra máquina he implicaría gastos superiores para poder cumplir el plan de trabajo.

EFFECTIVIDAD.

Con la adquisición de los repuestos, se dará el cumplimiento a la planificación establecida de las actividades de la Jefatura de Dirección de Riego y Drenaje, el



mantenimiento correctivo alargará la vida útil de la maquinaria evitando paradas parciales o totales de los sistemas defectuosos, mejorando así la eficiencia y la productividad de la institución.

EFICIENCIA.

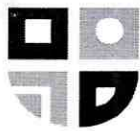
Asegurando un correcto mantenimiento correctivo en el TRACTOR KOMATSU D31PX-22 permitirá solucionar fallas generadas por desgaste, reducir el tiempo de inactividad no planificado y garantizar que la maquina funcione a su capacidad óptima. además, el mantenimiento correctivo adecuado asegura que los sistemas y diferentes componentes se mantengan en condiciones ideales, reduciendo el desgaste prematuro y prolongando la vida útil de la máquina, Preservando la seguridad necesaria al momento de operarla.

Operacionalmente, garantiza la continuidad de las actividades, evitando interrupciones que podrían afectar negativamente durante los trabajos operativos. En resumen, estos repuestos no solo preservan el valor de la inversión realizada, sino que también asegura un desempeño confiable y sostenible de la maquinaria en el tiempo. Esto, a su vez, beneficia a la comunidad, asegurando que la Prefectura realice proyectos, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y promoviendo un desarrollo sostenible en la región.

6. MARCO TEÓRICO

Dentro de las actividades de Jefatura de Mecánica y Mantenimiento tiene como misión planificar, programar y verificar el mantenimiento preventivo y correctivo de cada una de las unidades vehiculares del GADPPz considerando las características, marca y recorrido de cada unidad, así mismo precautelando los bienes de la institución, dentro de lo cual se requiere repuestos que permiten atender de forma oportuna el mantenimiento a los vehículos y maquinaria cumpliendo las metas programadas por el GADPPz.

El término "maquinaria pesada" se utiliza para describir a los equipos industriales que se usan en la construcción civil. Estos equipos también son útiles en otras industrias como la minería o la agricultura. La maquinaria pesada se clasifica de acuerdo a su función y nivel de especialización. Según esto, existen dos categorías: maquinaria pesada universal y maquinaria pesada especializada.



Maquinaria pesada universal: Incluye las máquinas que se pueden usar en dos o más industrias. Por ejemplo, los cargadores y retroexcavadoras, excavadoras, bulldozers, elevadores, grúas, motoniveladoras, tractores y rodillos compactadores.

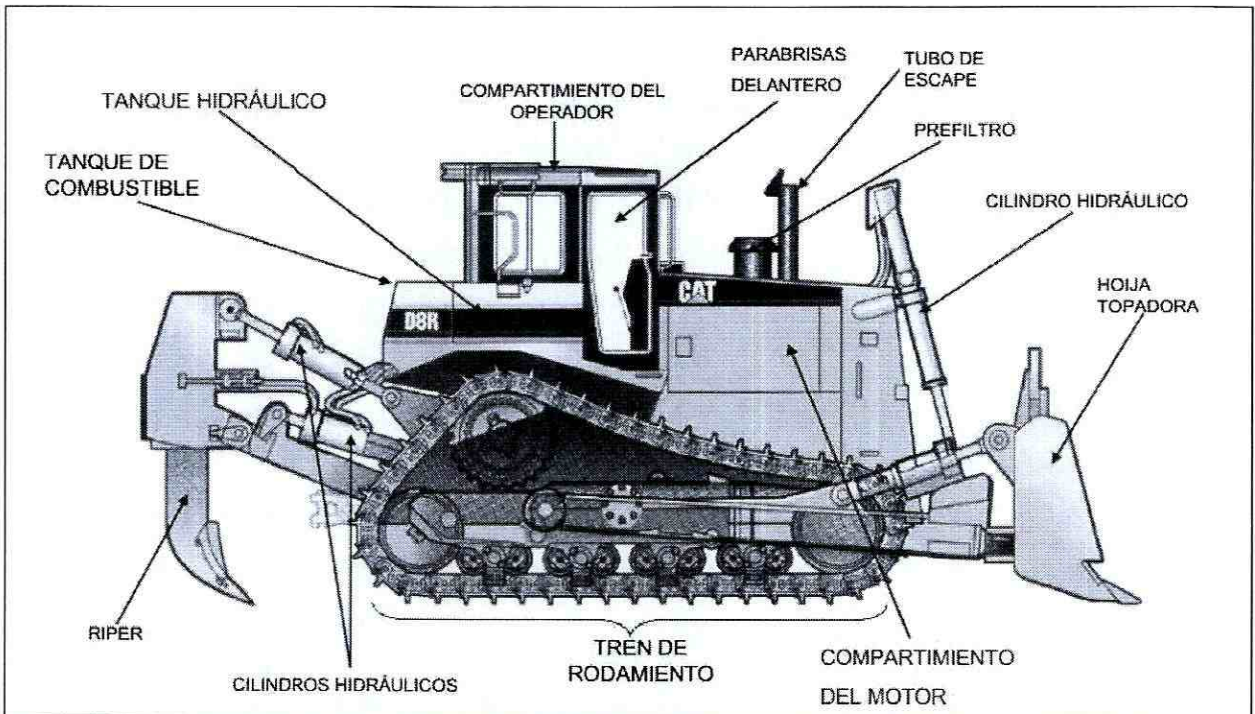
Maquinaria pesada especializada: los equipos especializados a menudo satisfacen las necesidades de una sola industria. Por ejemplo, equipos para agregar materiales y recolectar desechos, pavimentar y despejar caminos, trabajar en bosques, mantenimiento de infraestructura. Incluso la maquinaria industrial empleada en la mecanización o producción de bienes de consumo.

6.1. Tractor de orugas.

Son maquinarias pesadas y reciben su nombre debido a los eslabones que forman una correa flexible que se asemeja a una oruga, además de que se mueven de manera similar. Este sistema también se puede en carros de combate. Este tractor se basa en un conjunto de eslabones modulares que pueden hacer posible un desplazamiento estable en terrenos irregulares y escabrosos, gracias a que la fuerza ejercida por el tractor sobre la superficie es menor. Las llamadas "orugas" forman parte de un cinturón flexible con un conjunto de eslabones rígidos unidos unos a otros. Estos eslabones ayudan al vehículo a distribuir el peso en la superficie y a recorrerla sin hundirse.

Este tipo de tractor está compuesto por una cadena modular de enlaces que a su vez conforman una cadena cerrada. Cada enlace es amplio y suele estar fabricado con acero aleado manganeso para aumentar tanto la resistencia como durabilidad. La oruga está fijada en el suelo por ruedas interiores, llamadas bogíes y que actúan a modo de amortiguación.

Las orugas se mueven en una rueda motriz dentada o en una transmisión por cadena, que se conecta a los hoyos en los enlaces de las orugas. Dentro de las características destaca la cuchilla bulldozer y tiene 3 modelos: Cuchilla derecha sin ninguna curva lateral o alas en los lados, cuchilla universal alta y curva con grandes alas laterales que permiten levantar cargas muy pesadas, combinación derecha-universal, con una alta capacidad de retención y curvatura. Se usa sobre todo para empujar grandes rocas amontonadas.



TREN DE RODAJE

Contempla todas aquellas partes encargadas de brindar tracción al equipo para su desplazamiento, esto define el tipo de tractor pueden ser pantaneros, semi-pantaneros y regador, dentro de los equipos con tracción sobre orugas los componentes principales destacables son: la rueda guía, orugas, cadenas, rodillos inferiores- superiores, anillo giratorio y bastidor en el cual se han montado todos estos componentes.

BARRA DE TIRO

Es una barra gruesa de arrastre, que está sujeta debajo del tractor en el centro, que se prolonga hacia atrás a través de un brazo de apoyo. Puede oscilar horizontalmente y se sujeta en la posición deseada por medio de un pasador que atraviesa la barra de soporte o por un par de pernos en una abrazadera. Es conveniente que el anclaje de la barra de tiro sea tan bajo y que esté a la mayor distancia que sea posible como la construcción del tractor lo permita, para la mejor distribución de los esfuerzos producidos por las cargas remolcadas. Los tractores de mayores dimensiones usan una barra fija, rígidamente conectada al bastidor.

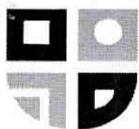
BASTIDOR

La rigidez en la sección central se obtiene haciendo un vaciado grueso para formar las cubiertas del embrague de la dirección y de la transmisión, y haciendo de bastante espesor todas las cubiertas que quedan delante del radiador, o por medio de contravientos soldados en el interior. Además, puede llevar un par de vigas gruesas laterales delante de la caja de la transmisión, que soportan el motor, el cárter y la base del radiador. Puede llevar un gancho de tiro delantero atornillado al cárter, que es una placa que protege la parte inferior del motor.

Utilizando este gancho se somete al tractor a esfuerzos mayores con los fuertes tirones que utilizando la barra de tiro.

EMBRAGUE DEL MOTOR

El embrague del motor o embrague principal es generalmente del tipo de un solo disco seco, operado por una palanca de mano con seguro. Unas cuantas de las máquinas más grandes tienen reforzados hidráulicos para facilitar la operación del embrague. Los tractores de oruga que se proyectan para cargadores frontales pueden tener embragues especiales para este servicio tan pesado. Los tractores usan un embrague mojado de dos discos que



trabajan rociados constantemente por aceite bombeado. De hecho, estos discos tienen revestimiento proyectados para agarrar, aun cuando estos estén bañados de aceite. Estos embragues tienden a agarrar ligeramente cuando están fríos, por efectos de que la viscosidad del aceite es muy alta y cause la rotación de los discos del embrague, aunque no haya un contacto real entre sí. Lo cual no interesa, siempre y cuando este desaparezca al calentarse.

MOTOR

La mayor parte de los tractores de oruga tienen motores diésel. Las excepciones se encuentran principalmente entre los de menos de cincuenta caballos de fuerza; que son muy raros en los trabajos grandes de construcción pero que son bastante comunes en los trabajos residenciales, para el arreglo del paisaje.

FRENOS

Los embragues de la dirección generalmente se aparean con frenos de banda externa de contracción, que se usan tanto en la dirección del tractor. La parte exterior del cubo del embrague se torne para el control consiste generalmente de un pedal en el piso. El ajuste se hace también se puede hacer en el sistema de palancas por medio de una horquilla.

EJE MUERTO

Es un pasador que atraviesa la parte trasera del tractor, a través o adelante de las cubiertas de la transmisión final. Une los bastidores de las orugas y la sección central, pero permite que oscilen verticalmente. Además, generalmente sirve como eje para la Catarina. Este eje puede ser una Hecha continua, o dos en línea, con sus extremos inferiores anclados a la caja de la transmisión.

TOMA FUERZA

La toma de fuerza ordinaria es una conexión que hace girar una flecha insertada a través de la pared trasera de la caja del engrane. Se usa para impulsar accesorios como las unidades de control de cable, un malacate, o una bomba hidráulica. Si la transmisión es compuesta, la toma de fuerza puede tener dos relaciones de engranes, de otra manera, su velocidad se controla solamente con el motor. Se conecta desconectando el embrague del motor, acoplado una quijada deslizante, conectando luego el embrague.

EMBRAGUES DE LA DIRECCIÓN

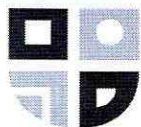
Los embragues de la dirección son unidades sometidas a un trabajo muy pesado, por lo que sorprende las pocas reparaciones que requieren. Debido a las reducciones de los engranes en las transmisiones y en el engrane cónico, cada embrague de la dirección debe soportar un par varias veces mayor que el que soporta el embrague del motor. Los embragues de la dirección son generalmente del tipo de discos múltiples empujados por resortes, y que se controlan por medio de palancas de mano que no tienen seguros. Como los engranes cónicos, están colocados en el fondo de cajas cuyo acceso es difícil. Los ajustes se hacen en los mecanismos de palancas, y todo el embrague se saca para inspección o reparación.

PIEZAS Y COMPONENTES DE UN TRACTOR DE ORUGAS

- Rueda dentada.
- Cadenas.
- Cilindros hidráulicos.
- Hojas.
- Topes.
- Placas de empuje.
- Ripper.
- Cabina
- Cilindros de izaje y penetración
- Hoja (bulldozer)

7. SITUACIÓN ACTUAL

El tractor KOMATSU D31PX-22 ingresado al Taller pertenecientes a la Jefatura de Riego



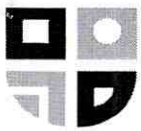
y Drenaje del GADPPZ, presentan daños a nivel general en sus sistemas: en cadenas del tren de potencia, ruedas dentadas, ruedas guías, retenedores de gatos hidráulicos, motores de arranque, elementos del sistema de distribución del motor, interior de cabina, etc. Esto se debe al desgaste abrasivo al que están sometidos durante el trabajo y al cumplimiento de vida útil de varios de los componentes internos del sistema de motor. Así también, el impacto de las condiciones climatológicas de la región en las actividades diarias, son un factor importante que afecta a las propiedades de los componentes mecánicos e interrumpe el buen funcionamiento de los elementos electrónicos y eléctricos. Por consiguiente y para evitar que se produzcan daños mayores en los sistemas afectados, se procedió a ingresar a los equipos para actividades de mantenimiento provisional, a la espera de la adquisición de repuestos para su mantenimiento correctivo y preventivo, y así continuar apoyando en la obra física de construcción y mantenimiento del sistema de drenaje agrícola, en zonas que cumplan su función agro- productiva, económica y social en la Provincia de Pastaza. A continuación, se presenta el diagnóstico e información de cada Maquinaria con su respectiva ficha técnica.

FICHA TÉCNICA Y DIAGNOSTICO



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Equipo:	Tractor	Serie del Motor:	573170
Marca:	KOMATSU	Matrícula:	3.2-16-001047
Código:	004-03-005-0003	Año de fabricación:	2018
Modelo:	D31PX-22-SOBRE ORUGAS	Cilindrada:	8,27 L



Serie del Chasis:	573170	Tipo de combustible:	Diésel
Modelo del Motor:	61870	Área asignada:	Obras públicas
Potencia:	205 Hp	Energía:	24 Voltios

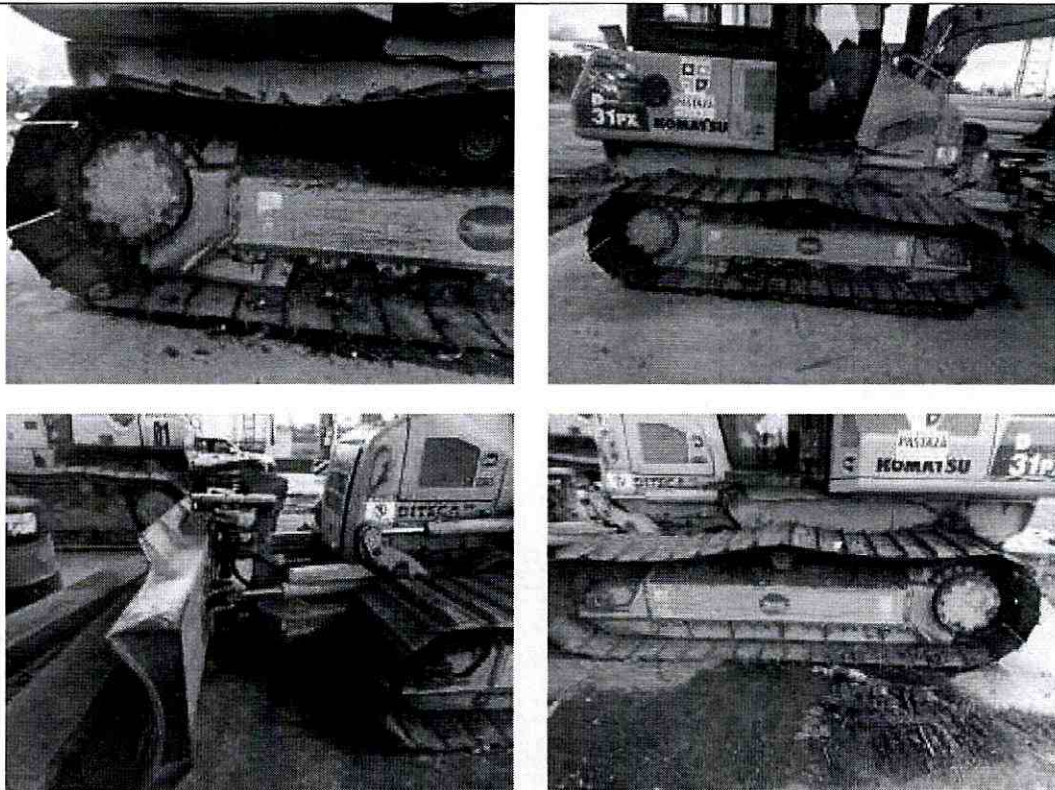
SISTEMAS

SISTEMA DE MOTOR	SISTEMA ELÉCTRICO
TREN DE POTENCIA	BASTIDOR Y CARROCERÍA
SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA	HERRAMIENTAS DE CORTE
SISTEMA HIDRÁULICO	

INSPECCIÓN TÉCNICA

- Dentro del chequeo realizado al tractor KOMATSU se pudo evidenciar el desgaste general del tren de rodaje y sus elementos mecánicos. Además del cumplimiento de vida útil de varios de los componentes eléctricos, electrónicos y de accesorio del sistema de motor.
- Los esquineros se encuentran en mal estado.
- Tubo de escape deteriorado.

DESCRIPCIÓN



ESTADO ACTUAL

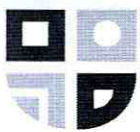
La máquina se encuentra inoperativa en los talleres, a la espera de los repuestos solicitados para cubrir la necesidad de mantenimiento correctivos del sistema de transmisión de potencia y los repuestos necesarios para el cumplimiento a las rutinas de mantenimiento preventivo establecidas en el plan de mantenimiento.

FUNCIÓN PRINCIPAL

Movimiento de material pétreo y empuje de otras máquinas. La cuchilla tiene un movimiento vertical de elevación, pero no le permite cargar materiales sobre camiones o tolvas. Su grado de excavación es mínimo por lo que el movimiento de fieras se lo realiza por arrastre.

8. ANÁLISIS TÉCNICO DE INTERVENCIÓN.

Luego de la respectiva inspección por parte del personal técnico de los equipos



ingresados al taller, se pudo evidenciar el desgaste de cadenas del tren de potencia, herramientas de corte, ruedas dentadas, ruedas guías, rodillos, daños en retenedores de gatos hidráulicos, motores de arranque defectuosos. Esto se debe al desgaste abrasivo al que están sometidos durante sus actividades de trabajo y al cumplimiento de vida útil de varios de los componentes del sistema de motor, eléctrico e hidráulico. Al ser afectaciones que ponen en riesgo la operatividad de la maquinaria, y al no disponer en stock de bodega de los repuestos para cubrir las necesidades de mantenimiento correctivo y preventivo, se procede a solicitar la adquisición de los mismos. Esto evitará que se produzcan daños mayores en los sistemas afectados, y permitirá solventar y prever las necesidades de mantenimientos para continuar apoyando en los proyectos que la institución viene realizando, como la construcción y mantenimiento del sistema de drenaje agrícola de la provincia.

Con lo antes mencionado y para conservar la integridad de la maquinaria ingresada al taller, y al no disponer de los repuestos en stock de bodega, se procede a solicitar la adquisición de repuestos para el mantenimiento correctivo del tractor KOMATSU D31PX-22 perteneciente a la Jefatura de Riego y Drenaje del GADPPz, lo que permitirá solventar la necesidad de mantenimientos para continuar apoyando en las actividades y proyectos que la institución viene realizando, como la construcción y mantenimiento del sistema de drenaje agrícola de la Provincia Pastaza.

9. LISTADO DE REPUESTOS QUE SE DESEA ADQUIRIR.

NO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	NUMERO DE PARTE REFERENCIAL DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE
1	TRACK ROLLER ASSEMBLY, SINGLE FLANGED	8	UND	113-30-00173
2	TRACK ROLLER ASSEMBLY, DOUBLE FLANGED	4	UND	11Y-30-00043
3	BOLT	48	UND	01010-81650
4	WASHER	48	UND	01643-31645
5	CARRIER ROLLER	2	UND	11Y30-32110
6	SPROCKET	2	UND	111Y-27-12540
7	BOLT	50	UND	11Y-27-11561
8	U-PACKING	2	UND	09370-00050
9	RING, WEAR	4		07155-00515



10. CONCLUSIONES:

Se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, requiere iniciar con tramite pertinente para **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D31PX-22, PERTENECIENTE A RIEGO Y DRENAJE DEL GADPPz"**, cumpliendo las normas de Contratación Pública; con esta contratación, se espera reducir los tiempos en paradas por mantenimiento correctivo, optimizando así la disponibilidad de la maquinaria en un 100% y que los repuestos solicitados ofrezcan una calidad de ingeniería equivalente de fábrica. Esto nos asegurara un óptimo funcionamiento y un excelente rendimiento de la maquina.

 <p>Firmado electrónicamente por: OLGER GUSTAVO OJEDA MENECEs Validar únicamente con FIRMAEC</p>		 <p>Firmado electrónicamente por: JESUS EMANUEL ROMERO ROSERO Validar únicamente con FIRMAEC</p>	
ELABORADO POR:	Ing. Olger Gustavo Ojeda Meneces	REVISADO POR:	Ing. Jesús Emanuel Romero Rosero
CARGO:	ANALISTA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO 1	CARGO:	JEFE DE MECANICA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO 1
Nº CEDULA DE IDENTIDAD	1804611794	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	1600564338
Nº CERTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:	7CnHeia4f5	Nº CERTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:	qomY0BDpLA